

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1415/24

### AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### ANUNCIO

**ACUERDO DE 30 DE MAYO DE 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL SECTOR SSUNC 5-3 DE HERVENCIAS-INDUSTRIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.**

Mediante se hace público que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de mayo de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

**URBANISMO. GESTIÓN URBANÍSTICA. PROYECTO DE COMPENSACIÓN Y URBANIZACIÓN DEL SECTOR 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL. TRÁMITE DE APROBACIÓN DEFINITIVA.**

**PROMOTOR:** Junta de Compensación.

**TÉCNICO REDACTOR:** Don José Gabriel Rodríguez González. Arquitecto.

**TERRENOS AFECTADOS: Sector SSUNC 5-3.** Referencias catastrales: 1)8529021UL5082N0001HY. 2) 859022UL5082N0001WY. 3) 859017UL5082N0001UY.

**FINCAS REGISTRALES SECTOR 5-3:** 1) PARCELA de terreno en el paraje de las Hervencias Altas de Ávila, 18.860 m<sup>2</sup> Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ávila, al tomo 1768, libro 476, folio 101, finca número 36.454. 2) PARCELA de terreno en el paraje de las Hervencias Altas de Ávila, de 8.115 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ávila, al tomo 2554, libro 992, folio 184, finca 39.273. 3) PARCELA al sitio de las Hervencias Altas, hoy en Camino de Azálvaro 11 de Ávila, de 1.552,50 m<sup>2</sup>. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila 2, al tomo 1190, libro 111, folio 176, finca 6844.

**TITULARIDAD DE LAS PARCELAS:** Transportes M. Esteban, S.A. - D. Víctor Manuel Gómez Jiménez - D<sup>a</sup> Sonsoles Gómez Jiménez. – SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LAS REESTRUCTURACIONES BANCARIAS, S.A (SAREB). -Herederos de D. Luis Martín Gómez y Dña. Dorotea Sánchez Sáez.

**ADMINISTRACIONES INTERESADAS:** - Subdelegación de Gobierno de Ávila. C/ Hornos Caleros nº 1. 05071 Ávila.- Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León. Pasaje del Císter, 1. 05071 Ávila.- Servicio Territorial de Medio Ambiente. Pasaje del Císter, 1. 05071 Ávila. - Dirección General de Vivienda y Urbanismo. Consejería de Fomento y Medio Ambiente. Junta de Castilla y León. C/ Rigoberto Cortejoso, 14. 47014 Valladolid. – Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo. Avda. del Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n. 47071 Valladolid. - Diputación Provincial. Pza. Corral de Campanas, 1. 05071 Ávila. Registro de la Propiedad de Ávila. C/ Duque de Alba, 6. 05001 Ávila.

## ANTECEDENTES

**I.- PLANEAMIENTO QUE SE DESARROLLA.-** El proyecto presentado responde a las previsiones contenidas en el Planeamiento Urbanístico que establece la ordenación de los terrenos afectados que se proyectan desarrollar contenidos en la 12ª Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, aprobado aprobada definitivamente mediante ORDEN MAV/1475/2023, por la que se redelimitan los sectores SSUNC 5-2 y 5-3 de Hervencias-Industrial, publicada en el BOCYL nº 248 del 29 de diciembre de 2023, y en el BOP nº 19 del 20 de enero de 2024, en relación con lo dispuesto en el Plan General de Ávila aprobado por Orden de 1 de junio de 2005 de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (BOCyL 8/06/2005 y BOP 4/07/2005).

**II.- INICIO DE TRAMITACION.** De forma simultánea a la tramitación de la 12ª Modificación del PGOU, los propietarios de los terrenos afectados del nuevo sector SSUNC 5-3 "Hervencias Industrial" se constituyeron en Junta de Compensación con carácter provisional, presentando entonces para su aprobación los Estatutos de dicha entidad urbanística y el Proyecto de Actuación.

Así pues, dicha Junta quedó preconstituida anticipada y provisionalmente según escritura pública otorgada ante el Notario de Ávila Don Daniel Villagrà Morán, fechada el 14 de noviembre de 2022, bajo el número 2.967 de su protocolo. Dicha escritura fue complementada con la adhesión de los Hermanos Martín Sánchez mediante otra de fecha 29 de diciembre de 2022 otorgada ante el Notario Don Daniel Villagrà Morán bajo el número 3.508 de su protocolo. Y así mismo, complementada con otra de adhesión otorgada ante el Notario de Madrid Don Pedro Elizalde y Aymerich con fecha 3 de noviembre de 2023 8 de julio de 2010, bajo el nº 1.283 de su protocolo.

La referida Junta de Compensación quedó definitivamente constituida mediante escritura otorgada con fecha 26 de marzo de 2024, ante el Notario de Ávila Don Juan Luis Ramos Baeza, con el nº 802 de su protocolo al amparo de los Estatutos aprobados por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 18 de enero de 2024, y publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 19, de 26 de enero de 2024, y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 20 de 29 de enero de 2024.

Finalmente, la declaración de constitución de la Junta de Compensación se produce simultáneamente con la aprobación del Proyecto de Actuación que nos ocupa.

**III.- DOCUMENTACION.** El proyecto de actuación presentado tiene el siguiente contenido:

### I) MEMORIA

1. INTRODUCCION Y ANTECEDENTES
2. SISTEMA DE ACTUACION PROPUESTO
3. URBANIZADOR PROPUESTO
4. IDENTIFICACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LAS FINCAS DE LA UNIDAD DE ACTUACION Y RELACION DE PROPIETARIOS
5. DOCUMENTOS Y PLANOS DE INFORMACION
6. GARANTIA DE URBANIZACION.
7. PLAZOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTUACION

**II) DETERMINACIONES SOBRE URBANIZACION**

1. PLAZO PARA ELABORACION DEL PROYECTO DE URBANIZACION
2. CARACTERISTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS
  - SISTEMAS GENERALES
  - SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO (Parcela 11)
  - SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS (Parcela 12) y VIALES
  - EQUIPAMIENTO PRIVADO (Parcela 14 y 15)
  - PARCELAS EDIFICABLES (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10)
3. ESTIMACION DEL IMPORTE DE GASTOS DE URBANIZACION
4. CARGA URBANIZADORA
5. CRITERIOS BASICOS PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS

**III) DETERMINACIONE SOBRE REPARCELACION**

1. DETERMINACION DE TERRENOS OBJETO DE CESION AL MUNICIPIO
2. CUANTIA DE LOS DERECHOS ADJUDICADOS A LOS PROPIETARIOS Y AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA. CRITERIOS SEGUIDOS PARA SU DEFINICION Y CUANTIFICACION
3. CRITERIOS DE VALORACION
4. JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DE PARCELAS

**IV) EXENCIONES FISCALES****V) INSCRIPCIONES REGISTRALES****ANEXOS:**

**PLANOS.** - FICHAS DE REPARCELACIÓN. - MEDICIONES Y PRESUPUESTO

**PROYECTO DE URBANIZACIÓN** (complementario):

1. MEMORIA
2. PLIEGO DE CONDICIONES
3. ANEXOS
4. CUADRO DE PRECIOS
5. PRESUPUESTO GENERAL
6. MODIFICACIONES ASUMIDAS POR PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.
7. PLANOS
  - 7.1. PLANO DE SITUACIÓN Y PLANEAMIENTO
  - 7.2. PLANTA GENERAL, PARCELAS RESULTANTES
  - 7.3. PLANTA GENERAL PARCELACION
  - 7.4. PLANTA GENERAL DE APROVECHAMIENTOS
  - 7.5. PLANO DE PERFILES LONGITUDINALES
  - 7.6. PLANO DE SECCIONES DE VIARIO
  - 7.7. PLANO DE ABASTECIMIENTO
  - 7.8. PLANO DE SANEAMIENTO
  - 7.9. PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO
  - 7.10. PLANO DE DETALLES DE ALUMBRADO
  - 7.11. PLANO DE TELECOMUNICACIONES
  - 7.12. PLANO DE CANALIZACION A.T Y C.Ts.
  - 7.13. PLANO DE DETALLES C.T.s

**IV.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE.** Mediante el presente se hace público que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día veinte de abril de dos mil veintitrés, adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO:

«Visto el proyecto de referencia que se tramita simultáneamente en desarrollo de la 12ª Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (art. 254.4 RUCyL), la cual fue aprobada provisionalmente por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 31 de marzo de 2023, cuyo documento inicial fue publicado íntegramente el Boletín Oficial de la Provincia 14 de noviembre de 2022.

El expediente ha sido promovido por los propietarios mayoritarios de los terrenos, los cuales se han preconstituido en Junta de Compensación en escritura pública otorgada el 14 de noviembre de 2022 ante el notario residente en Ávila Don Daniel Villagrà Moran (nº de protocolo 2.967), al amparo de los Estatutos cuya admisión a trámite fue acordada por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2022.

Así mismo, el presente proyecto se tramita teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 80 a 92 y 95 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y los arts. 259 a 263 y concordantes de su Reglamento, respondiendo su contenido al siguiente índice:



POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO, POR UNANIMIDAD, ACORDÓ:

Primero: Aprobar inicialmente el Proyecto de Actuación, Reparcelación y Urbanización del sector de suelo urbano no consolidado ssunc 5-3 de Hervencias Industrial del PGOU promovido por la Junta de Compensación preconstituida y en fase de aprobación de sus estatutos, Dicho proyecto, cuya la redacción técnica ha sido efectuada por el arquitecto José Gabriel Rodríguez, se tramita simultáneamente a la 12ª Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila aprobada provisionalmente por Pleno Municipal el 31 de abril de 2023, cuyo documento inicial fue publicado íntegramente el Boletín Oficial de la Provincia 14 de noviembre de 2022.

Segundo: La referida aprobación inicial se efectúa a resultas de la tramitación que se sigue y del periodo de información pública al que se someterá el expediente, así como condicionada a la aprobación de la 12ª Modificación del PGOU de Ávila y la aprobación de la constitución de la Junta de Compensación que se tramitan simultáneamente. A tal efecto se abre un plazo de un mes de exposición pública del citado proyecto, lo que se anunciará en el Boletín Oficial de Castilla y León (Art. 251.3 RUCyL).

Tercero: Durante el periodo de información pública de un mes, contados desde la última fecha de publicación del presente acuerdo o del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, todas las personas, físicas y jurídicas, pueden:

1º. Consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integra el instrumento o expediente, a cuyo efecto el Ayuntamiento ha dispuesto un ejemplar completo y diligenciado del mismo en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico nº 7, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

2º. Consultar la documentación relacionada con el instrumento o expediente expuesto en la página Web municipal <http://www.avila.es>.

3º. Obtener copias impresas de la documentación relacionada con el instrumento o expediente expuesto, previa solicitud por escrito y abono de las tasas correspondientes, en su caso. No será necesaria solicitud ni pago de tasas para descargar, consultar e imprimir la documentación por vía electrónica.

4º. Presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el instrumento o expediente expuesto, lo cual se producirán a través del registro general del Ayuntamiento de Ávila y del portal del ciudadano de la página web municipal, sin perjuicio también de su presentación mediante fax al número 920 25 29 79 o por correo electrónico a las direcciones de la Oficina Técnica Municipal: [urbanismo@ayuntavila.com](mailto:urbanismo@ayuntavila.com).

El presente trámite de información pública se realiza también a los efectos previstos en el Real Decreto 1093/1997 de 4 de julio, en su caso.

Cuarto.- Notificar el acuerdo adoptado a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro. Asimismo, se solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, y la práctica de los asientos que correspondan, a cuyo efecto se faculta al promotor del expediente para la aportación de la citada certificación que deberá expedirse al día de la fecha. Igualmente se aportará certificación descriptiva y gráfica original expedida por el Centro de Gestión Catastral, en su caso. Si a la vista de dichas certificaciones aparecen nuevos interesados en el expediente, se les dará traslado igualmente de los acuerdos que se adopten.

Quinto.- Concluida la información pública, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación definitiva de la Modificación del Proyectos de Actuación que se tramita, señalando los cambios que procedan respecto a lo aprobado inicialmente, lo cual se notificará igualmente a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad, a los titulares que consten en el Catastro y a quienes hubieran presentado alegaciones, y se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León».

**IV.- INFORMACION PUBLICA.-** Conforme establece el art. 76.3.a) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, en relación con el art. 79.c) de la citada Ley, el acuerdo de aprobación inicial fue debidamente notificado a las administraciones interesadas y propietarios afectados. Asimismo, el trámite de información pública del expediente se ha llevado a cabo mediante anuncios publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León nº. 81, de fecha de 28 de abril de 2023, y en el Boletín Oficial de la Provincia nº. 83, de fecha 3 de mayo de 2023, donde se inserta el contenido el proyecto que se tramita, y también en la web municipal Durante el plazo abierto al efecto no se presentaron alegaciones.

**V.- INFORMES.** Sobre el expediente de referencia se recaban y emiten los correspondientes informes técnicos en materia urbanística, infraestructuras, jardinería y electricidad, sin perjuicio de que en el transcurso de las obras de urbanización debe observarse lo establecido en el Plan General y en el resto de normativa sectorial que resulte de aplicación, en su caso, también señalización viaria y afecciones arqueológicas y medioambientales que pudieran presentarse.

**V.1.-INFORMACIÓN URBANÍSTICA.** De cuanto ha quedado expuesto puede decirse que el proyecto de referencia se tramita en desarrollo de la 12ª Modificación puntual del Plan General (BOCYL 29/12/2023 y BOP 19/20/01/2024) asumiendo su ordenación y localización de las parcelas edificables, así como de las dotaciones y terrenos de cesión obligatoria al Ayuntamiento.

De la misma manera, los promotores constituidos en Junta de Compensación expediente gozan del plena legitimidad para la tramitación del expediente, una vez cumplidos los requisitos legalmente exigidos. Y en cuanto a los razonamientos jurídicos que deben tenerse en cuenta en la resolución del expediente son los que se reproducen más adelante como Fundamentos de Derecho.

**V.2 INFORME EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS.** Con fecha 9 de febrero de 2024 de emite informe por D. Alberto Pato Martín Jefe del Servicio de Infraestructuras (ICCP), y doña Ana Isabel Herrero (Ingeniera Técnica de O.P. Municipal), cuyo tenor literal es el siguiente:

**1) SITUACIÓN.** El SSUNC 5-3 se encuentra ubicado entre las calles Campo Azálvaro y Río Tera en el Polígono Industrial de Hervencias

**2) DOCUMENTACIÓN:** 1. MEMORIA. 2. PLIEGO DE CONDICIONES. 3. ANEXOS. 4. CUADRO DE PRECIOS. 5. PRESUPUESTO GENERAL. 6. PLANOS. 1. PLANO DE SITUACIÓN Y PLANEAMIENTO. 2. PLANTA GENERAL, PARCELAS RESULTANTES. 3. PLANTA GENERAL PARCELACION. 4. PLANTA GENERAL DE APROVECHAMIENTOS. 5. PLANO DE PERFILES LONGITUDINALES. 6. PLANO DE SECCIONES DE VIARIO. 7. PLANO DE DETALLES DE VIARIO Y APARCAMIENTO. 8. PLANO DE SEÑALÉTICA. 9. PLANO DE SANEAMIENTO. 10. PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO. 11. PLANO DE DETALLES DE ALUMBRADO. 12. PLANO DE TELECOMUNICACIONES. 13. PLANO DE CANALIZACIÓN DE B.T. 14. PLANO DE CANALIZACION A.T Y C.Ts. 15. PLANO DE DETALLES C.T.s 16.- PLANO DE GAS.

### 3) OBSERVACIONES:

#### 1. VIALES.

1.1 Los viales 1 y 2 nuevos proyectados cumplen básicamente los anexos nº 1 y 2 Condiciones técnicas para la redacción de proyectos de urbanización del Exmo. Ayuntamiento de Ávila, así como son acordes a la normativa de accesibilidad, ORDEN TMA/851/2021 de 23 de julio por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados

1.2 Deben presentar plano en el que se dibuje el encuentro de los nuevos viales con el tramo de vial que une el futuro vial 1 con la calle Rio Tera. Esta documentación no se encuentra en el proyecto.

1.3 SECCIÓN DEL FIRME: Se indica que la sección del firme propuesta T31 se asentará sobre explanada E-3, sin realizar estudio geotécnico para la caracterización del tipo de explanada. Debiendo justificar antes de la realización de las obras, el tipo de explanada sobre la que se asentará el firme, procediendo en caso de no lograr una explanada E-3 a cambiar la sección de firme, previo consenso con la Sección de Infraestructuras.

1.4 No se presenta justificación del cumplimiento, de la Ordenanza Municipal de Arbolado Urbano y áreas verdes del Término Municipal de Ávila, objeto de informe por parte del Servicio de Jardines.

**1.5 SUPERFICIE VIALES:** Superficies afectadas por la Urbanización, según plano 2.1: La calzada existente en la calle Campo Azálvaro frente a la acera que se proyecta frente a las parcelas de equipamiento y ELP, debe fresarse y asfaltarse con una capa de 5 cm de MBC AC16 surf D, al menos desde la acera hasta el eje de la calzada.

#### 1.6 SECCIÓN TIPO DEL VIAL.

- Se aportan secciones longitudinales de los viales 1 y 2. Las pendientes longitudinales resultantes de los futuros viales según el plano 3 son del 5% en el vial 1 y del 6% en el vial 2, no debiendo superar en ningún caso estas pendientes por ser el 6% la pendiente máxima que para los itinerarios peatonales accesibles establece la ORDEN TMA/851/2021. Las pendientes máximas transversales de calzada y aceras deben ser del 2%.
- Se han aportado secciones transversales de los diferentes viales. Debiendo instalar las redes de abastecimiento y saneamiento en la calzada, pudiendo instalar el resto de servicios en la acera, respetando las distancias de paralelismos y cruzamientos exigidas para cada servicio.

#### 1.7 PAVIMENTOS DE CALZADA Y ACERA Y APARCAMIENTOS:

- Pavimento de loseta igual al existente en la calle Campo Azálvaro debiendo ir asentado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 15 cm.
- Pavimento de adoquín irregular de 6 cm de espesor en viales 1 y 2, asentados sobre base de hormigón. Debiendo construir las aceras de los viales 1 y 2 con pavimento de adoquín irregular de 6 cm de espesor, asentado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 15 cm y pavimento de adoquín irregular de 8 cm de espesor, asentados sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I de 15 cm con

mallazo de 20cm \* 20 cm de 6 mm de diámetro en los futuros accesos vehiculares a las parcelas, en caso de que se conozcan.

- El pavimento de los vados peatonales será el recomendado por la ONCE, preferiblemente de espesor 6 cm.
- El pavimento de la calzada se proyecta con sección tipo de firme T31, formada por 25 cm de zahorra artificial y 16 cm de MBC. Según indica el proyecto se proyecta mezcla bituminosa en caliente con capa de 10 cm AC22 bin D y capa de rodadura de 6 cm de AC16surf D.

**Catálogo de secciones del firme.** Según el anexo nº 2 Obras de infraestructura del PGOU “Condiciones técnicas para la redacción de proyectos de urbanización del Excmo. Ayuntamiento de Ávila”

- **Pavimento formado por una base de 20 cm. de espesor final de hormigón** y capa de rodadura de 4 cm. de espesor final de aglomerado asfáltico, o firme equivalente. Según el anexo nº 1 del PGOU “Condiciones técnicas para la redacción de proyectos de urbanización del Excmo. Ayuntamiento de Ávila”:
- Se recomienda utilizar aglomerado asfáltico como capa de rodadura con un espesor mínimo de 7 cm.

Siendo más acorde y justificada la sección de firme propuesta en proyecto que la indicada en las Condiciones de Urbanización del PGOU, debiendo en todo caso justificar que la explanada sobre la que se construye la sección de firme es la E-3.

**1.8 ENTRADA y SALIDA de VEHÍCULOS** No se permitirá el corte de la acera y pintado en su lugar de pasos de peatones, para construir los accesos a las parcelas desde la vía pública, debiendo construir los vados para entrada y salida de vehículos de acuerdo con las indicaciones que se adjuntan como anexo y de acuerdo con las indicaciones sobre materiales y alineaciones que se acuerden en el momento con los Técnicos municipales. Los vados vehiculares no coincidirán en ningún caso con los vados peatonales.

## 2 SEÑALIZACIÓN VIAL:

- 2.1 Se presentan dos planos de señalización horizontal y vertical, debiendo unificar los tamaños de la señalización horizontal, al incluir señales de 90 y de 60 en presupuesto.
- 2.2 En proyecto incluyen diferentes tipos de pintura para líneas y marcas horizontales. Las líneas de aparcamiento y eje de vial se pintarán con pintura acrílica de 10 cm de anchura y los pasos de peatones y símbolos, con pintura de dos componentes.
- 2.3 La disposición de plazas de aparcamiento de movilidad reducida son acordes a la ORDEN TMA/851/2021

## 3 REDES DE SERVICIO:

### 3.1 Red de Saneamiento: Red de pluviales y red de residuales:

Se presupuestan dos tuberías de PVC corrugado de doble pared de 400 mm, que no se han dibujado en los planos. Estas tuberías recogerán las aguas residuales y pluviales, debiendo conectar al mismo pozo de registro en la calle Río Tera, al no existir

actualmente red separativa, pero en previsión de que la haya en un futuro. Serán de rigidez anular SN 8KN/m<sup>2</sup>

Se incluyen en presupuesto 12 ud. de imbornales, debiendo garantizarse la clase resistente D-400 del conjunto cerco+ rejilla, y ser sifónicos.

Las acometidas e imbornales deben acometer a los pozos de registro.

Las acometidas contarán con arqueta de registro en acera de acuerdo con el Reglamento municipal de saneamiento y vertidos, debiendo tener en cuenta las demás prescripciones del Reglamento Municipal de saneamiento y vertidos.

Las arquetas y sumideros deben ejecutarse con elementos prefabricados, garantizando un acabado liso para evitar la proliferación de insectos en las mismas.

Deben realizar ensayos de estanqueidad así como revisar la instalación finalizada con cámara, y presentar estos ensayos y pruebas en el Ayuntamiento junto a la documentación final.

**3.2 Red de Abastecimiento:** El suministro se establece en un circuito mallado con tubería de fundición dúctil de 150 mm conectado a la red municipal en las calles Campo Azávaro y Río Tera. En el vial 2 se instalará un tapón ciego en previsión de futuras ampliaciones.

**RIEGO:** Deben prever red de riego para las zonas ajardinadas según indique en su informe el Servicio de Jardines, debiendo disponer de contador en la acometida de la parcela ELP.

**CONEXIONES:** Se incluye una unidad de obra para conexiones de la nueva red con las redes existentes, no siendo acorde dicha valoración con la fijada en la Ordenanza Fiscal nº 26. Las valoraciones de las conexiones se realizarán por el Servicio de Aguas, pudiendo aportarse las piezas por el mismo o por el promotor.

Se proyectan 5 válvulas de compuerta de 150 mm y 3 de 100 mm, debiendo disponer todas las válvulas de compuerta de cierre elástico del mayor diámetro, 150 mm, disponiendo los conos/reducciones necesarias para conexionar a las redes existentes. En este caso serán necesarias 3 válvulas en la conexión de la calle Río Tera para asegurar la sectorización de la zona, y 4 válvulas en el resto de conexiones.

**ACOMETIDAS.** Las acometidas de abastecimiento se realizarán con collarín de toma y válvula en escuadra, registrado con trampillón, y tubería de polietileno de al menos 2" de diámetro; en la acera se construirá arqueta con llave de cuadrado.

Deberán ensayarse las tuberías instaladas, pruebas de presión y estanqueidad así como presentarse los certificados de las mismas y los resultados de los ensayos en el Ayuntamiento junto con la documentación final de obra.

**CONDICIONES DE LA RED DE HIDRANTES:** Instalación de hidrante para incendios tipo acera con tapa, ambos de fundición, equipado con una toma de D=100 mm, tapón y llave de cierre y regulación, con válvula de compuerta D=100 mm de cierre elástico para aislamiento en caso de avería, i/conexión a la red de distribución con tubo de fundición D=100 mm mediante T embridada.

Todas las Tés, válvulas, conos de reducción y codos serán embridados.

### 3.3 Red de Alumbrado:

Queda fuera del informe de Infraestructuras la red de alumbrado, debiendo instalarse las farolas de acuerdo con las prescripciones de la ORDEN TMA/851/2021, art. 31.

### 3.4 Red de telecomunicaciones:

Se proyectan arquetas tipo M y H, así como canalización de 3 tubos de 110 mm de PVC-U flexibles según proyecto.

Debiendo disponer una arqueta tipo M y realizar distribución de las tipo H, así como cumplir la normativa de telecomunicaciones

De estos 3 tubos al menos uno quedará libre y a disposición del ayuntamiento

### 3.5 Red de gas natural:

Se presenta acuerdo con REDEXIS GAS S.A. indicando que Debido a que la compañía REDEXIS GAS, S.A., es la vendedora de la parcela mayoritaria del sector, han llegado a un acuerdo de ejecución de infraestructura que se recoge en la escritura de compraventa y que a continuación adjunto, en el que la empresa se compromete a la ejecución de las obras necesarias para la derivación de las conducciones de gas, por lo que en la documentación de este proyecto de urbanización no se incluye ningún otro documentos salvo un plano de ubicación de la infraestructura. Toda la documentación técnica se aportará en la finalización de obra.

Se aporta plano de canalizaciones de gas.

### 3.6 Arquetas, pozos y sumideros:

Las arquetas, sumideros y pozos deben ejecutarse con elementos prefabricados que eviten la proliferación de insectos en las mismas.

Las tapas de arquetas, pozos y sumideros de la calzada serán de clase resistente E-600 y las de la acera de clase resistente D-400

### 3.7 Mobiliario urbano

Se instalarán papeleras. El mobiliario deberá cumplir la normativa de accesibilidad:

- Ley 3/1998, de 24 junio por la que se regula la accesibilidad y supresión de barreras
- Decreto 217/2001, de 30 agosto por el que se aprueba el Reglamento de accesibilidad y supresión de barreras. Artículo 17
- Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Capítulo VIII
- ORDEN TMA/851/2021 de 23 de julio por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados



## CONCLUSIONES.

Examinado el Proyecto de Urbanización de referencia, redactado por D. JOSE GABRIEL RODRIGUEZ GONZÁLEZ, considerando lo anteriormente expuesto, y que el proyecto de urbanización se ajusta básicamente a las determinaciones establecidas en el ANEXO de Condiciones técnicas para la redacción de proyectos de urbanización y de obras de Infraestructuras del PGOU, se informa FAVORABLEMENTE el Proyecto presentado, condicionado al cumplimiento de las PRESCRIPCIONES, arriba indicadas en cada uno de los apartados y las que se indican a continuación:

1.- **No se autoriza ninguna actuación no incluida en proyecto o diferente a la solicitada**, ni aquellas que, aun estando incluidas, no estén **suficientemente definidas** en proyecto y ajustada a lo establecido en el Planeamiento

2.- Deben presentar plan de ensayos como trámite previo a la ejecución de las obras.

3.- Deben presentar el proyecto VISADO [aunque dicho visado no es obligatorio].

4.- DOCUMENTACIÓN:

4.1.- Junto con la solicitud de recepción del vial deberá presentarse:

- a) **Justificación del cumplimiento de la normativa de accesibilidad vigente.**
- b) Justificación de plazas reservadas para vehículos con personas con movilidad reducida.
- c) Justificación de la Ordenanza municipal de arbolado y áreas verdes del término municipal de Ávila.
- d) Justificación de los Anexos nº 1 y 2 del PGOU: Condiciones técnicas para la redacción de Proyectos de Urbanización del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- e) Justificación de las prescripciones del informe de Infraestructuras.
- f) Los resultados de los ensayos a realizar durante la ejecución de las obras realizados por un OCA. Certificados de todos los materiales.
- g) Fotografías en fase de obra, finales o cualquier otra fotografía que permita comprobar la correcta ejecución de la obra y grabación del interior de las redes
- h) Planos finales en formato SHAPE y DWG de las infraestructuras realizadas, así como memoria y presupuestos finales.
- i) Documentación Técnica de legalización de las instalaciones, diligenciadas por el Servicio Territorial de Industria y, en caso necesario, certificado por Organismo de Control autorizado.
- j) JUSTIFICACIÓN DE LA CORRECTA GESTIÓN DE RESIDUOS: Deben presentar la siguiente documentación:
  - a) **Certificado** del Técnico Director de la ejecución de la obra, **acreditativo de que se ha comprobado que todos los residuos de construcción y demolición, realmente producidos en la obra, han sido gestionados en los términos recogidos en la normativa vigente** (RD 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición) y son coincidentes con los que figuran en proyecto o, en su caso, justificación de la variación producida.



b) **Certificado de recepción y gestión de residuos**, en los términos recogidos en el artículo 5 del RD 105/2008, y de que, la empresa que emite el certificado, se encuentra inscrita en el Registro como gestora de los diferentes tipos de residuos gestionados en el expediente de referencia.

5.- Se comunicará a la Unidad de Infraestructuras el comienzo de las obras y cualquier incidencia que en la misma se produzca.

6.- El informe favorable, se emite dando por supuesto que:

- Se requiera el cumplimiento de las prescripciones propuestas en el mismo.
- Son ciertos cuantos datos ha suministrado el interesado por lo que, cualquier falsedad o alteración, podrá ser causa de anulación de la misma.
- La resolución se otorgue sin perjuicio de otras competencias concurrentes, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

### V.3. INFORME MATERIA DE JARDINERÍA

Con fecha 9 de febrero de 2024, el Aparejador municipal responsable del servicio de jardines, informa que a la vista del proyecto reseñado en la parte referida a la JARDINERIA lo siguiente:

«Según figura en el proyecto, se ha dispuesto de una zona verde para uso público situada en la parte sur de la parcela coincidiendo con una zona verde ya existente.

Se proyecta únicamente la plantación de diferentes especies arbóreas de fácil adaptación al clima y terrenos abulenses (robles, abetos, cedros etc).

Las zonas estarán dotada de redes de riego por goteo en la zona de árboles.

A juicio del técnico municipal que suscribe se informa FAVORABLEMENTE la solución propuesta, ya que al colocar únicamente árboles no precisa de un mantenimiento continuo.

No obstante se deberá variar el tamaño de los árboles a colocar, que serán de 16/18 cm de perímetro y las coníferas de 2.50 m. de altura como mínimo.

La tubería de polietileno será de uso alimentario.

Previo a los inicios de los trabajos de jardinería, el promotor se deberá poner en contacto con el Servicio de jardines para concretar las piezas necesarias para realizar la correcta instalación de la red de riego».

**V.4. INFORME EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA.** Por parte del Ingeniero municipal se emite el correspondiente informe, de donde resulta:

«1.- **INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO:** Se comprueba que se ha dotado de la infraestructura de alumbrado público a la zona referenciada SECTOR SUNC-5-3 conforme a lo establecido en el PGOU de Ávila y se informa FAVORABLEMENTE, y por tanto no existe inconveniente técnico en que el expediente continúe su tramitación administrativa.

Las instalaciones de alumbrado público está sometidas al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión RD 842/2002 y sus instrucciones técnicas complementarias en particular ITC-BT-09 Alumbrado exterior así

como al Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias RD 1890/2008. Las instalaciones deberán ser legalizadas ante la JCYL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO y previo a la recepción de las instalaciones por parte del Ayuntamiento deberá entregarse a este por parte del promotor la documentación de autorización diligenciada por el órgano competente de la comunidad autónoma.

2.- **INSTALACIONES DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN:** e comprueba que se ha dotado de la Infraestructura Eléctrica de Distribución a la zona referenciada SECTOR SUNC-5-3 conforme a lo establecido en el PGOU de Ávila y se informa FAVORABLEMENTE, y por tanto no existe inconveniente técnico en que el expediente continúe su tramitación administrativa.

Las instalaciones de Infraestructura Eléctrica de Distribución deberán ser legalizadas ante la JCYL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.

Las mencionadas instalaciones pasaran a formar parte de la red de distribución eléctrica en la zona y serán cedidas por parte del promotor a la empresa Distribuidora en la zona de actuación en este caso I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U. Grupo Iberdrola, por tanto se realizarán teniendo en cuenta sus normativas de régimen interno y bajo sus prescripciones y consideraciones técnicas particulares.

Previo a la recepción de las instalaciones por parte del Ayuntamiento deberá entregarse a este por parte del promotor la documentación de autorización diligenciada por el órgano competente de la comunidad autónoma así como el convenio de cesión de las instalaciones entre el promotor y la compañía I-DE REDES ELECTRICAS INTELIGENTES S.A.U. Grupo Iberdrola, siendo esta última la Compañía de distribución de energía eléctrica en la zona de actuación y propietario y gestor final de la instalación».

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.- JUSTIFICACION DE LA ACTUACION.-** El proyecto presentado responde a las previsiones contenidas en el Planeamiento Urbanístico que establece la ordenación de los terrenos afectados que se proyectan desarrollar contenidos en la 12ª Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, aprobado aprobada definitivamente mediante ORDEN MAV/1475/2023, por la que se redelimitan los sectores SSUNC 5-2 y 5-3 de Hervencias-Industrial, publicada en el BOCYL nº 248 del 29 de diciembre de 2023, y en el BOP nº 19 del 20 de enero de 2024, en relación con lo dispuesto en el Plan General de Ávila aprobado por Orden de 1 de junio de 2005 de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (BOCyL 8/06/2005 y BOP 4/07/2005).

**SEGUNDO.- INICIATIVA URBANISTICA.-** El Proyecto de Actuación reseñado ha sido presentado por la Junta de Compensación del sector 5-3 “Hervencias industrial”, en su calidad de entidad urbanística colaboradora en constitución, la cual se consituyó definitivamente con entidad urbanística, ante el Notario de Ávila Don Juan Luis Ramos Baeza, con el nº 802 de su protocolo.

A tal efecto, el Proyecto de Actuación reseñado, que incluye determinaciones de reparcelación y de urbanización, complementadas estas en proyecto independiente, ha sido presentado al amparo de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León y en el art. 260.2 RUCyL por la totalidad de los propietarios de los terrenos afectados constituidos en Junta de Compensación como se ha dicho.

A tal efecto, se considera que el Proyecto de Actuación en el sistema de compensación elegido es un instrumento de gestión urbanística que abarca una unidad de actuación y que tiene por objeto garantizar que se lleve a efecto la actuación urbanística en sus dos vertientes: ejecución física mediante proyecto de obras de infraestructuras y urbanización, y ejecución jurídica mediante un proyecto de equidistribución (art. 75. Ley 5/1999).

El cumplimiento de las obligaciones establecidas se hará con cargo a los propietarios de los terrenos afectados por la actuación urbanística, quienes deberán sufragar los costes de la urbanización previstos en el planeamiento. En consecuencia, el citado proyecto constituye el instrumento necesario para el desarrollo de todas las determinaciones previstas por el planeamiento en cuanto a obras de urbanización, tales como viabilidad, abastecimiento de agua, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, jardinería y otras análogas, en los términos que también recoge el art. 68 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en los arts. 198 a 205 RUCyL).

Asimismo, debe tenerse en cuenta que los Proyectos de Urbanización tienen por objeto definir técnica y económicamente las obras necesarias para la ejecución material de las determinaciones del planeamiento urbanístico, no pudiendo contener determinaciones propias de dicho planeamiento, ni modificar las que estuvieran vigentes, sin perjuicio de las adaptaciones exigidas por la ejecución material de las obras (art. 95 LUCyL).

Todo ello, al amparo de lo dispuesto en el art. 78 y 79 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, teniendo en cuenta que el Proyecto de Actuación es un instrumento de gestión urbanística que abarca una unidad de actuación y que tiene por objeto garantizar que se lleva a efecto la actuación urbanística en sus dos vertientes: ejecución física mediante proyecto de obras de infraestructuras y urbanización, y ejecución jurídica mediante un proyecto de equidistribución (art. 75. Ley 5/1999). Así pues, el presente proyecto se tramita teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 80 a 92 y 95 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y los arts. 259 a 263 y concordantes de su Reglamento, respondiendo su contenido a la documentación reseñada anteriormente

**TERCERO.- PROYECTO DE ACTUACIÓN.** El Proyecto de Actuación que se tramita incluye entre sus determinaciones la reparcelación de las fincas. Como consecuencia de ello, diremos que tiene por objeto expresar literaria y gráficamente con carácter vinculante, de acuerdo con las determinaciones del Plan General que le legitima y al que ejecuta, la localización y descripción de las superficies de suelo y sus aprovechamientos que han de adjudicarse a los propietarios del suelo y a la Administración actuante, en este caso el Excmo. Ayuntamiento de Ávila, así como determinar y distribuir la carga urbanizadora.

Ciertamente, el Proyecto de Actuación incluye entre sus determinaciones la reparcelación de las fincas, definición de derechos, y valoración y adjudicación de parcelas resultantes (arts. 244 a 248 RUCyL). Como consecuencia de ello, diremos que tiene por objeto expresar literaria y gráficamente con carácter vinculante, de acuerdo con las determinaciones del Plan General que le legitima y al que ejecuta, la localización y descripción de las superficies de suelo y sus aprovechamientos que han de adjudicarse a los propietarios del suelo y a la Administración actuante, en este caso el Excmo. Ayuntamiento de Ávila, así como determinar y distribuir la carga urbanizadora.

Así pues, la delimitación de la Unidad de Ejecución proyectada por el Plan General describe literal y gráficamente la realidad física de los terrenos, incluyendo la situación jurídica de los mismos, con lo que el promotor del expediente asume cualquier responsabilidad que se derive sobre la omisión, error o falsedad de sus declaraciones.

Examinado entonces el proyecto, resulta que incluye la delimitación del área del sector, señala las reservas de terreno para parques y jardines públicos, las reservas para dotaciones y la localización del aprovechamiento municipal.

Con anterioridad al inicio de la ejecución material del planeamiento, es decir a la urbanización y edificación de los terrenos, es necesario que se haya procedido a la distribución equitativa de los beneficios y cargas del propio Plan (Art.18.3 c de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León), lo cual se produce en este caso con la tramitación y aprobación del correspondiente proyecto de actuación. Igualmente, deberá haberse aprobado definitivamente el correspondiente proyecto de urbanización que se tramita simultáneamente.

Como consecuencia entonces de lo dispuesto en el art. 249 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León procede tener en cuenta en la resolución de aprobación del proyecto de actuación lo siguiente:

1) Las determinaciones del Proyecto de Actuación se complementan con el Proyecto de Urbanización que se tramita conjuntamente.

2) Las obras de urbanización previstas se llevarán a cabo de acuerdo con el correspondiente pliego de condiciones, y supletoriamente por el que rige para la contratación de las obras públicas, donde se añadirán las condiciones administrativas de urbanización del sistema general viario en las que participará el propio Ayuntamiento.

3) Se consideran gastos de urbanización todos los derivados de la gestión y tramitación administrativa, así como los de conservación y mantenimiento de la urbanización hasta su recepción.

4) Todos los gastos de urbanización proyectados son provisionales, por lo que deberá estarse a los presupuestos que apruebe la Junta de Compensación y a la liquidación definitiva de los mismos.

A la finalidad expresada anteriormente responde el mencionado proyecto, y la documentación presentada conforme el art. 249 del RUCyL tiene por objeto lo siguiente:

- A) Establecer las bases técnicas y económicas de la actuación integrada que abarca el ámbito territorial del sector.
- B) El establecimiento y reparto de los beneficios y cargas de la ordenación urbanística en el ámbito territorial de dicho sector.
- C) La regularización de la configuración de las fincas.
- D) Fijar el aprovechamiento urbanístico asignado al Ayuntamiento.

**CUARTO.- URBANIZACIÓN.** El proyecto de urbanización presentado de forma complementaria como parte del Proyecto Actuación responde a las previsiones del art. 242.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León. Así pues, con anterioridad al inicio de la ejecución material del planeamiento, es decir a la urbanización de los terrenos, es necesario que se haya procedido a la distribución equitativa de los beneficios y cargas del propio Plan (art. 9 de la Ley del Suelo, de 20 de junio de 2008 y art. 18.3.c. de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León), y ello se produce en este caso en el proyecto de actuación del que forma parte conjunta.

Así mismo, deben considerarse como determinaciones asumidas por el proyecto de urbanización las prescripciones establecidas en materia de jardinería, señalización viaria, seguridad del tráfico rodado y mobiliario urbano, aguas, arqueología, en su caso, y electricidad. En consecuencia con esto último la efectividad de la aprobación de los proyectos eléctricos queda condicionada a lo que se resuelva al respecto por la autoridad competente en razón de la materia.

Finalmente, dada la naturaleza administrativa de la Junta de Compensación como entidad urbanística colaboradora, debe tenerse en cuenta que resultan de aplicación las condiciones generales de contratación de las administraciones públicas.

A la finalidad expresada anteriormente responde el mencionado proyecto. Por lo tanto, la documentación presentada se ajusta a lo dispuesto a los art. 243 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y a la vista de los documentos aportados se ha podido comprobar que básicamente el proyecto es suficiente a los fines expuestos, tal y como ha sido informado por los servicios técnicos municipales, cuyas prescripciones quedan incorporadas directamente, por lo que el proyecto debe completarse con las correspondientes obras de jardinería, alumbrado e infraestructura eléctrica, arqueología, señalización viaria y seguridad del tráfico. Además de lo anterior, debe señalarse expresamente que la aprobación del proyecto incluye los correspondientes gastos de soterramiento de la totalidad de las líneas eléctricas de media y alta tensión que afecte al sector, en su caso, así como el vallado de las parcelas de cesión municipal.

Al objeto de garantizar la total ejecución de la actuación urbanística, el art. 202 RUCyL establece la necesidad de garantizar la totalidad de la urbanización, lo cual debe producirse en el plazo de un mes contado desde la aprobación del Proyecto de Actuación. A tal efecto, dicha garantía deberá constituirse mediante alguna de las formas establecidas en el apartado 6 del citado artículo 202 RUCyL.

**QUINTO.- PROCEDIMIENTO.** El procedimiento de elaboración y aprobación del Proyecto de Actuación y el Proyecto de Urbanización que se tramitan conjuntamente, que se ha seguido es el establecido por los artículos 76 y 82 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, y arts. 193, 250, 251 y 261 a 263 RUCyL.

En consecuencia, una vez aprobado inicialmente el Proyecto de Actuación, con determinaciones de reparcelación y urbanización completadas en un Proyecto de Urbanización, por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 20 de abril de 2023, el expediente fue sometido al correspondiente trámite de información pública, y audiencia de los interesados durante el plazo de un mes en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 81, de fecha de 28 de abril de 2023, y en Boletín Oficial de la Provincia n.º 83, de fecha 3 de mayo de 2023, donde se insertó el contenido completo del proyecto que se tramita. Durante el plazo abierto al efecto no se presentaron alegaciones.

A la vista del resultado de la información pública y de los informes técnicos emitidos al efecto, procede entonces resolver sobre la aprobación definitiva del expediente (art. 76.3.b. Ley 5/1999, 193.1.d y 251.3.d RUCyL), para lo que es competente la Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía mediante resolución de 9 de junio de 2023 (BOP n.º 121, de 26/06/2023), en relación con las atribuciones que le confiere el art. 21.1.j) de la Ley de Bases de Régimen Local según la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre. La aprobación del Proyecto de Actuación producirá los efectos contemplados en el art. 77 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, debiéndose llevar a efecto lo establecido en el art. 76.3.d. de la citada Ley.



Igualmente, debe considerarse que el procedimiento de aprobación del proyecto de urbanización tramitado conjuntamente que se ha observado es el establecido por el artículo 95 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, en relación con lo establecido en el art. 75.4. de la citada Ley, por lo que se ha realizado la misma tramitación que para la aprobación de los Proyectos de Actuación (art. 253.4 en relación con el art. 251.3 RUCyL)

**POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD HA ACORDADO:**

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Proyecto de Actuación elaborado por los propietarios de los terrenos constituidos en Junta de Compensación en ejecución del sector SSUNC-5-3 “Hervencias Industrial” delimitado al amparo de la 12ª Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila, aprobado aprobada definitivamente mediante ORDEN MAV/1475/2023, publicada en el BOCYL nº 248 del 29 de diciembre de 2023, y en el BOP nº 19 del 20 de enero de 2024, en relación con lo dispuesto en el Plan General de Ávila aprobado por Orden de 1 de junio de 2005 de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León (BOCyL 8/06/2005 y BOP 4/07/2005).

El citado proyecto queda complementado, a su vez, con las determinaciones establecidas en el Proyecto de Urbanización. Y así mismo, el Proyecto de Actuación se entiende, igualmente, completado con las determinaciones establecidas en el planeamiento urbanístico y legislación aplicable, en aquellos aspectos no contemplados expresamente en el expediente, sin que pueda modificarse en éste lo establecido en la ordenación del Plan General que se desarrolla.

Además, cabe considerar que la descripción de la realidad física de los terrenos, incluyendo la situación jurídica de los mismos realizada en el expediente implica que los promotores del mismo asumen cualquier responsabilidad que se derive sobre la omisión, error o falsedad de sus declaraciones.

En el caso de que sea necesario documentar y concretar las determinaciones exigibles sobre reparcelación conforme las prescripciones establecidas al respecto, se elaborará el correspondiente documento refundido, el cual se elevara con el presente dictamen a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de los terrenos incluidos en el sector SSUNC- 5-3 “Herencias Industrial” promovido por la Junta de Compensación, y redactado por el arquitecto Don Gabriel Rodríguez como documento que detalla las determinaciones del Proyecto de Actuación como parte del mismo, sin perjuicio de la tramitación que deban seguir unidades eléctricas que deba ser objeto de tramitación y aprobación por el Servicio Territorial de Industria de la Junta de Castilla y León.

Igualmente, dicho proyecto debe entenderse complementado con las prescripciones contenidas en los informes técnicos emitidos o que deban tramitarse sobre aguas, jardinería, infraestructuras, arqueología, en su caso, e instalaciones eléctricas, y por el planeamiento urbanístico y legislación aplicable, en relación a las características y condiciones que deben reunir las obras de urbanización.

Por lo tanto, las obras proyectadas se completarán con las correspondientes prescripciones sobre de jardinería y mobiliario urbano, señalización viaria, seguridad de tráfico, cerramiento de las parcelas de cesión municipal y soterramiento de la líneas eléctricas afectadas, en su caso.

De la misma manera, se observaran la legislación sectorial y demás determinaciones en materia de arqueología, electricidad y aguas, incluyéndose aquí todos los gastos y actuaciones que precise su ejecución y gestión.

Además, se observará lo establecido en materia de contratación de las Administraciones Públicas respecto a las cláusulas administrativas generales que resulten aplicables al desarrollo de las obras de urbanización.

Por último, como ha quedado dicho respecto a las determinaciones de la reparcelación, al objeto, en su caso, de documentar y concretar las prescripciones exigibles sobre la urbanización, en el caso de que sea necesario documentar y concretar las mismas, se elaborará el correspondiente documento refundido, el cual se elevara con el presente dictamen a la Junta de Gobierno Local para su aprobación.

**Tercero.-** Como garantía de la actuación y del coste que resulta para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización e infraestructuras, según la evaluación del propio Proyecto de Actuación, las parcelas edificables resultantes, quedan gravadas, con carácter real, como garantía de la actuación.

Dicha afectación tendrá la misma preferencia a cualquier otra y a todas las hipotecas y cargas anteriores, excepto a los créditos a favor del Estado y demás créditos tributarios en favor del mismo, que estén vencidos y no satisfechos y se hayan hechos constar en el Registro antes de practicarse la afectación ahora establecida. La citada afectación solo podrá cancelarse a instancia de la parte interesada a la que se acompañe certificación, debidamente aprobada por el Ayuntamiento, donde se haga constar que están totalmente pagados los costes de urbanización correspondientes a la actuación. Todo ello conforme lo establecido en el art.78 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León, y teniendo en cuenta que la total ejecución de la actuación urbanística deberá garantizarse mediante cualquiera de las formas legalmente establecidas, lo cual se producirá en el plazo de un mes contado desde la aprobación del Proyecto de Actuación.

Así mismo, la eficacia de la aprobación de los expedientes queda condicionada a la documentación del cumplimiento de las prescripciones establecidas, en su caso, en cuyo momento el promotor de las mismas deberá efectuar el oportuno acta de comprobación de replanteo de las mismas con asistencia de los técnicos municipales, y la autorización correspondiente del Tte. Alcalde Delegado de Medio Ambiente y Urbanismo.

**Cuarto.-** Los efectos que se producen como consecuencia de la aprobación del Proyecto de Actuación son los siguientes (art. 252 RUCyL):

1.- La aprobación del Proyecto de Actuación otorga la condición de urbanizador a su promotor, quedando éste obligado a ejecutar la actuación en las condiciones establecidas en dicho Proyecto.

2.- Además de lo establecido en la legislación del Estado en cuanto a extinción de derechos reales y cargas constituidos sobre las fincas originales y exenciones fiscales para la adjudicación de nuevas fincas, la aprobación del Proyecto de Actuación, producirá los siguientes efectos inmediatos:

- a) Transmisión al Ayuntamiento, en pleno dominio y libres de cargas, gravámenes y ocupantes, de los terrenos que son objeto de cesión, para su afectación a los usos previstos en el planeamiento y su incorporación al Patrimonio Municipal, de Suelo en su caso.



- b) Subrogación, con plena eficacia real, de las antiguas fincas por las nuevas, una vez establecida su correspondencia, y documentada la titularidad de las fincas aportadas respecto de aquellas sobre las que no se haya suscrito la correspondiente escritura pública de transmisión, en su caso.
- c) Afectación real de las parcelas adjudicadas al cumplimiento de las cargas y al pago de los gastos inherentes al sistema de actuación correspondiente.

**Quinto.-** Notificar el acuerdo de aprobación definitiva del expediente a los titulares registrales y catastrales de los terrenos afectados, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. A este respecto, deberá tenerse en cuenta el contenido de las correspondientes certificaciones descriptivas y gráficas expedidas por el Centro de Gestión Catastral al día de la fecha, así como de certificaciones registrales actualizadas, y en el caso de que aparezcan nuevos interesados en el expediente se retrotraerán las actuaciones al trámite de audiencia para los mismos. Todo ello, porque es necesario que se hallen incorporados a la Junta de Compensación la totalidad de los propietarios de bienes y derechos del sector como requisito previo para la eficacia de las aprobaciones acordadas.

**Sexto.-** Una vez practicadas las notificaciones correspondientes y sea firme en vía administrativa el acuerdo de aprobación, en un plazo de tres meses el urbanizador depositará el Proyecto de Actuación en el Registro de la Propiedad, para su publicidad y la práctica de los asientos que correspondan, procediendo su efectiva inscripción del mismo conforme establece el RD 1093/97 de 14 de julio (BOE 23/07/97).

**Séptimo.-** Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas operaciones materiales, técnicas y jurídicas resulten necesarias, tendentes a producir dicha inscripción registral, formalizando al efecto cuantos documentos sean precisos.

Ávila, 3 de junio de 2024.

El Alcalde Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.



**PROYECTO DE ACTUACIÓN,  
REPARCELACION y URBANIZACION  
SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL  
DEL PGOU AVILA**

2024

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

## INDICE

### I.- DETERMINACIONES GENERALES

1.- INTRODUCCION Y ANTECEDENTES.....	4
2.- SISTEMA DE ACTUACION PROPUESTO.....	11
3.- URBANIZADOR PROPUESTO.....	12
4.- IDENTIFICACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LAS FINCAS DE LA UNIDAD DE ACTUACION Y RELACION DE PROPIETARIOS.....	12
5.- DOCUMENTOS Y PLANOS DE INFORMACION.....	14
6.- GARANTIA DE URBANIZACION.....	15
7.- PLAZOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTUACION.....	16

### II.- DETERMINACION SOBRE URBANIZACION

1.- PLAZO PARA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTUACION.....	16
2.- CARACTERISTICAS TENCIMAS MINIMAS.....	17
❖ SISTEMAS GENERALES.....	39
❖ SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES DE USO PUBLICO.....	39
❖ SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS ( Parcela 12) y Viales.....	39
❖ PARCELAS EDIFICABLES ( 1-10).....	39
3.- ESTIMACION DEL IMPORTE DE GASTOS DE URBANIZACION.....	40
4.- CARGA URBANIZADORA.....	41
5.- CRITERIOS BASICOS PARA LA CONTRATACION DE OBRAS.....	43

### III.- DETERMINACION SOBRE REPARCELACION.....43

1.- DETERMINACION DE TERRENOS OBJETO DE CESION AL MUNICIPIO.....	44
2.- CUANTIA DE LOS DERECHOS ADJUDICADOS A LOS PROPIETARIOS Y AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA. CRITERIOS SEGUIDOS PARA SU DEFINICION Y CUANTIFICACION.....	53
3.- CRITERIOS DE VALORACION.....	54
4.- JUSTIFICACIONES Y DESCRIPCION DE PARCELAS.....	56
IV.- EXENCIONES FISCALES.....	58
V.- INSCRIPCION REGISTRAL.....	58

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PROYECTO DE ACTUACIÓN,**  
**REPARCELACION y URBANIZACION**

**SECTOR DE SUELO URBANO NO CONSOLIDADO SSUNC 5-3**  
**HERVENCIAS INDUSTRIAL DEL P.G.O.U. DE AVILA**

**PROMOTOR:**  
**JUNTA DE COMPENSACION SSUNC 5-3**

**DOCUMENTO PARA APROBACIÓN DEFINITIVA – MAYO - 2024**

Ley 10/1998 de 5 de diciembre de Ordenación del Territorio (Arts. 75, 76,77, 80 y sig Ley 5/99 de 8 de Abril de Urbanismo de Castilla y León ( y sus modificaciones Ley 4/2008 de 15 de Septiembre) y arts. 250 y sig del Decreto 22/2004 de 29 de Enero ( y sus modificaciones posteriores Decreto 99/2005 de 22 de diciembre; Decreto 68/2006 de 5 de Octubre; Decreto 45/2009 de 9 de Julio) por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; Orden FOM/740/2005 de 1 de junio por la que se aprueba la Revisión del P.G.O.U. de Avila (B.O.P. nº 127 de 4 de Julio).

2

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**VI.- DESCRIPCION DE FINCAS RESULTANTES Y CEDULAS URBANISTICAS.....61**

**ANEXOS:**

➤ PLANO DE SITUACION, DELIMITACION, EMPLAZAMIENTO Y PARCELAS APORTADAS.....	93
➤ PLANO GENERAL DE REPARCELACION CON INDICACION DE PARCELAS, USOS Y SUPERFICIES.....	96
➤ DOCUMENTACION REGISTRAL Y CATASTRAL.....	101
➤ MEDICION Y PRESUPUESTO DE URBANIZACION.....	124
VALORACION MANTENIMIENTO DECENAL.....	155

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

.ANEXO ( Documentación Registral - notas registrales- y Catastral) .....76

## **I.- DETERMINACIONES GENERALES**

### **1.- INTRODUCCION Y ANTECEDENTES**

A).- Ávila para la ordenación urbana de su territorio parte de un Plan General Municipal de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente por Orden FOM/740/2005 de 1 de junio por la que se aprueba la Revisión del P.G.O.U. de Avila (B.O.P. nº 127 de 4 de Julio), en adelante Plan General. A tal efecto, el Plan General de Ávila, regula las condiciones que deben observarse en el desarrollo del suelo urbano en sus diferentes categorías.

B).- El Plan General de ordenación urbana de Avila incluyó en los sectores SSUNC 5-2 y 5-3 las fincas de los promotores.

**A tal fin los promotores presentaron ante dicho Ayuntamiento la 12.<sup>a</sup> modificación del PGOU.** Dicha modificación puntual fue aprobada provisionalmente ( acuerdo de Pleno de 31 de Marzo de 2023) con el objeto de modificar las fichas de desarrollo de los dos sectores de suelo urbano no consolidado del polígono industrial de “Las Hervencias”, lo que implica una redelimitación de los ámbitos de los sectores afectados.

Por **Orden MAV/1475/2023 de 20 de diciembre** la Consejería de Medio Ambiente, vivienda y Ordenación del Territorios de la Junta de Castilla y León, **aprobó**

4

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**definitivamente dicha 12ª modificación** del P.G.O.U. ( BOC y L de 29 de diciembre de 2023 y BOP Avila de 26 de enero de 2024)

En consecuencia, dicha modificación pretende hacer una transferencia de una parte de la superficie afectada por el sector SUNC 5-2 al sector SUNC 5-3. Concretamente, dicha modificación **afecta a la finca con referencia catastral 8529021UL5082N0001HY**, la cual tiene una parte de su superficie en el sector 5-2, y **se desea incluirla en su totalidad en el sector 5-3**. Debido a este cambio en la superficie de actuación de ambos sectores, se deben redactar nuevamente las fichas de desarrollo de éstos, calculando, de nuevo, todos los parámetros urbanísticos de acuerdo con las nuevas superficies.

Con el objeto de poder desarrollar el **sector SUNC 5-3**, los propietarios de una de las parcelas incluidas en este sector (LOS PROMOTORES MAYORITARIOS), cuya referencia catastral es 8529021UL5082N0001HY, desean incluir la totalidad de la parcela en el dicho sector, ya que una parte importante de ésta (aproximadamente unos 6.917,30 m<sup>2</sup>) es afecta del sector SUNC 5-2. De este modo se agilizan y simplifican los trámites urbanísticos y jurídicos al contar con parcelas enteras en ambos sectores.

Esta modificación pretende facilitar el desarrollo de ambos sectores, ya que se delimitaron en la redacción inicial del PGOU y, a día de hoy, no se han desarrollado entre otros motivos, por la complejidad jurídica que suponía la incorporación de una misma finca, de grandes dimensiones, en dos sectores diferentes.

La transferencia de superficie que se pretende aplicar permitirá mayor facilidad en el desarrollo de ambos sectores al simplificarse bastante los trámites jurídicos de formación de juntas de compensación, acuerdo entre mayorías, etc., siempre atendiendo a facilitar la posibilidad del desarrollo de estos sectores que, desde la aprobación del plan general de ordenación urbana de Ávila, en 2005, aun no se han desarrollado.

Por tanto, el fin último de la modificación puntual base del presente proyecto de actuación y reparcelación es el de posibilitar el desarrollo de los sectores de suelo urbano

5

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

no consolidado, que completarían la urbanización en una zona de la ciudad en la que se mejorará la trama urbana y se completarán y mejorarán las infraestructuras urbanas.

El plano e imágenes siguientes establecen la situación actual de ambos sectores y las superficies a transferir.



6

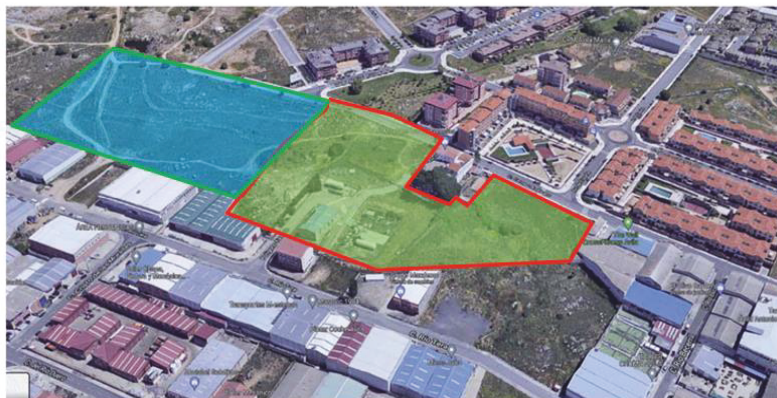
PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

La superficie por transferir es la sombreada en la foto que está en el sector SUNC 5-2 estando la mayor parte de esa parcela en el sector SUNC 5-3.

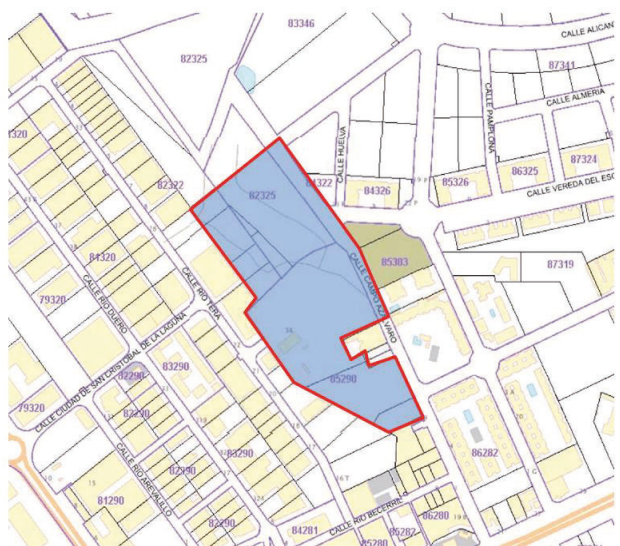


De esta forma, la configuración física de los dos sectores sería de la siguiente manera:



C) Tras las mediciones reales de los sectores a urbanizar los **datos definitivos** en relación a la ordenación general aprobada son los siguientes:

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**



Zona de intervención

La Modificación aprobada modifica las fichas que compone el ámbito de actuación descrito, con el fin de variar la superficie de intervención de ambos sectores, haciendo un trasvase de superficie del sector SUNC 5-2 al SUNC 5-3 en lo que afecta a la finca con referencia catastral 8529021UL5082N0001HY, así como a la parte del sistema general, marcado en las fichas, que correspondería a la prolongación de la superficie de parcela trasvasada. En concreto se reubicarían del sector 5-2 al 5-3 6.917,30 m<sup>2</sup> de parcela privativa y 778.27 m<sup>2</sup> de SG, resultando un montante total de superficie trasvasada del SUNC 5-2 al SUNC 5-3 de 7.695,57 m<sup>2</sup>.

Las condiciones de ordenación general varían al hacer la transferencia de superficie de la siguiente forma:

8

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
 Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

SECTOR SUNC 5-2	VIGENTE	MODIFICADA
SUPERFICIE BRUTA	33.806 m <sup>2</sup>	26.110 m <sup>2</sup>
EDIFICABILIDAD MAXIMA DE USO PREDOMINANTE	25.405,65 m <sup>2</sup>	19.525,94 m <sup>2</sup>
SISTEMA GENERAL VIARIO	3.917 m <sup>2</sup>	3.138 m <sup>2</sup>
SISTEMAS LOCALES ELP	3.810,85 m <sup>2</sup>	2.928,89 m <sup>2</sup>
SISTEMAS LOCALES EQUIPAMIENTO. VIALES Y ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	3.810,85 m <sup>2</sup>	2.928,89 m <sup>2</sup>
CON URBANIZACION Y EJECUCION DE INFRAESTRUCTURAS	3.265 m <sup>2</sup>	2.491,45 m <sup>2</sup>
PLAZAS DE APARCAMIENTO	508 (254 publicas)	390 (195 públicas)

SECTOR SUNC 5-3	VIGENTE	MODIFICADA
SUPERFICIE BRUTA	22.496 m <sup>2</sup>	30.191 m <sup>2</sup>
INDICE DE EDIFICABILIDAD MAXIMA EDIFICABILIDAD MAXIMA DE USO PREDOMINANTE	0.77 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>	0.79 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
SISTEMA GENERAL VIARIO	15.777,30 m <sup>2</sup>	21.657 m <sup>2</sup>
SISTEMAS LOCALES ELP	2.006 m <sup>2</sup>	2.784 m <sup>2</sup>
SISTEMAS LOCALES EQUIPAMIENTO. VIALES Y ESPACIOS LIBRES PUBLICOS	2.366,60 m <sup>2</sup>	3.248,55 m <sup>2</sup>
CON URBANIZACION Y EJECUCION DE INFRAESTRUCTURAS	2.366,60 m <sup>2</sup>	3.248,55 m <sup>2</sup>
PLAZAS DE APARCAMIENTO	2.285 m <sup>2</sup>	3.058 m <sup>2</sup>
	316 (158 publicas)	434 (217 públicas)

Por tanto, las condiciones de ordenación general varían con respecto a las existente en las fichas iniciales. Los 6.917.30 m<sup>2</sup> del sector SUNC 5-2 que cuenta con un índice de edificabilidad máxima de 0.85 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, generaría una edificabilidad de 5.879,70 m<sup>2</sup>, que es la que se transfiere al sector SUNC 5-3, resultando un índice de edificabilidad máxima, en este de sector, de 0.79 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, en vez de 0.77 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> que es lo que figura en la ficha inicial.

condiciones urbanísticas del sector				APLICACIÓN A PARCELA			
Edif. Bruta	0,79			Edif. Neta	1,22		
Aprov luc	21.800,84			Resto parcel	16.111,80		
Aprov ayto	2.180,08			Parcela mun	1.790,20		
Aprov Priv	19.620,76						



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION****SECTOR: SSUNC 5-3****DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL****AVILA**

D).- El Proyecto de Actuación es el instrumento de gestión urbanística que tiene como objeto establecer las bases técnicas y económicas de esta actuación integrada y cuyo ámbito abarca uno o varias unidades de actuación completas del mismo sector, si bien en este caso el proyecto se refiere a todo el sector incluido dentro del sector SSUNC 5-3.

Al presentarse este Proyecto de Actuación dentro del sistema de Compensación, además de cumplirse con lo previsto en los arts. 259 a 263 del Decreto 22/04 de la Junta de Castilla y León se cumplen con las particularidades exigidas por el art. 257 de dicho texto y así:

- a) Presentar las certificaciones registrales o en su defecto las catastrales que acrediten que todos los terrenos de la unidad de actuación que no sean de uso y dominio público son propiedad de la mercantil que presenta el proyecto.
- b) Entre las determinaciones de urbanización no es necesario incluir la distribución de los gastos de urbanización entre los propietarios afectados.
- c) Las determinaciones de reparcelación pueden limitarse a identificar los terrenos que deban ser objeto de cesión al Municipio.

De conformidad con el art. 82.3 RUCyL no serán de obligado cumplimiento las reglas sobre reparcelación 1.ª, 2.ª y 3.ª del artículo 75:

b) Reparcelación de las fincas, con determinación de las cesiones al Ayuntamiento y, en su caso, adjudicación de las parcelas resultantes a los propietarios, conforme a las siguientes reglas:

1.ª Los propietarios recibirán parcelas aptas para materializar el aprovechamiento que les corresponda, en proporción a sus derechos, y en lo posible sobre sus fincas originales.

10

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

2.ª Cuando el aprovechamiento que corresponda a los propietarios no alcance o exceda de lo necesario para la adjudicación de parcelas completas, los restos se satisfarán en metálico o bien mediante la adjudicación de parcelas en proindiviso.

3.ª No serán objeto de nueva adjudicación, sin perjuicio de la normalización de linderos y las compensaciones en metálico que procedan, los terrenos con construcciones o instalaciones conformes con el planeamiento, ni tampoco aquéllos con construcciones o instalaciones disconformes, cuando su uso sí sea conforme, y el aprovechamiento permitido no sea superior ni inferior en más de un 15 por ciento al que corresponda a su propietario.

Como establece el art. 76 de la Ley 5/99 el periodo de información pública del proyecto de Actuación dentro del sistema de compensación tendrá una duración de un mes, y no será preceptiva la aprobación definitiva expresa si no se presentan alegaciones durante dicho periodo.

## **2.- SISTEMA DE ACTUACION PROPUESTO**

Al pertenecer la propiedad de dicho sector a varios propietarios de conformidad con las previsiones del P.G.O.U., de Avila, así como lo dispuesto en los arts. 259 a 263 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León el sistema de actuación propuesto ha de ser el de **JUNTA DE COMPENSACION**, la cual fue pre-constituida en escritura pública de fecha 14 de noviembre de 2022 ante el Notario de Avila D. Daniel Villagrà morán con número 2967 de su protocolo, habiendo sido aprobados su proyecto de estatutos y bases de actuación con fecha 18 de enero de 2024 por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Avila, otorgándose por todos los propietarios junto con el representante del citado Ayuntamiento escritura de ratificación de constitución de Junta de Compensacion definitiva el día 26 de Marzo de 2024 ante el Notario de Avila D. Juan Luis Ramos Baeza, con número 802 de su protocolo.

11

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Conforme establecen los arts. 74, 75 e) y 80 de la Ley 5/99 de Castilla y León y los arts. 257 a 263 del Decreto 22/2004 por el que se aprueba Reglamento de Urbanismo de Castilla y León por medio del sistema de concierto se GARANTIZA por los propietarios LA ACTUACION.

**3.- URBANIZADOR PROPUESTO**

JUNTA DE COMPENSACION SSUNC -3 y que establecen como domicilio a estos efectos el despacho profesional de ASESORIA DUQUE, c/ Duque de alba nº 6 Portal 2 3ª Planta.

El urbanizador propuesto asume las obligaciones establecidas en los instrumentos de planeamiento y gestión urbanísticas aplicables y en particular las incluidas en este proyecto de actuación. El urbanizador además de elaborar y ejecutar, en su caso, los proyectos de reparcelación y urbanización financiará los gastos de urbanización previstos.

**4.- IDENTIFICACION REGISTRAL Y CATASTRAL DE LAS FINCAS DE LA UNIDAD DE ACTUACION y RELACION DE PROPIETARIOS**

Propietarios de las siguientes fincas:

**1.- TRANSPORTES M ESTEBAN, S.A.; VICTOR MANUEL GOMEZ JIMENEZ; SONSOLES GOMEZ JIMENEZ**

1.- RUSTICA: FINCA sita en HERVENCIAS ALTAS, término de Avila, con un SUPERFICIE de dieciocho mil ochocientos sesenta metros cuadrados.

LINDA: Norte, en línea quebrada de ciento cincuenta metros -noventa y tres metros y cincuenta y siete metros con resto de finca matriz y Polígono

12

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Industrial Las Hervencias; Sur, en línea de cincuenta y tres, treinta y ocho metros con acceso -de ocho metros de ancho propiedad de la finca matriz como servicio a la Cooperativa Las Hervencias -Sociedad Cooperativa de Avila-, y ahora también, acceso a la parcela que se segrega; y en línea de ochenta y seis metros, con el resto de finca matriz; Este, en línea a su final quebrada, de ciento dieciocho metros, con acceso a la parcela que se vende, objeto de estos linderos, de dieciséis metros de ancho, en su final "vial de veinte metros proyectado, propiedad de la finca matriz, siendo este acceso Prolongación de la calle Campo Azalvaro, de Avila, de igual anchura, más línea de ocho, veintiocho, diez y diez metros, respectivamente, al acceso a la Cooperativa Las Hervencias y a la propiedad de Don Zacarías Rodríguez; y Oeste, en línea quebrada de ciento veintisiete metros -incluido entrada actual-, a Polígono Industrial "LasHervencias", 3ª Fase.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ávila, al tomo 1768, libro 476, folio 101, finca número 36.454

REFERENCIA CATASTRAL:- 8529021UL5082N0001HY

**2.-SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA  
REESTRUCTURACION BANCARIA, S.A**

**2.-URBANA:** PARCELA de terreno en el paraje de las HERVENCIAS ALTAS, en término municipal de Avila. Tiene una extensión SUPERFICIAL de ocho mil ciento diecisiete metros cuadrados.

LINDA: Norte, Distribuidora Regional del Gas, S.A., y Fermín Batalla; Sur, Luis Gómez Martín y Polígono Industrial; Este, calle de Campoazalvaro, perteneciente a la finca de la que se segregar y Geste, Polígono Industrial

13

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ávila, tomo 2554, libro 992, folio 184, finca 39.273.

REFERENCIA CATASTRAL:- 8529022UL5082N0001WY

**3º.- DON LUIS EUGENIO, DOÑA MAXIMA, DOÑA ANTONIA y DOÑA**  
**LUISA MARIA MARTIN SÁNCHEZ**

3.- URBANA.- PARCELA DE TERRENO EDIFICABLE, al sitio de las Hervencias Altas, hoy en Camino de Azálvaro 11 de Ávila, de forma trapezoidal, que mide una superficie de mil quinientos cincuenta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados (1.552,50 m<sup>2</sup>)

Linda al norte, en una línea de 67,50 metros y Sur, en línea de 47,50 metros con el resto de finca que se segrega, este, línea de 27 metros con carretera particular de la vendedora, perteneciente a la expresada dehesa, y por la que esta parcela tendrá acceso, y Oeste en 33 metros con Hervencias Bajas

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ávila, al tomo 1190, libro 111, folio 176, finca número 6.844

REFERENCIA CATASTRAL:- 8529017UL5082N0001UY

**5.- DOCUMENTOS Y PLANOS DE INFORMACION**

Se adjunta como anexos al presente Proyecto de Actuación:

I.- Plano de situación, delimitación, emplazamiento y de parcelas aportadas,.

14

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

II.- Planos Generales de Reparcelación, con indicación de parcelas, usos y superficies

II.- Descripción de parcelas resultante (16) y cédulas urbanísticas ( anexo incluido en el proyecto)

IV.- Medición y Presupuesto de Urbanización.

**6.- GARANTIA DE URBANIZACION.-**

Los propietarios poseen recursos propios de bienes privados suficientes para hacer frente a las cargas de urbanización o, en su caso, se utilizará la fuente de financiación normal y típica que es la enajenación de fincas ó la obtención de créditos sobre las mismas.

Por otro lado la garantía de financiación y ejecución de las obras, es muy firme para el Ayuntamiento en el doble sentido de:

- ✓ La prestación de la garantía mínima (a determinar por el Ayuntamiento, por un importe de entre el 5 y el 15 por ciento de los gastos de urbanización previstos)
- ✓ La garantía real sobre las fincas, tanto la aportada a la reparcelación, como las adjudicadas, artículos 168.1 y 178.1 del Reglamento de Gestión.

En cualquier caso, se ha de recordar la doctrina jurisprudencial, muy flexible, en cuanto que señala que no es necesario un presupuesto y aplicación detallados, sino que basta con que se conozcan las fuentes de financiación. (Sentencia del Tribunal Supremo de 25 de Enero de 1985, entre otras).

15

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

### 7.- PLAZOS PARA LA EJECUCION DE LA ACTUACION

El presente proyecto de actuación cumple con los plazos de actuación marcados tanto en el P.G.O.U de Avila como en su modificación sin exceder de los mismos.

## II.- DETERMINACIONES SOBRE URBANIZACION

### 1.- PLAZO PARA ELABORACION DEL PROYECTO DE URBANIZACION

En este proyecto de actuación se incluye proyecto de urbanización, con el desarrollo en el tiempo de la edificación prevista y sus dotaciones de servicios comunitarios y de los elementos que componen las distintas redes de servicios.

Consiste en un calendario en el que se desenvuelven las actividades urbanizadora y edificatoria. Comprende la previsión de la duración temporal de las obras y de la puesta en servicio de las reservas de suelo correspondientes a equipamientos, así como la posibilidad de alcanzar, en el tiempo, los niveles exigibles en los distintos servicios a medida que avanza la urbanización y como requisito previo ó simultáneo para la utilización edificatoria de los terrenos, (artículo 54 del Reglamento de Planeamiento).

PLAN DE ETAPAS.

16

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Ejecución en una única fase o etapa. Los plazos que se determinan a continuación comienzan a contar, en todos los casos, al día siguiente de la publicación de la aprobación definitiva del presente proyecto

**2.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS MINIMAS**

**❖ DESCRIPCION DE LAS OBRAS**

Capítulo nº 1 Demoliciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1.- Firmes y pavimentos					
1.1.1.- Cortes					
1.1.1.1	M	Corte de pavimento de aglomerado asfáltico, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Replanteo de las zonas a cortar. Corte del pavimento. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
Total m :			12,000	4,07 €	48,84 €
Parcial nº 1 Demoliciones :					48,84 €

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Capítulo nº 2 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
<b>2.1.- Movimiento de tierras en obra civil</b>								
<b>2.1.1.- Trabajos preliminares</b>								
2.1.1.1	M <sup>2</sup>	Desbroce y limpieza del terreno, con medios mecánicos. Comprende los trabajos necesarios para retirar de las zonas previstas: pequeñas plantas, maleza, broza, maderas caídas, escombros, basuras o cualquier otro material existente, hasta una profundidad no menor que el espesor de la capa de tierra vegetal, considerando como mínima 25 cm; y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la tala de árboles ni el transporte de los materiales retirados. Incluye: Replanteo en el terreno. Remoción mecánica de los materiales de desbroce. Retirada y disposición mecánica de los materiales objeto de desbroce. Carga a camión. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	3.076,000			3.076,000	
							3.076,000	3.076,000
				<b>Total m<sup>2</sup> :</b>	<b>3.076,000</b>		<b>0,95 €</b>	<b>2.922,20 €</b>

**2.1.2.- Excavaciones**

**2.1.2.1 M<sup>3</sup>** Excavación para apertura y ensanche de caja en terreno de tránsito compacto, con medios mecánicos, y carga a camión.  
 Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.  
 Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados.  
 Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre los perfiles de los planos topográficos de Proyecto, que definen el movimiento de tierras a realizar en obra.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cesase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Firme	1	1.550,000	0,300		465,000	
Aparcamiento	4	250,000	0,300		300,000	
					765,000	765,000
		<b>Total m<sup>3</sup> :</b>	<b>765,000</b>		<b>7,99 €</b>	<b>6.112,35 €</b>

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

Capítulo nº 2 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
2.1.2.2	M³	Excavación de pozos en tierra blanda, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cierra la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Pozos	10	2,000	1,500		30,000	
							30,000	30,000
		<b>Total m³:</b>			<b>30,000</b>		<b>14,20 €</b>	<b>426,00 €</b>

2.1.2.3	M³	Excavación de zanjas en tierra blanda, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cierra la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Calle Principal	2	150,000			300,000	
		Calle Secundaria	2	50,000			100,000	
		Soterramiento existente	1	80,000			80,000	
							480,000	480,000
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Calle principal	1	150,000			150,000	
		Calle secundaria	1	50,000			50,000	
		Soterramiento lleno existente	1	86,000			86,000	
							286,000	286,000
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Calle principal	1	100,000			100,000	
		Calle Secundaria	1	50,000			50,000	
							150,000	150,000
							916,000	916,000
		<b>Total m³:</b>			<b>916,000</b>		<b>13,36 €</b>	<b>12,237,76 €</b>



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
2.1.2.4	M³	Excavación para apertura y ensanche de caja en terreno de tránsito compacto, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre los perfiles de los planos topográficos de Proyecto, que definen el movimiento de tierras a realizar en obra. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cesase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Calle 1	1	105,000	15,000		1,575,000	
		Calle 2	1	12,400	15,000		186,000	
							1,761,000	1,761,000
		<b>Total m³ :</b>		<b>1.761,000</b>			<b>7,99 €</b>	<b>14.070,39 €</b>

2.1.3.- Explanaciones

2.1.3.1 M³ Desmante en tierra blanda, para dar al terreno la rasante de explanación prevista, con medios mecánicos, y carga a camión.  
 Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Trazado de los bordes de la base del terrapién. Desmante en sucesivas franjas horizontales. Redondeado de perfil en bordes ataluzados en las aristas de pie, quiebros y coronación. Refino de taludes. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre los perfiles de los planos topográficos de Proyecto, que definen el movimiento de tierras a realizar en obra.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen excavado sobre los perfiles transversales del terreno, una vez comprobado que dichos perfiles son los correctos según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cesase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Firme	1	1.550,000			1.550,000	
Aparcamiento	4	250,000			1.000,000	
					2.550,000	2.550,000
		<b>Total m³ :</b>	<b>2.550,000</b>		<b>2,51 €</b>	<b>6.400,50 €</b>

2-1-4.- Perfilados, refinos y rasanteos

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

Capítulo nº 2 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
2.1.4.1	M²	Extendido y perfilado de tierras con medios mecánicos y refino con medios mecánicos. Incluye: Preparación de la zona de trabajo. Situación de los puntos topográficos. Ejecución del extendido, del perfilado y del refino. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Firme	1	1.550,000			1.550,000	
		Aparcamiento	4	250,000			1.000,000	
							2.550,000	2.550,000
		<b>Total m² :</b>		<b>2.550,000</b>		<b>0,24 €</b>		<b>612,00 €</b>

2.1.4.2	M³	Extendido de tierras con material de la propia excavación, dejando el terreno perfilado en basto, con medios mecánicos. Incluye: Extendido de las tierras en tongadas de espesor uniforme. Criterio de medición de proyecto: Volumen a extender, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Relleno calle 1	1	16,800	15,000		252,000	
		Relleno calle 2	1	7,650	15,000		114,750	
							366,750	366,750
		<b>Total m³ :</b>		<b>366,750</b>		<b>2,56 €</b>		<b>938,88 €</b>

2.1.5.- Extendidos, rellenos y compactaciones

2.1.5.1 M³ Relleno de zanjas con tierra seleccionada procedente de la propia excavación, y compactación en tongadas sucesivas de 25 cm de espesor máximo con medios mecánicos, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 90% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501.  
Criterio de valoración económica: El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado.  
Incluye: Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Compactación.  
Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Zanjas saneamiento	1	150,000	0,400	1,000	60,000	
	1	50,000	0,400	1,000	20,000	
Zanjas electricidad	2	150,000	0,300	0,500	45,000	
	2	50,000	0,300	0,500	15,000	
Zanjas Telecomunicaciones	2	105,000	0,300	0,500	31,500	
	2	50,000	0,300	0,500	15,000	
					186,500	186,500
		<b>Total m³ :</b>	<b>186,500</b>		<b>6,39 €</b>	<b>1.191,74 €</b>

Capítulo nº 2 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
<b>Parcial nº 2 Acondicionamiento del terreno :</b>					<b>44.911,82 €</b>

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Capítulo nº 3 Firmes y pavimentos urbanos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

3.1.- Bases y subbases

3.1.1.- De hormigón

**3.1.1.1 M²** Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.  
 Criterio de valoración económica: El precio no incluye la capa base.  
 Incluye: Preparación de la superficie de apoyo del hormigón. Replanteo de las juntas de construcción y de dilatación. Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas. Riego de la superficie base. Formación de juntas de construcción y de juntas de dilatación. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Curado del hormigón.  
 Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Aceras	2	1,800	150,000		540,000	
	2	1,800	50,000		180,000	
					720,000	720,000
<b>Total m² :</b>			<b>720,000</b>		<b>14,87 €</b>	<b>10.706,40 €</b>

3.2.- Pavimentos urbanos

3.2.1.- De baldosas y losetas de hormigón

**3.2.1.1 M²** Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 16 Tacos Estrada "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color blanco, para uso público en exteriores en zona de aceras y paseos, colocadas a pique de maceta con mortero.  
 Incluye: Replanteo de maestras y niveles. Extendido de la capa de mortero. Humectación de las piezas a colocar. Colocación individual, a pique de maceta, de las piezas. Formación de juntas y encuentros. Limpieza del pavimento y las juntas. Preparación y extendido de la lechada líquida para relleno de juntas. Limpieza final con agua, sin eliminar el material de rejuntado.  
 Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1,5 m². No se han tenido en cuenta los retaceos como factor de influencia para incrementar la medición, toda vez que en la descomposición se ha considerado el tanto por cien de roturas general.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1,5 m².

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Aceras	2	1,800	150,000		540,000	
	2	1,800	50,000		180,000	
					720,000	720,000
<b>Total m² :</b>			<b>720,000</b>		<b>19,93 €</b>	<b>14.349,60 €</b>

3.3.- Secciones de firme

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Capítulo nº 3 Firmes y pavimentos urbanos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
<b>3.3.1.- Flexible</b>								
3.3.1.1	M²	Firme flexible para tráfico pesado T31 sobre explanada E3, compuesto de capa granular de 25 cm de espesor de zahorra artificial ZA25 y mezcla bituminosa en caliente: capa de 10 cm de AC 22 bin D, según UNE-EN 13108-1; capa de rodadura de 6 cm de AC 16 surf D, según UNE-EN 13108-1. Incluye: Estudio del material y obtención de la fórmula de trabajo de la zahorra. Preparación de la superficie que va a recibir la zahorra. Preparación del material. Extensión de la zahorra. Compactación de la zahorra. Tramo de prueba. Preparación de la superficie para la imprimación. Aplicación de la emulsión bituminosa. Preparación de la superficie para el riego de adherencia. Aplicación de la emulsión bituminosa. Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo de la mezcla bituminosa. Preparación de la superficie existente para la capa de mezcla bituminosa. Aprovechamiento de áridos para la fabricación de la mezcla bituminosa. Fabricación de la mezcla bituminosa. Transporte de la mezcla bituminosa. Extensión de la mezcla bituminosa. Compactación de la capa de mezcla bituminosa. Ejecución de juntas transversales y longitudinales en la capa de mezcla bituminosa. Tramo de prueba para la capa de mezcla bituminosa. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Firme			1	1.550,000			1.550,000	
Aparcamiento			4	250,000			1.000,000	
							2.550,000	2.550,000
			<b>Total m² :</b>		<b>2.550,000</b>		<b>27,42 €</b>	<b>69.921,00 €</b>

3.4.- Bordes y límites de pavimentos

3.4.1.- Protecciones de alcorques

3.4.1.1	Ud	Conjunto de cuatro piezas prefabricadas de hormigón, para formación de borde de delimitación de alcorque cuadrado, de 80x80 cm y 60 cm de diámetro interior, gris. Incluye: Replanteo de alineaciones y niveles. Excavación. Vertido y extendido del hormigón. Colocación de las piezas. Asentado y nivelación. Relleno de juntas con mortero. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.					
			<b>Total Ud :</b>		<b>10,000</b>	<b>42,77 €</b>	<b>427,70 €</b>

3.4.2.- Bordillos

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Capítulo nº 3 Firmes y pavimentos urbanos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
3.4.2.1	M	Bordillo - Recto - MC - C1 (35x15) - B- H - 5(R-3,5) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0) de 20 cm de espesor y rejuntado con mortero de cemento, Industrial, M-5. Incluye: Replanteo de alineaciones y niveles. Vertido y extendido del hormigón en cama de apoyo. Colocación, recibido y nivelación de las piezas, incluyendo topes o contrafuertes. Relleno de juntas con mortero de cemento. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Calle Principal	2	150,000			300,000	
		Calle Secundaria	2	50,000			100,000	
							400,000	400,000
		<b>Total m :</b>			<b>400,000</b>		<b>32,50 €</b>	<b>13.000,00 €</b>

3.5.- Señalización viaria

3.5.1.- Señalización horizontal

**3.5.1.1 M** Aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para marca vial longitudinal discontinua, de 15 cm de anchura, para bordes de calzada y delimitación de zonas o plazas de aparcamiento. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflejante en seco y con humedad o lluvia.  
Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premaraje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización.  
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá, a cinta cortada, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Calle principal	1	150,000			150,000	
Calle Secundaria	1	50,000			50,000	
					200,000	200,000
<b>Total m :</b>			<b>200,000</b>		<b>0,76 €</b>	<b>152,00 €</b>

**3.5.1.2 M** Aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para marca vial transversal continua, de 40 cm de anchura, para línea de detención. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflejante en seco.  
Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premaraje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización.  
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá, a cinta cortada, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Cruces	4	15,000			60,000	
					60,000	60,000
<b>Total m :</b>			<b>60,000</b>		<b>2,34 €</b>	<b>140,40 €</b>



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

Capítulo nº 3 Firmes y pavimentos urbanos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
3.5.1.3	M	Aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para marca vial longitudinal continua, de 15 cm de anchura, para bordes de calzada y delimitación de zonas o plazas de aparcamiento. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retroreflectante en seco y con humedad o lluvia. Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarraje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, a cinta corrida, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Calle Principal	2	150,000			300,000	
		Calle Secundaria	2	50,000			100,000	
							400,000	400,000
				<b>Total m :</b>	<b>400,000</b>		<b>0,97 €</b>	<b>388,00 €</b>
3.5.1.4	M²	Aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para marcado de flechas e inscripciones en viales. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retroreflectante en seco. Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarraje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente fresada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Flechas	1	25,000			25,000	25,000
							25,000	25,000
				<b>Total m² :</b>	<b>25,000</b>		<b>6,32 €</b>	<b>158,00 €</b>
<b>Parcial nº 3 Firmes y pavimentos urbanos :</b>								<b>109.243,10 €</b>

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

4.1.- Urbanas

4.1.1.- Redes de alumbrado público

**4.1.1.1 Ud** Toma de tierra de alumbrado público con electrodo de acero cobreado de 2 m de longitud.  
 Incluye: Replanteo, Excavación, Hincado del electrodo, Colocación de la arqueta de registro, Conexión del electrodo con la línea de enlace, Relleno de la zona excavada, Conexión a la red de tierra.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

**Total Ud : 3,000 163,75 € 491,25 €**

**4.1.1.2 M** Cableado para red subterránea de alumbrado público formado por 4 cables unipolares RZ1-K (AS) reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductores de cobre de 6 mm<sup>2</sup> de sección, siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV.  
 Incluye: Replanteo, Tendido del cableado, Conexión de cables.  
 Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Calle Principal	2	150,000			300,000	
Calle Secundaria	2	50,000			100,000	
Soterramiento existente	1	80,000			80,000	
					480,000	480,000
			<b>480,000</b>	<b>8,79 €</b>		<b>4.219,20 €</b>

**4.1.1.3 M** Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 63 mm de diámetro.  
 Incluye: Replanteo, Colocación del tubo.  
 Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Calle Principal	2	150,000			300,000	
Calle Secundaria	2	50,000			100,000	
Soterramiento existente	1	80,000			80,000	
					480,000	480,000
			<b>480,000</b>	<b>2,60 €</b>		<b>1.248,00 €</b>

**4.1.1.4 Ud** Ampliación de Cuadro general de maniobra y protección con encendido astronómico y programable, con seccionador general, disyuntor magnetotérmicos, contador tripolar y cortacircuitos, colocado. Totalmente terminado, probado y funcionando.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	1				1,000	
					1,000	1,000
			<b>1,000</b>	<b>532,81 €</b>		<b>532,81 €</b>



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

Capitulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

4.1.2.- Redes de telecomunicaciones

**4.1.2.1 Ud** Arqueta de hormigón armado, tipo HF-II, de 800x700 mm de dimensiones interiores, con tapa, para la red de telecomunicaciones.  
Incluye: Replanteo de la arqueta. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta. Conexionado de tubos de la canalización. Colocación de accesorios.  
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

**Total Ud : 6,000 536,19 € 3.217,14 €**

**4.1.2.2 Ud** Arqueta de hormigón, tipo MF, de 300x300 mm de dimensiones interiores, con tapa, para la red de telecomunicaciones.  
Incluye: Replanteo de la arqueta. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta. Conexionado de tubos de la canalización. Colocación de accesorios.  
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

**Total Ud : 6,000 187,25 € 1.123,50 €**

**4.1.2.3 M** Canalización subterránea de telecomunicaciones formada por 2 tubos rígidos de PVC-U, de 63 mm de diámetro y soporte separador, embebidos en un prisma de hormigón en masa HM-20/8/20/X0.  
Incluye: Replanteo y trazado de la zanja. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Presentación en seco de los tubos. Colocación del hilo guía. Colocación de los tubos. Vertido y compactación del hormigón para formación del prisma.  
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Calle Principal	2	150,000			300,000	
Calle Secundaria	2	50,000			100,000	
Soterramiento existente	1	80,000			80,000	
					<b>480,000</b>	<b>480,000</b>
		<b>Total m :</b>	<b>480,000</b>		<b>25,28 €</b>	<b>12.134,40 €</b>

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1.2.4	Ud	Arqueta de hormigón armado, de 700x700 mm de dimensiones interiores, con tapa, para la red de telecomunicaciones de fibra óptica. Incluye: Replanteo de la arqueta. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta. Conexión de tubos de la canalización. Colocación de accesorios. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
<b>Total Ud :</b>			<b>6,000</b>	<b>475,04 €</b>	<b>2.850,24 €</b>

4.1.3.- Centros de transformación

4.1.3.1 U CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 1

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
CT1	1				1,000	1,000
<b>Total u :</b>			<b>1,000</b>	<b>25.895,69 €</b>		<b>25.895,69 €</b>

4.1.3.2 Ud CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 2

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
CT2	1				1,000	1,000
<b>Total ud :</b>			<b>1,000</b>	<b>16.654,31 €</b>		<b>16.654,31 €</b>

4.1.4.- Líneas subterráneas de baja tensión

4.1.4.1	M	Línea subterránea de distribución de baja tensión en canalización entubada bajo acera, formada por 3 cables unipolares RV, con conductor de aluminio, de 150 mm <sup>2</sup> de sección, 1 cable unipolar RV, con conductor de aluminio, de 95 mm <sup>2</sup> de sección, siendo su tensión asignada de 0,6/1 KV; dos tubos protectores de polietileno de doble pared, de 140 mm de diámetro, resistencia a compresión mayor de 250 N, suministrado en rollo, colocado sobre lecho de arena de 5 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; y canalización para telecomunicaciones compuesta de tetratubo de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE) libre de halógenos, color verde, de 4x40 mm de diámetro nominal y 3 mm de espesor formado por cuatro tubos iguales, unidos entre sí, con la pared interior estriada longitudinalmente y recubierta con silicona. Incluso hilo guía y cinta de señalización. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo del recorrido de la línea. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de los tubos en la zanja. Colocación de la canalización para telecomunicaciones en la zanja. Tendido de cables. Colocación de la cinta de señalización. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.					
---------	---	--	--	--	--	--	--

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

Capitulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe
			Uds.	Largo	Ancho		
					Alto	Parcial	Subtotal
		Calle principal	1	150,000			150,000
		Calle secundaria	1	50,000			50,000
		Soterramiento linea existente	1	86,000			86,000
						286,000	286,000
		<b>Total m :</b>		<b>286,000</b>		<b>58,91 €</b>	<b>16.848,26 €</b>

4.1.5.- Líneas subterráneas de alta tensión

**4.1.5.1 M** Línea subterránea de 20 kV en canalización entubada bajo acera formada por 3 cables unipolares, con conductor de aluminio, HEPRZ1, de 150 mm<sup>2</sup> de sección; dos tubos protectores de polietileno de doble pared, de 160 mm de diámetro, resistencia a compresión mayor de 250 N, suministrado en rollo, colocada sobre lecho de arena de 5 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los rifones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; y canalización para telecomunicaciones compuesta de tetratubo de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE) libre de halógenos, color verde, de 4x40 mm de diámetro nominal y 3 mm de espesor formado por cuatro tubos iguales, unidos entre sí, con la pared interior estriada longitudinalmente y recubierta con silicona. Incluso hilo guía y cinta de señalización. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo del recorrido de la línea. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de los tubos en la zanja. Colocación de la canalización para telecomunicaciones en la zanja. Colocación de la cinta de señalización. Tendido de cables. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Calle principal	1	100,000			100,000	
Calle secundaria	1	50,000			50,000	
					150,000	150,000
<b>Total m :</b>		<b>150,000</b>			<b>103,09 €</b>	<b>15.463,50 €</b>

**4.1.5.2 Ud** Botella terminal de interior para conductor de Al de 1x240 mm<sup>2</sup>, 12/20 kV, con boma enchufable acodada tipo K-440LB y pequeño material, totalmente montada y probada

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Conexión a oelda CT 1	2	3,000			6,000	
Conexión a oelda CT 2	2	3,000			6,000	
Conexión a oelda CT Las Hervencias VII	1	3,000			3,000	
Conexión a oelda CT Fuente Nueva	1	3,000			3,000	
					18,000	18,000
<b>Total ud :</b>	<b>18,000</b>				<b>218,44 €</b>	<b>3.931,92 €</b>

**4.1.5.3 Ud** Botella empalme Exterior termométrachi para conductor de Al de 1x240 mm<sup>2</sup>, 12/20 kV HEPRIZ1-K (AS), incluido pequeño material, totalmente montada y probada. Conexión de una en red exterior, con corte de red y retanqueo (A EJECUTAR POR I-DE)

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
--	------	-------	-------	------	---------	----------

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
		Conexión a LSAT I-DE próx. a CT Las Hervencias VII	1	3,000	3,000
		Conexión a LSAT I-DE próx. a CT Fuente Nueva	1	3,000	3,000
				6,000	6,000
		<b>Total ud :</b>	<b>6,000</b>	<b>187,58 €</b>	<b>1.125,48 €</b>

4.1.6.- Redes de agua potable

**4.1.6.1 M** Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 150 mm de diámetro nominal.  
Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos.  
Incluye: Replanteo del recorrido de la tubería, Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja, Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.  
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Calle principal	2	150,000			300,000	
Calle secundaria	2	50,000			100,000	
					400,000	400,000
		<b>Total m :</b>	<b>400,000</b>	<b>45,68 €</b>		<b>18.272,00 €</b>

**4.1.6.2 Ud** Codo 11º 15' de fundición dúctil con dos bridas, de 150 mm de diámetro nominal.  
Incluye: Replanteo, Montaje y conexionado.  
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

**Total Ud :** 10,000      **94,03 €**      **940,30 €**

**4.1.6.3 Ud** Te de fundición dúctil con tres bridas, de 150 mm de diámetro nominal.  
Incluye: Replanteo, Montaje y conexionado.  
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

**Total Ud :** 6,000      **140,36 €**      **842,16 €**

**4.1.6.4 Ud** Codo de reducción concéntrico de fundición dúctil con dos bridas, de 150/100 mm de diámetro nominal.  
Incluye: Replanteo, Montaje y conexionado.  
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

**Total Ud :** 2,000      **98,63 €**      **197,26 €**

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1.6.5	Ud	Te con reducción de fundición dúctil con tres enchufes con junta elástica, de 150 mm de diámetro nominal. Incluye: Replanteo, Montaje y conexonado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
<b>Total Ud :</b>			<b>2,000</b>	<b>220,44 €</b>	<b>440,88 €</b>

4.1.7.- Redes de saneamiento

**4.1.7.1 M** Colector enterrado en terreno no agresivo, con refuerzo bajo calzada, formado por tubo de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 315 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m².  
Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.  
Incluye: Replanteo del recorrido del colector. Presentación en seco de los tubos. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexonado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente.  
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Calle Principal	1	150,000			150,000	
Calle Secundaria	1	50,000			50,000	
					200,000	200,000
<b>Total m :</b>			<b>200,000</b>	<b>100,79 €</b>		<b>20.158,00 €</b>

**4.1.7.2 Ud** Pozo de registro de elementos prefabricados de hormigón en masa, de 1,2 m de diámetro interior y 2 m de altura útil interior, sobre solera de 25 cm de espesor de hormigón armado HA-30/B/20/XC4+XA2 ligeramente armada con malla electrosoldada, con cierre de tapa circular con bloqueo y marco de fundición clase D-400 según UNE-EN 124, instalado en calzadas de calles, incluyendo las peatonales, o zonas de aparcamiento para todo tipo de vehículos.  
Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno del trasdós.  
Incluye: Replanteo. Colocación de la malla electrosoldada. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Montaje. Formación del canal en el fondo del pozo. Ejecución de taladros para el conexonado de los colectores al pozo. Conexonado de los colectores al pozo. Colocación de los pates. Vertido y compactación del hormigón para formación de la losa alrededor de la boca del cono. Colocación de marco, tapa de registro y accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento.  
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
<b>Total Ud :</b>			<b>10,000</b>	<b>920,85 €</b>	<b>9.208,50 €</b>

**4.1.7.3 Ud** Imbornal prefabricado de hormigón, de 60x30x60 cm.  
 Criterio de valoración económica: El precio incluye el relleno del trasdós con material granular, pero no incluye la excavación.  
 Incluye: Replanteo y trazado del imbornal en planta y alzado. Excavación. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación del imbornal prefabricado. Empalme y rejuntado del imbornal al colector. Relleno del trasdós. Colocación del marco y la rejilla.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

<b>Total Ud :</b>			<b>20,000</b>	<b>93,70 €</b>	<b>1.874,00 €</b>
-------------------	--	--	---------------	----------------	-------------------

4.1.8.- Redes de riego

**4.1.8.1 Ud** Acometida enterrada a la red de riego de 2 m de longitud, formada por tubo de polietileno PE 40, de 20 mm de diámetro exterior, P1=10 atm y 2,8 mm de espesor y llave de corte alojada en arqueta prefabricada de polipropileno.  
 Incluye: Replanteo y trazado de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte sobre la acometida. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

<b>Total Ud :</b>			<b>1,000</b>	<b>300,89 €</b>	<b>300,89 €</b>
-------------------	--	--	--------------	-----------------	-----------------

**4.1.8.2 M** Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 20 mm de diámetro exterior y 2,8 mm de espesor, P1=10 atm, enterrada.  
 Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal.  
 Incluye: Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente.  
 Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	55,000			55,000	55,000
<b>Total m :</b>			<b>55,000</b>	<b>5,62 €</b>	<b>309,10 €</b>

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe	
4.1.8.3	Ud	Boca de riego de fundación, con racor de salida roscado macho de 1 1/2" de diámetro. Incluye: Instalación en el terreno y conexión hidráulica a la tubería de abastecimiento y distribución. Relleno de la zanja. Limpieza hidráulica de la unidad. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.				
	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
	10				10,000	
					10,000	10,000
		<b>Total Ud :</b>	<b>10,000</b>	<b>131,30 €</b>		<b>1.313,00 €</b>
<b>Parcial nº 4 Instalaciones :</b>					<b>159.591,79 €</b>	

Capítulo nº 5 Jardinería

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.1.- Suministro y plantación de especies					
5.1.1.- Suministro de especies					
5.1.1.1	Ud	Árbol del alcanfor (Cinnamomum camphora) de 10 a 12 cm de diámetro de tronco; suministro en contenedor estándar. Incluye: Transporte y descarga a pie de hoyo de plantación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Proyecto.			
		<b>Total Ud :</b>	<b>10,000</b>	<b>66,93 €</b>	<b>669,30 €</b>
5.1.2.- Plantación y trasplante de especies					
5.1.2.1	Ud	Plantación de árbol menor de 14 cm de perímetro de tronco a 1 m del suelo, con medios manuales, en terreno arenoso, en hoyo de 60x60x60 cm; suministro con raíz desnuda. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el árbol. Incluye: Replanteo. Apertura de hoyo con medios manuales. Retirada y acopio de las tierras excavadas. Preparación del fondo del hoyo. Presentación del árbol. Relleno del hoyo con tierra seleccionada de la propia excavación. Apisonado moderado. Formación de alcorque. Colocación de tutor. Primer riego. Retirada y carga a camión de las tierras sobrantes. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
		<b>Total Ud :</b>	<b>10,000</b>	<b>8,23 €</b>	<b>82,30 €</b>



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

5.2.- Decoración y tratamiento de superficies

5.2.1.- Superficies de materiales inertes

**5.2.1.1 M²** Cubrición decorativa del terreno, con árido, realizada mediante: malla de polipropileno no tejido, de 150 mm/s de permeabilidad al agua, expresada como índice de velocidad y 90 g/m² de masa superficial, con función antihierbas, fijada sobre el terreno con anclajes de acero corrugado en forma de U, de 8 mm de diámetro; y extendido de árido de mármol procedente de machaqueo, de granulometría comprendida entre 7 y 12 mm, color blanco, con medios manuales, hasta formar una capa uniforme de 5 cm de espesor mínimo.  
 Incluye: Preparación del terreno. Colocación de la malla antihierbas. Extendido de los áridos. Riego de limpieza.  
 Criterio de medición de proyecto: superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Total m² :	60,000	19,51 €	1.170,60 €
------------	--------	---------	------------

Capítulo nº 5 Jardinería

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
					Parcial nº 5 Jardinería :
					1.922,20 €

Capítulo nº 6 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
6.1.- Mobiliario urbano					
6.1.2.- Papeleras					
<b>6.1.2.1 Ud</b>		Papeleras de fundición de hierro, de 80 cm de altura, fijada a una superficie soporte (no incluida en este precio). Incluye: Replanteo, Montaje, Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
			Total Ud :	10,000	293,77 €
				293,77 €	2.937,70 €

4.2 Iluminación viaria

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

6.2.- Iluminación viaria

6.2.1.- Farolas

**6.2.1.1 Ud** Suministro e instalación de luminaria TECO-1 40LED (103W) de SCHRÉDER SOCELEC o equivalente, compuesta de cuerpo y fijación en fundición de aluminio inyectado a alta presión y protector del bloque óptico con vidrio templado plano extraclearo. Con dimensiones de 580mm de largo, 310mm de ancho y 107mm de alto como valores máximos. Fijación mediante una pieza de fijación universal (Horizontal/vertical), de diámetros 42-74mm. Con compartimentos independientes tanto para bloque óptico como para el bloque de auxiliares accesibles ambos mediante herramientas. Siendo los auxiliares de tipo Driver electrónicos regulables temporizados con posibilidad de hasta 5 niveles distintos, regulación 1-10V o DALI. Con estanqueidad tanto en el cuerpo como en el bloque óptico de IP66 y con índice de resistencia a impactos en todo su conjunto de IK09. Con acabado de pintura en polvo mediante electrodeposición con al menos 60 micras de espesor (RAL a elegir por la DF) y posibilidad de acabado extra borde de mar. Con bloque óptico compuesto de 40LED de alta emisión alimentados a 850mA, dispuestos sobre PCBa plana, con consumo total de 103W y flujo inicial de 13.922lm, temperatura de color WW 3.000K con óptica 50010 de PMMA ubicada individualmente sobre cada LED conformando una fotometría global mediante el proceso de adición fotométrica. Vida útil L90B10\_100.000H. La luminaria incluye conector estándar tipo Zhaga para su integración futura en un sistema de gestión del alumbrado. Con certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, EMAS, UNE EN 13032 acreditada ENAC o equivalente y ENEC+ o equivalente. Con certificado ZD4i. Incluso elementos de fijación, elementos de montaje y elevación, mano de obra, material auxiliar y cajas CLAVED IP44. Totalmente montada, probada y funcionando.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
18				18,000	
				18,000	18,000
<b>Total ud :</b>		<b>18,000</b>	<b>558,28 €</b>		<b>10.049,04 €</b>

**6.2.1.2 Ud** Suministro y montaje de columna troncocónica, de 8,00 m de altura, fabricada en acero AE 235 grado B, según UNE-36080-83, acabado en acero galvanizado en caliente según UNE-375050-71 con puerta de registro a una altura de 1,00m grado de protección IP3X - IK 10, según UNE-EN 40-50, incluso pernos de anclaje y elementos de sujeción. Provista de caja de conexión y protección IP44 trifásica con fusibles, conductor interior para pica de tierra. Instalado, incluyendo accesorios, placa y pernos, conexionado, y anclaje sobre cimentación; según UNE-EN 40-3-1:2013 y UNE-EN 40-3-2:2013.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
------	-------	-------	------	---------	----------

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Capítulo nº 6 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
			18	18,000	18,000
				18,000	18,000
			<b>Total ud :</b>	<b>18,000</b>	<b>489,95 €</b>
					<b>8.819,10 €</b>

**4.2.1.3 Ud** Suministro e instalación de arqueta de conexión eléctrica , prefabricada de hormigón, registrable, de dimensiones 60x60x60 cm de medidas interiores, sobre solera de hormigón en masa, con paredes rebajadas para la entrada de tubos, capaz de soportar una carga de 400 kWh, con tapa para arqueta en fundición dúctil con clase de carga de rotura 12,5 Ton y rotulado texto de ALUMBRADO PÚBLICO. Totalmente montada, conexiada y probada mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
BÁCULOS	18				18,000	
CRUCES CALZADA	8				8,000	
					26,000	26,000
			<b>Total ud :</b>	<b>26,000</b>	<b>236,47 €</b>	<b>6.148,22 €</b>

**4.2.1.4 Ud** Suministro e instalación de toma tierra con pica cobrizada de D=14,3 mm y 2 m de longitud, cable de cobre desnudo de 1x35 mm<sup>2</sup> conexiada mediante soldadura aluminotérmica, ITC-BT 18. Totalmente terminada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Red equipotenial f.f. Al Exterior	10				10,000	
					10,000	10,000
			<b>Total ud :</b>	<b>10,000</b>	<b>44,50 €</b>	<b>445,00 €</b>

Parcial nº 6 Equipamiento urbano : **28.399,06 €**

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

Capítulo nº 7 Gestión de residuos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
7.1.- Gestión de residuos inertes					
7.1.1.- Transporte de residuos inertes					
7.1.1.1	Ud	Transporte de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m <sup>3</sup> , a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor. Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.			
<b>Total Ud :</b>			<b>10,000</b>	<b>119,60 €</b>	<b>1.196,00 €</b>
7.1.2.- Entrega de residuos inertes a gestor autorizado					
7.1.2.1	Ud	Canon de vertido por entrega de contenedor de 7 m <sup>3</sup> con residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el servicio de entrega, el alquiler, la recogida en obra del contenedor ni el transporte. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.			
<b>Total Ud :</b>			<b>10,000</b>	<b>59,01 €</b>	<b>590,10 €</b>
<b>Parcial nº 7 Gestión de residuos :</b>					<b>1.786,10 €</b>

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Capítulo nº 8 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

8.1.- Sistemas de protección colectiva

8.1.1.- Delimitación y protección de arquetas y pozos de registro abiertos

**8.1.1.1 Ud** Protección de hueco horizontal de una arqueta de 50x50 cm de sección, durante su proceso de construcción hasta que se coloque su tapa definitiva, realizada mediante tabloncillos de madera de pino de 15x5,2 cm, colocados uno junto a otro hasta cubrir la totalidad del hueco, reforzados en su parte inferior por tres tabloncillos en sentido contrario, fijados con clavos de acero, con rebaje en su refuerzo para alojarla en el hueco de la planta de la arqueta de modo que impida su movimiento horizontal, preparada para soportar una carga puntual de 3 kN. Amortizable en 4 usos.  
 Incluye: Montaje del elemento. Colocación del tablero sobre el hueco. Sujeción del tablero al soporte. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

<b>Total Ud :</b>	<b>15,000</b>	<b>12,18 €</b>	<b>182,70 €</b>
-------------------	---------------	----------------	-----------------

8.1.2.- Vallado provisional de solar

**8.1.2.1 M** Vallado provisional de solar compuesto por valas trasladables de 3,50x2,00 m, formadas por panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x100 mm de paso de malla, con alambres horizontales de 5 mm de diámetro y verticales de 4 mm, soldados en los extremos a postes verticales de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado, amortizables en 5 usos y bases prefabricadas de hormigón, de 65x24x12 cm, con 8 orificios, para soporte de los postes, amortizables en 5 usos, fijadas al pavimento con pletinas de 20x4 mm y tacos de expansión de acero. Malla de ocultación de polietileno de alta densidad, color verde, colocada sobre las valas.  
 Incluye: Montaje del conjunto. Fijación de las bases al pavimento. Colocación de la malla. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.  
 Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

<b>Total m :</b>	<b>250,000</b>	<b>13,60 €</b>	<b>3.400,00 €</b>
------------------	----------------	----------------	-------------------

8.1.3.- Conjunto de sistemas de protección colectiva

**8.1.3.1 Ud** Conjunto de sistemas de protección colectiva, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.  
 Incluye: Nada.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

<b>Total Ud :</b>	<b>1,000</b>	<b>1.030,00 €</b>	<b>1.030,00 €</b>
-------------------	--------------	-------------------	-------------------

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

❖ **SISTEMAS GENERALES**

Igualmente se ha delimitado los viales dotándolos de los servicios urbanos necesarios para su implantación.

❖ **SISTEMA LOCAL ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO (Parcela 11)**

Dentro del ámbito a urbanizar se ha diseñado una parcela de Espacios Libres de Uso Público, situados respectivamente al sur y este del sector configurando una zona ajardinada sin equipamiento especial, con acceso por el final del sector por la calle campoazalvaro y con continuidad de la zona verde existente, ya, en su lindero oeste.

❖ **SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTOS (Parcela 12) y VIALES**

Igualmente se han dejado previstas las acometidas de servicios urbanos necesarias para la construcción de la parcela de equipamientos situada al noreste del sector, lindante con la calle Campoazalvaro.

❖ **EQUIPAMIENTO PRIVADO (Parcela 14 y 15)**

Dichas parcelas se encuentran delimitadas conforme a las necesidades del sector y las condiciones técnicas para su servicio, dejando previstas las acometidas necesarias para su funcionamiento.

❖ **PARCELAS EDIFICABLES (1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10)**

Las parcelas edificables de ámbito industrial se encuentran alineadas al norte del sector a ambos lados de la calle horizontal de nueva apertura.

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

39

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

### 3.- ESTIMACION DEL IMPORTE DE GASTOS DE URBANIZACION

#### Presupuesto de ejecución material

<b>1 Demoliciones</b>	<b>48,84 €</b>
1.1.- Firmes y pavimentos	48,84 €
1.1.1.- Cortes	48,84 €
<b>2 Acondicionamiento del terreno</b>	<b>44.911,82 €</b>
2.1.- Movimiento de tierras en obra civil	44.911,82 €
2.1.1.- Trabajos preliminares	2.922,20 €
2.1.2.- Excavaciones	32.846,50 €
2.1.3.- Explanaciones	6.400,50 €
2.1.4.- Perfilados, refinos y rasanteos	1.550,88 €
2.1.5.- Extendidos, rellenos y compactaciones	1.191,74 €
<b>3 Firmes y pavimentos urbanos</b>	<b>109.243,10 €</b>
3.1.- Bases y subbases	10.706,40 €
3.1.1.- De hormigón	10.706,40 €
3.2.- Pavimentos urbanos	14.349,60 €
3.2.1.- De baldosas y losetas de hormigón	14.349,60 €
3.3.- Secciones de firme	69.921,00 €
3.3.1.- Flexible	69.921,00 €
3.4.- Bordes y límites de pavimentos	13.427,70 €
3.4.1.- Protecciones de alcorques	427,70 €
3.4.2.- Bordillos	13.000,00 €
3.5.- Señalización viaria	838,40 €
3.5.1.- Señalización horizontal	838,40 €
<b>4 Instalaciones</b>	<b>159.591,79 €</b>
4.1.- Urbanas	159.591,79 €
4.1.1.- Redes de alumbrado público	6.491,26 €
4.1.2.- Redes de telecomunicaciones	19.325,28 €
4.1.3.- Centros de transformación	42.550,00 €
4.1.4.- Líneas subterráneas de baja tensión	16.848,26 €
4.1.5.- Líneas subterráneas de alta tensión	20.520,00 €
4.1.6.- Redes de agua potable	20.692,60 €
4.1.7.- Redes de saneamiento	31.240,50 €
4.1.8.- Redes de riego	1.922,99 €
<b>5 Jardinería</b>	<b>1.922,20 €</b>
5.1.- Suministro y plantación de especies	751,60 €
5.1.1.- Suministro de especies	669,30 €
5.1.2.- Plantación y trasplante de especies	82,30 €
5.2.- Decoración y tratamiento de superficies	1.170,60 €
5.2.1.- Superficies de materiales inertes	1.170,60 €
<b>6 Equipamiento urbano</b>	<b>28.399,04 €</b>
6.1.- Mobiliario urbano	2.937,70 €
6.1.2.- Papeleras	2.937,70 €
6.2.- Iluminación viaria	25.461,36 €
6.2.1.- Farolas	25.461,36 €

40

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
 Documento para aprobación definitiva



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

<b>7 Gestión de residuos</b>	<b>1.786,10 €</b>
7.1.- Gestión de residuos inertes	1.786,10 €
7.1.1.- Transporte de residuos inertes	1.196,00 €
7.1.2.- Entrega de residuos inertes a gestor autorizado	590,10 €
<b>8 Seguridad y salud</b>	<b>6.948,05 €</b>
8.1.- Sistemas de protección colectiva	4.612,70 €
8.1.1.- Delimitación y protección de arquetas y pozos de registro abiertos	182,70 €
8.1.2.- Vallado provisional de solar	3.400,00 €
8.1.3.- Conjunto de sistemas de protección colectiva	1.030,00 €
8.2.- Instalaciones provisionales de higiene y bienestar	1.604,86 €
8.2.1.- Acometeridas a casetas prefabricadas	130,21 €
8.2.2.- Casetas (alquiler/construcción/adaptación de locales)	1.564,65 €
8.3.- Señalización provisional de obras	640,49 €
8.3.1.- Balizamiento	468,75 €
8.3.2.- Señalización de seguridad y salud	68,74 €
8.3.3.- Conjunto de elementos de balizamiento y señalización provision...	103,00 €
<b>Total .....</b>	<b>352.850,96 €</b>

Asciende el presupuesto de ejecución material a la expresada cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS.**

#### **4.- CARGA URBANIZADORA**

La carga urbanizadora total, de la que responderá cada parcela en función del porcentaje correspondiente a su cuota de participación/afección aplicable, se verá incrementada en la cuantía correspondiente del IVA aplicable todos los conceptos incluido los servicios profesionales ( técnicos, jurídicos y constructivos), gastos de contabilidad, fiscalidad, administración y el propio coste urbanizador indicado.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Gestión figurará en nota al margen de la hoja de registro de cada una de las parcelas adjudicadas, la carga real correspondiente a cada una de ellas como saldo provisional de los costes de urbanización, excluidas las correspondientes al Ayuntamiento de Avila.

Esta afección tendrá preferencia y duración conforme establece la vigente normativa y se podrá cancelar a instancia del propietario mediante certificación expedida por el Ayuntamiento de estar pagados totalmente los costes de urbanización correspondiente a este sector. La certificación no se podrá expedir hasta tanto no hayan sido recibidas las obras por el Ayuntamiento.

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION****SECTOR: SSUNC 5-3****DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL****AVILA**

La liquidación final de la urbanización tendrá lugar cuando se concluya la urbanización del sector y reciba las obras el Excmo. Ayuntamiento de Avila

- ❖ Cuadro reparto coeficientes por propietarios ( ver apartado b) terrenos interiores, cuadro nº 3):

PROPIETARIOS	% SECTOR
Transportes M. Esteban S.A.	39,01
Victor Manuel Gomez Jimenez (casado con D <sup>a</sup> Belen González Alvarez)	16,48
D <sup>a</sup> Sonsoles Gómez Jimenez	15,35
SAREB S.A.	23,18
Luis Eugenio; Maxima; Antonia y Luisa Maria Martin Sanchez	5,98
<b>TOTALES</b>	<b>100</b>

- ❖ Cuadro de resumen de cuotas de afección por porcentajes de participación de cada parcela:

Nº Parcela	PROPIETARIOS ADJUDICATARIO	Cuota de Participación/Afección %
1	SAREB S.A.	23,18
2	D <sup>a</sup> Sonsoles Gómez Jimenez	5,183
3	D <sup>a</sup> Sonsoles Gómez Jimenez	4,99
4	Victor Manuel Gomez Jimenez (casado con D <sup>a</sup> Belen González Alvarez)	5,69
5	Victor Manuel Gomez Jimenez (casado con D <sup>a</sup> Belen González Alvarez)	5,48
6	D <sup>a</sup> Sonsoles Gómez Jimenez	5,189
7	Victor Manuel Gomez Jimenez (casado con D <sup>a</sup> Belen González Alvarez)	5,30
8	Luis Eugenio; Maxima; Antonia y Luisa Maria Martín Sanchez. *	5,98
9	SAREB S.A.	23,18
10	Transportes M. Esteban S.A.	39,01

42

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

11	Ayuntamiento de Avila	--
12	Ayuntamiento de Avila	--
13	Ayuntamiento de Avila	--
14	Ayuntamiento de Avila	--
15	Ayuntamiento de Avila	--
16	Ayuntamiento de Avila (VIALES)	--

\*Cada uno de los propietarios indivisos de la parcela 8 tiene una cuota de participación individual de 1,49 € ( el total 5,96%)

#### **5.- CRITERIOS BASICOS PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS**

En la contratación de las obras se tendrán en cuenta las exigencias y necesidades de los propietarios ( Junta Compensación) de la unidad respetando en todo momento las normas civiles de contratación.

Entre los criterios para la contratación de las mismas habrán de figurar la experiencia y profesionalidad de las empresas concesionarias de dichas obras, con especial atención al cumplimiento de los plazos de ejecución.

#### **III.-DETERMINACIONE SOBRE REPARCELACION**

1.- Conforme establece el art. 80 de la Ley 5/99 en relación con los arts. 75, 76 y 89 de mismo texto legal, en el sistema de compensación, no serán de obligado cumplimiento las reglas sobre reparcelación 1.ª, 2.ª y 3.ª del artículo 75, por acuerdo unánime de la Junta, o bien del Ayuntamiento a instancia del propietario o los propietarios a los que corresponda al menos el 50 por ciento del aprovechamiento de la unidad de actuación

43

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Las determinaciones de reparcelación tiene como objeto la agrupación de la totalidad de las fincas incluidas en una unidad de actuación, sin exclusión alguna para su nueva división conforme a las determinaciones del planeamiento urbanístico, con cesión al Municipio de Avila de los terrenos destinados a viviendas, dotaciones urbanísticas públicas y con adjudicación de las parcelas resultantes a los propietarios de las fincas, al Ayuntamiento en proporción a sus respectivos derechos.

**1.- DETERMINACION DE TERRENOS OBJETO DE CESION AL MUNICIPIO.**

A.- Terrenos que conforman la Unidad de Actuación.

La Unidad de actuación está compuesta por las tres fincas anteriormente descritas que se dan por reproducidas y que suman las superficies conforme al cuadro siguiente:

SUPERFICIES DE PARCELAS APORTADAS		
USOS	ÚTILES (m <sup>2</sup> )	%
PARCELA 1	19,549	70,84
PARCELA 2	6,396	23,18
PARCELA 3	1,649	5,98
SG 1	1,954	-
SG 2	366	-
<b>TOTAL</b>	<b>29,918</b>	<b>100,00</b>
<b>SSUNC-5,3</b>	<b>29,918</b>	
<b>SSUNC-5,3 (ficha)</b>	<b>30,191</b>	
<b>T. sup. Topografica</b>	<b>29,921</b>	
<b>Sup. Sin/S.G.</b>	<b>27,596</b>	

B.- Terrenos interiores.-

Conforme al proyecto general de reparcelación los terrenos interiores se han dividido en parcelas para usos industriales, viales, Espacio Libre de Usos Publico, Dotacional y sistemas generales conforme al siguiente cuadro:

44

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
 Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

PARCELACION	
USOS	CONSTRUIDA (m²)
PROPIETARIO 2	3,734
PROPIETARIO 3	962
Victor M. Gómez Jiménez	884
Sonsoles Gómez Jiménez	836
Victor M. Gómez Jiménez	1771
Sonsoles Gómez Jiménez	1637
TT ESTEBAN	6,266
AYUNTAMIENTO	1,790
EQUIPAMIENTO	3,271
ESP. LIBRE PUBLICO	3,271
SIST. GENERALES 1	2,041
SIST. GENERALES 2	368
VIALES	3,068
<b>TOTAL SUP, SECTOR</b>	<b>29,918</b>
<b>PLAZAS DE APARCAMIENTO «112»</b>	

\*Propietario 2 SAREB S.A.

\*Propietario 3 Luis Eugenio; Maxima; Antonia y Luisa Maria Martin Sanchez

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**



Dentro del sistema de compensación los propietarios TRANSPORTES M ESTEBAN S.A., D. VICTO GOMEZ JIMENEZ y Dª SONSOLES GOMEZ JIMENZ un reparto diferente en superficie y % de cuota de participación partiendo del inicial reparto directo un diferente reparto acordado conforme a los siguientes:

- Cuadro nº 1.....coeficientes de superficies y porcentajes de reparto partiendo de las parcelas aportadas.
- Cuadro nº 2.....coeficientes de superficies y porcentajes reparto directo

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

- Cuadro nº 3.....coeficientes de reparto superficies y porcentajes acordados

**I. Cuadro nº 1**

PROPIETARIOS	PARCELAS APORTADAS	SUPERFICIE M2	% SECTOR
Transportes M. Esteban S.A.	1	9774,50	35,42
Victor Manuel Gomez Jimenez (casado con D <sup>a</sup> Belen González Alvarez)	1	4887,25	17,71
D <sup>a</sup> Sonsoles Gómez Jimenez	1	4887,25	17,71
SAREB S.A.	2	6398,00	23,18
Luis Eugenio; Maxima; Antonia y Luisa Maria Martin Sanchez	3	1649,00	5,98
<b>TOTALES</b>		<b>27.596,00</b>	<b>100</b>

**II. Cuadro nº 2**

PROPIETARIOS	SUPERFICIE M2	% SECTOR	SUPERFICIE ADJUDICADA REPARTO DIRECTO M2
Transportes M. Esteban S.A.	9774,50	35,42	5706,80
Victor Manuel Gomez Jimenez (casado con D <sup>a</sup> Belen González Alvarez)	4887,25	17,71	2853,40
D <sup>a</sup> Sonsoles Gómez Jimenez	4887,25	17,71	2853,40
SAREB S.A.	6398,00	23,18	3735,44

47

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Luis Eugenio; Maxima; Antonia y Luisa Maria Martin Sanchez	1649,00	5,98	962,76
<b>TOTALES</b>	<b>27.596,00</b>	<b>100</b>	<b>16.111,80</b>

**III. Cuadro nº 3**

PROPIETARIOS	SUPERFICIE M2	% SECTOR	SUPERFICIE ADJUDICADA REPARTO ACORDADO (COMPENSTORIO) M2
Transportes M. Esteban S.A.	9774,50	39,01	6285,80
Victor Manuel Gomez Jimenez (casado con D <sup>a</sup> Belen González Alvarez)	4887,25	16,48	2654,90
D <sup>a</sup> Sonsoles Gómez Jimenez	4887,25	15,35	2472,90
SAREB S.A.	6398,00	23,18	3735,44
Luis Eugenio; Maxima; Antonia y Luisa Maria Martin Sanchez	1649,00	5,98	962,76
<b>TOTALES</b>	<b>27.596,00</b>	<b>100</b>	<b>16.111,80</b>

De las parcelas resultantes el plano parcelario final se distribuye en las siguientes parcelas generales y superficies:

48

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
 Documento para aprobación definitiva

PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA

PARCELARIO	
USOS	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )
P1	962
P2	832
P3	805
P4	917
P5	884
P6	836
P7	854
P8	962
P9	2.707
P10	6.286
P11	3.270
P12	3.270
P13	1.733
P14	56
P15	65
<b>TOTAL SUP.</b>	<b>24.440</b>

La calle de nueva apertura se configura como P.16.

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

49

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**



La calle de nueva apertura se configura como P.16 ya si consta en la descripción y cédula correspondiente.

C.- Adjudicación al Ayuntamiento de terrenos de dominio y uso público.

Se han adjudicado al Ayuntamiento todos los terrenos de dominio y uso público previstos en la ordenación detallada de dichos sectores para, viales, zonas verdes y

50

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

equipamientos generales concretándose en las parcelas resultantes descritas en el punto B anterior.

D.- Aprovechamientos.

En el siguiente cuadro se reflejan los aprovechamientos del sector incluyendo tanto lo públicos (viales, equipamiento dotacional, espacio libre de uso público y viales), como los privados ( industrial intensivo):



	<b>ELP</b>	ESPACIO LIBRE PUBLICO
	<b>DOT</b>	DOTACIONAL (EQUIPAMIENTO)
	<b>VP</b>	VIAS PUBLICAS (SISTEMAS GENERALES)
	<b>INDI</b>	INDUSTRIAL INTENSIVO

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

Cuadro general de adjudicaciones:

Nº Parcela	PROPIETARIOS	% PARCELA	SUP. SUELO M2	SUP. DE SUELO EDIFICABILIDAD*
1	SAREB S.A.	100% pleno dominio	962	1,22
2	Dº Sonsoles Gómez Jimenez	100% pleno dominio	832	1,22
3	Dº Sonsoles Gómez Jimenez	100% pleno dominio	805	1,22
4	Victor Manuel Gomez Jimenez (casado en gananciales con Dª Belen González Alvarez)	100% pleno dominio	917	1,22
5	Victor Manuel Gomez Jimenez (casado en gananciales con Dª Belen González Alvarez)	100% pleno dominio	884	1,22
6	Dº Sonsoles Gómez Jimenez	100% pleno dominio	836	1,22
7	Victor Manuel Gomez Jimenez (casado en gananciales con Dª Belen González Alvarez)	100% pleno dominio	854	1,22
8	Luis Eugenio; Maxima; Antonia y Luisa Maria Martín Sanchez.	100% pleno dominio ( proindiviso cuartas e iguales partes)	962	1,22
9	SAREB S.A.	100% pleno dominio	2707	1,22
10	Transportes M. Esteban S.A.	100% pleno dominio	6.286	1,22
11	Ayuntamiento de Avila	100% pleno dominio	3270	--
12	Ayuntamiento de Avila	100% pleno dominio	3270	--
13	Ayuntamiento de Avila	100% pleno dominio	1733	1,22
14	Ayuntamiento de Avila	100% pleno dominio	56	--
15	Ayuntamiento de Avila	100% pleno dominio	65	--
16	Ayuntamiento de Avila (VIALES)	100% pleno dominio	--	--
	<b>TOTALES</b>		24.440	

\*La edificabilidad m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> es el resultado de la división del aprovechamiento máximo del sector entre la superficie neta de las parcelas industriales resultantes. La edificabilidad de la parcela 12 es la correspondiente con la ordenanza EQ-ordenanza equipamiento comunitario y la nº 13 INDI.

52

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
 Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**2.- CUANTIA DE LOS DERECHOS ADJUDICADOS A LOS PROPIETARIOS Y AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA. CRITERIOS SEGUIDOS PARA SU DEFINICION Y CUANTIFICACION**

1.- En virtud de lo establecido como reglas de reparcelación en el artículo 75 de la Ley 5/99 de Castilla y León, (aunque no sean de aplicación obligatoria en virtud de lo dispuesto en el artículo 79.b),y arts. 244 y sig. del Decreto 22/04 de 29 de Enero la adjudicación de parcelas a cada propietario será proporcional a la superficie de los respectivos derechos de los distintos propietarios del Sector si bien los propietarios Transportes M. Esteban S.A., Dª Sonsoles Gomez Jimenez han procedido a compensarse superficie y coeficientes de participación conforme lo expuesto en el punto B) terrenos interiores, anterior.

Se ha adjudicado toda la superficie que conforme a lo dispuesto en el planeamiento general y de desarrollo pertenecía a la propiedad privada. Así mismo los propietarios recibirán parcelas situadas sobre sus fines de origen, no habiéndose adjudicado parcelas independientes de superficies inferiores a la parcela mínima edificable definida en el planeamiento urbanístico.

2.- En el presente caso, y al amparo de lo establecido en el artículo 80 de la Ley 5/99 de Castilla y León, la adjudicación de cargas y beneficios a recaído sobre LA JUNTA DE COMPENSACION SSUNC 5-2 y 5-3.

Criterios de adjudicación de beneficios:

A) A los propietarios del suelo.

Toda la superficie de suelo susceptible de aprovechamiento lucrativo privado es **objeto de adjudicación a los propietarios y entidades – Ayuntamiento -, con derechos de propiedad** tanto de suelo interior de la Unidad de Ejecución, como en los sistemas generales adscritos y de uso especial.

53

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION****SECTOR: SSUNC 5-3****DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL****AVILA**

B) Teniendo en cuenta la condición finalista de su ordenación urbanística los propietarios se les han sido adjudicadas las parcelas de conformidad con sus derechos y porcentajes y en virtud de los acuerdos alcanzados entre los propietarios adheridos a la Junta de Compensación.

C) Adjudicación de terrenos al Excmo. Ayuntamiento para ejercer el derecho al 10 por ciento del aprovechamiento.

D) Adjudicación al Ayuntamiento de terrenos de dominio y uso público.

Se han adjudicado al Ayuntamiento todos los terrenos de dominio y uso público previstos en la ordenación para viales, zonas verdes y equipamientos generales, así como una parcela para uso especial infraestructura eléctrica.

**3.- CRITERIOS DE VALORACION**

La valoración se ha determinado aplicando al aprovechamiento permitido por el planeamiento sobre cada parcela resultante, el valor básico de repercusión recogido en las ponencias de valores catastrales para Avila en la zona establecida según la edificabilidad considerada y son:

<b>INDI (industrial)</b>	<b>80 €/m2</b>
<b>DOTACIONAL</b>	<b>50 €/m2</b>
<b>ZONA VERDE</b>	<b>8 €/m2</b>

Las cargas asignables como gastos de urbanización se asignan conforme establece la Ley 5/99 de 8 de Abril y el Decreto 22/04 de 29 de Enero, así como de conformidad con los acuerdos alcanzados entre las partes con arreglo al valor de las fincas resultantes, existiendo diferencias de adjudicación únicamente entre los

54

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

propietarios Transportes M. Esteban S.A. D. Víctor y Dª Sonsoles Gómez Jimenez conforme se ha expuesto en el punto B) terrenos interiores descritos anteriormente.

Criterios de valoración de los elementos de urbanización que se respeten y de los nuevos que se establezcan como necesarios para completar la urbanización.

En este Proyecto no existen elementos de urbanización que se respeten y, por tanto, no se establecen criterios valorativos al respecto.

CUADRO DE VALORACIONES

Nº Parcela	PROPIETARIOS ADJUDICATARIOS	SUP. SUELO M2	EDIFICABILIDAD	USO	€/m2	VALORACION €
1	SAREB S.A.	962	1,21	INDI	80	76.960,00
2	Dª Sonsoles Gómez Jimenez	832	1,21	INDI	80	66.560,00
3	Dª Sonsoles Gómez Jimenez	805	1,21	INDI	80	64.400,00
4	Victor Manuel Gomez Jimenez (casado con Dª Belen González Alvarez)	917	1,21	INDI	80	73.360,00
5	Victor Manuel Gomez Jimenez (casado con Dª Belen González Alvarez)	884	1,21	INDI	80	70.720,00
6	Dª Sonsoles Gómez Jimenez	836	1,21	INDI	80	66.880,00
7	Victor Manuel Gomez Jimenez (casado con Dª Belen González Alvarez)	854	1,21	INDI	80	68.320,00
8	Luis Eugenio; Maxima; Antonia y Luisa Maria Martín Sanchez.	962	1,21	INDI	80	76.960,00
9	SAREB S.A.	2707	1,21	INDI	80	216.560,00
10	Transportes M. Esteban S.A.	6286	1,21	INDI	80	502.880,00
11	Ayuntamiento de Avila	3270	--	ELP	8	26.160,00
12	Ayuntamiento de Avila	3270	1,2	Equipamiento	50	163.500,00
13	Ayuntamiento de Avila	1733	1,21	INDI	80	138.640,00
14	Ayuntamiento de Avila	56	--	--	--	--
15	Ayuntamiento de Avila	65	---	--	--	--
16	Ayuntamiento de Avila (Viales)	3068,00	---	--	--	--
<b>Totales</b>		27.508				1.611.900,00

55

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
 Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

#### 4.- JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DE PARCELAS

En lo que respecta a las parcelas correspondientes a las reservas de suelo para dotaciones y terrenos de la red viaria, el Proyecto de Actuación se limita a transcribir de manera fidedigna las localizaciones, formas y superficies establecidas.

En cuanto a la parcelación de terrenos de carácter lucrativo, sigue las líneas directrices establecidas en el Plan General vigente y en la modificación del mismo ad hoc, pormenorizando y definiendo con precisión los límites de cada parcela, y desagregando y concretando sus usos e intensidades de uso, así como sus superficies.

En lo que respecta a la cesión del 10 por ciento del aprovechamiento al Excmo. Ayuntamiento, se prevé la adjudicación de las parcelas correspondientes.

La parcelación se realizó con el pensamiento puesto en la consecución de unidades registrales en las que se pueda desarrollar la edificación en la tipología permitida por la normativa y, a su vez, obtener las superficies idóneas para su adjudicación al propietario particular, conforme a las necesidades expresadas por el mismo.

Los usos e intensidades de uso de las parcelas no alteran los establecidos en el en el Plan General.

Las edificabilidades de cada una de las parcelas con uso lucrativo coinciden con lo establecido para el sector C 5-2 y 5-3.

RESUMEN DE LA EDIFICABILIDAD DE LAS CEDULAS  
URBANISTICAS DEL PROYECTO DE ACTUACION Y

56

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

REPARCELACIÓN DEL SECTOR SSUNC 12-1 SUBESTACION  
 IBERDROLA DEL P.G.O.U. DE AVILA.

Nº Parcela	PROPIETARIOS ADJUDICATARIO	Uso	SUP. SUELO M2	EDIFICABILIDAD m2/m2
1	SAREB S.A.	INDUSTRIAL	962	1,22
2	Dº Sonsoles Gómez Jimenez	INDUSTRIAL	832	1,22
3	Dº Sonsoles Gómez Jimenez	INDUSTRIAL	805	1,22
4	Victor Manuel Gomez Jimenez (casado con Dº Belen González Alvarez)	INDUSTRIAL	917	1,22
5	Victor Manuel Gomez Jimenez (casado con Dº Belen González Alvarez)	INDUSTRIAL	884	1,22
6	Dº Sonsoles Gómez Jimenez	INDUSTRIAL	836	1,22
7	Victor Manuel Gomez Jimenez (casado con Dº Belen González Alvarez)	INDUSTRIAL	854	1,22
8*	Luis Eugenio; Maxima; Antonia y Luisa Maria Martin Sanchez.	INDUSTRIAL	962	1,22
9	SAREB S.A.	INDUSTRIAL	2707	1,22
10	Transportes M. Esteban S.A.	INDUSTRIAL	6286	1,22
11	Ayuntamiento de Avila	ELP	3270	--
12	Ayuntamiento de Avila	EQ	3270	1,22
13	Ayuntamiento de Avila	INDUSTRIAL	1733	1,22
14	Ayuntamiento de Avila	SIST.GENERAL	56	--
15	Ayuntamiento de Avila	SIST.GENERAL	65	---
16	Ayuntamiento de Avila (Viales)	Viales	3.068,00	---

\*La parcela nº 8 se adjudica en cuartas partes iguales proindiviso entre D. Luis Eugenio; Dº Maxima; Dº Antonia y Dº Luisa Maria Martin Sanchez

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

#### **IV EXENCIONES FISCALES**

Las entregas de terrenos a que de lugar la reparcelación y la adjudicación que de los mismo efectúan los propietarios se encuentra exenta con carácter permanente del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ( art 45

LITP), Impuesto sobre el Valor Añadido ( art 20 LIVA) e impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana de acuerdo con lo dispuesto en el art. 130 del RD 3288/78 por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y demás normativa de aplicación.

#### **V.- INSCRIPCION REGISTRAL**

Conforme establece el Real Decreto 1093/97 de 4 de Julio por el que se aprueba el Reglamento sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística son inscribibles los actos firmes de aprobación de los expedientes de ejecución del planeamiento.

En virtud de lo establecido en el art. 6 del citado Real Decreto será título idóneo para la inscripción de la reorganización de la propiedad la certificación de la Administración actuante (Ayuntamiento de Avila), acreditativa de la aprobación definitiva del proyecto.

Igualmente la aprobación definitiva del proyecto de equidistribución será título suficiente para la inmatriculación de fincas que carecieran de inscripción y la rectificación de su extensión superficial o de sus linderos o de cualquier otras circunstancia descriptiva, sin necesidad de otro requisito ( art. 8 ), salvo en el caso presente al actuarse por vía de concierto mediante el trámite ordinario de información pública.

58

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

Así mismo se procederá, en su caso, a la cancelación de derechos y cargas, al igual que la inscripción de los terrenos de cesión obligatoria a la Administración actuante y para su afectación al destino previsto en los planes de ordenación.

Ávila, veintidos de Mayo de dos mil veinticuatro.

**CONFORME LA PROPIEDAD:**

**El Secretario Junta de Compensación.**

**Fdo. D. Diego Esteban García  
Presidente Junta de Compensación.**

**D. Francisco Isaac Pérez de Pablo**

59

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

## VI.- DESCRIPCION FINCAS RESULTANTES Y CEDULAS URBANISTICAS

### PARCELA NUMERO UNO

**Titular:** SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PORCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA S.A. (SAREB S.A.) CIF A86602158. En pleno dominio 100%.

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 1 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 962 m2 en la finca de aportación registral nº 36454

**Superficie:** 962 m2

**Linderos:** **Norte:** SSUNC. 5-2; **Sur:** Calle de nueva apertura 1; **Este:** Parcela resultante nº 2 y nº 3; **Oeste:** Calle Río Tera

**Uso y Ordenanza :** INDI.

**Aprovechamiento:** Le corresponde un aprovechamiento de 1,22 m2/m2.

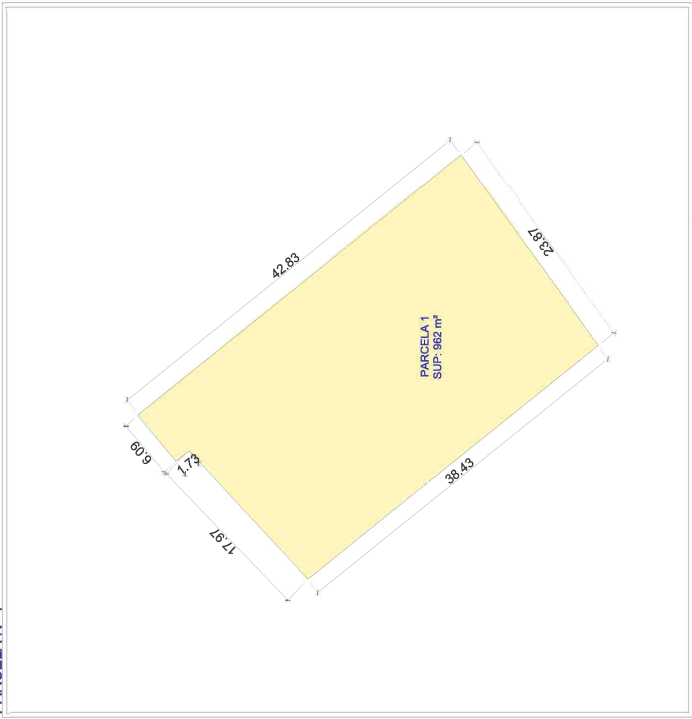
**Aparcamientos:** Plazas públicas **5**; Plazas Privadas **10**

**Carga de urbanización:** 6% ( 34.234,22 €) .

**Valor:** SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS ( 76.960,00 €)

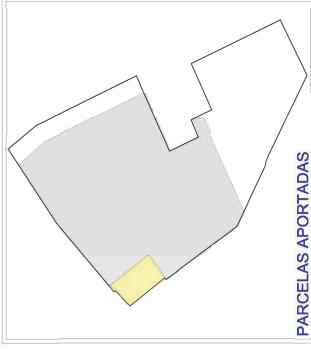
60

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
 Documento para aprobación definitiva

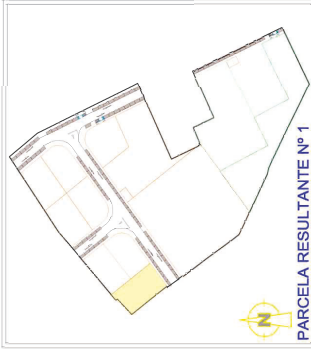


**PARCELA Nº 1**

PARCELA 1  
SUP: 982,00 m²



**PARCELAS APORTADAS**



**PARCELA RESULTANTE Nº 1**

**PARCELA INICIAL** FINCA REGISTRAL: 36454  
Transportes M Esteban S.A.; Víctor y Sonsoles Gómez Jiménez

**PROPIETARIO INICIAL**

**PARCELA RESULTANTE** **PARCELA 1**  
ADJUDICATARIO SAREB S.A.

**VALOR** €76.960,00

**CARGA DE URBANIZACIÓN** 6,00% €34.234,22

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**(SSUNC. 5-3)**  
**[AVILA]**

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA**

SUPERFICIE (m²)	982,00	
LINDEROS	NORTE	SSUNC. 5-2 Calle 1
	SUR	Parcela resultante nº 2 y nº 3
	ESTE	Calle Río Tera
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES	S/ ORDENANZA INDI
	USOS COMPATIBLES	S/ ORDENANZA INDI
USO Y ORDENANZA	PLANTAS	S/ ORDENANZA INDI
ALTURA MAXIMA	METROS	S/ ORDENANZA INDI
EDIFICABILIDAD		1,22 m²/m²
OCCUPACION		S/ ORDENANZA INDI
APARCAMIENTO	PUBLICOS	5
	PRIVADOS	10

**Nº de PLANO: 01**

**CÉDULA URBANÍSTICA**  
**PARCELA 1**

PROPIEDAD: \_\_\_\_\_ ARQUITECTO: \_\_\_\_\_ ESCALA: 1/400

FECHA: MAYO-2024

01-22 Junta de Compensación **SSUNC. 5-3** Jose Gabriel RODRIGUEZ GONZÁLEZ.

Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO DOS**

**Titular:** SONSOLES GOMEZ JIMENEZ ( DNI 06583325-N). En pleno dominio 100%.

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 2 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 832m2 en la finca aportada registral nº 36454

**Superficie:** 832 m2

**Linderos:** **Norte:** SSUNC. 5-2, **Sur:**Parcela 3; **Este:** Calle nueva apertura 2; **Oeste:** Parcela 1

**Uso y Ordenanza :** INDI.

**Aprovechamiento:** Le corresponde un aprovechamiento de 1,22 m2/m2.

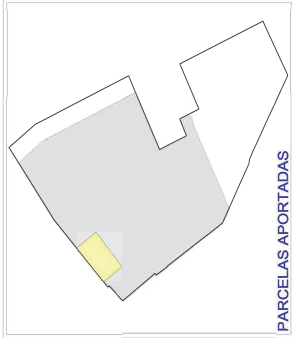
**Aparcamientos:** Plazas públicas 4; Plazas Privadas 9

**Carga de urbanización:** 5,19 % ( 29.607,98 €) .

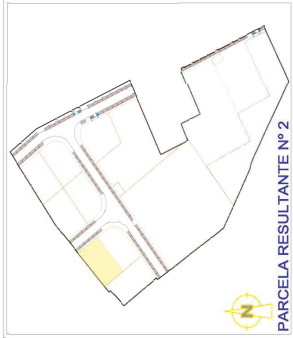
**Valor:** SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS ( 66.560,00 €)

61

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva



**PARCELAS APORTADAS**



**PARCELA RESULTANTE N.º 2**

**PARCELA INICIAL** FINCA REGISTRAL: 36454  
Transportes M Esteban S.A.; Victor y Sonsolés Gómez Jiménez

**PROPIETARIO INICIAL** Gómez Jiménez

**PARCELA 2** PARCELA RESULTANTE  
ADJUDICATARIO Sonsolés Gómez Jiménez

**VALOR** €66.560,00

**CARGA DE URBANIZACION** 5,19%  
€29.607,98

### PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION (SSUNC. 5-3) [AVILA]

**N.º de PLANO: 02**

CÉDULA URBANÍSTICA  
**PARCELA 2**

PROPIEDAD: **Junta de Compensación SSUNC. 5-3** José Gabriel RODRIGUEZ GONZALEZ

ARQUITECTO: **01-22**

ESCALA: **1/400**

FECHA: **MAYO-2024**



**PARCELA N.º 2**

PARCELA 2  
SUP: 832 m<sup>2</sup>

15,17 22,64 31,78 21,41

CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA	
SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	832,00
DESCRIPCION DE LINDERO	SSUNC. 5-2 Parcela 3 Calle 2 Parcela 1
LINDEROS	NORTE SUR ESTE OESTE
CONDICIONES DE USO	S/ORDENANZA INDI S/ORDENANZA INDI
USOS COMPATIBLES	S/ORDENANZA INDI
USO Y ORDENANZA	INDI
ALTURA MAXIMA	S/ORDENANZA INDI
EDIFICABILIDAD	S/ORDENANZA INDI
OCCUPACION	1,22 m <sup>2</sup> /m <sup>2</sup>
APARCAMIENTO	S/ORDENANZA INDI
	PUBLICOS 4
	PRIVADOS 9

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO TRES**

**Titular:** SONSOLES GOMEZ JIMENEZ ( DNI 06583325-N). En pleno dominio 100%.

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 3 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 805m2 en la finca aportada registral nº 36454

**Superficie:** 805 m2

**Linderos:** **Norte:** Parcela 2; **Sur:** Calle de nueva apertura 1; **Este:** Calle de nueva apertura 2; **Oeste:** Parcela 1

**Uso y Ordenanza :** INDI.

**Aprovechamiento:** Le corresponde un aprovechamiento de 1,22 m2/m2. .

**Aparcamientos:** Plazas públicas 4; Plazas Privadas 8

**Carga de urbanización:** 5,02 % ( 28.647,14 €) .

**Valor:** SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS EUROS ( 64.400, 00 €)

62

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

**PARCELA Nº 3**

PARCELA 3  
SUP: 805 m<sup>2</sup>

**PARCELAS APORTADAS**

FINCA REGISTRAL: 36454  
Transportes M Escheban  
S.A.; Victor y Sonsolos  
Gómez Jiménez

**PROPIETARIO INICIAL**  
Gómez Jiménez

**PARCELA RESULTANTE Nº 3**

**PARCELA 3**  
Sonsolos Gómez Jiménez

VALOR: €64.400,00  
CARGA DE URBANIZACION: 5,02%  
€28.647,14

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**(SSUNC. 5-3)**  
**[AVILA]**

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA**

SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	805,00
DESCRIPCION DE LINDERO	Parcela 2
NORTE	Calle 1
SUR	Calle 2
ESTE	Parcela 1
OESTE	S/ORDENANZA INDI
USOS PRINCIPALES	S/ORDENANZA INDI
USOS COMPATIBLES	S/ORDENANZA INDI
USO Y ORDENANZA	<b>INDI</b>
PLANTAS	S/ORDENANZA INDI
METROS	S/ORDENANZA INDI
ALTURA MAXIMA	1,22 m/m <sup>2</sup>
EDIFICABILIDAD	S/ORDENANZA INDI
Ocupacion	S/ORDENANZA INDI
APARCAMIENTO	4
PUBLICOS	8
PRIVADOS	8

**Nº de PLANO: 03**

CÉDULA URBANÍSTICA  
**PARCELA 3**

PROPIEDAD: \_\_\_\_\_  
ARQUITECTO: \_\_\_\_\_  
ESCALA: 1/400

FECHA: MAYO-2024  
Jose Gabriel RODRIGUEZ GONZÁLEZ

01-22

Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO CUATRO**

**Titular:** D. VICTOR MANUEL GOMEZ JIMENEZ Y D<sup>a</sup> BELEN GONZALEZ ALVAREZ (en régimen de gananciales) (DNI 06580342-L Y 06579994-Q, respectivamente).

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 4 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 917 m<sup>2</sup> en la finca aportada registral n<sup>o</sup> 36454

**Superficie:** 917 m<sup>2</sup>

**Linderos:** Norte: SUNCC. 5-2; Sur: Parcela 7; Este: Parcela 5; Oeste: Calle de nueva apertura 2

**Uso y Ordenanza :** INDI.

**Aprovechamiento:** Le corresponde un aprovechamiento de 1,22 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

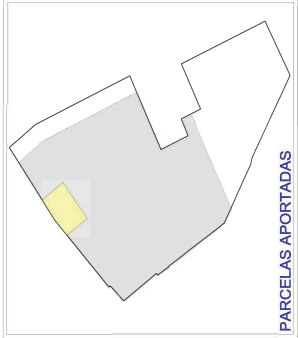
**Aparcamientos:** Plazas públicas 5; Plazas Privadas 9

**Cargs de urbanización:** 5,72 % ( 32.632,83 € ) .


**Valor:** SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS ( 73.360,00 €)

63

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
 Documento para aprobación definitiva



**PARCELAS APORTADAS**



**PARCELA RESULTANTE Nº 4**

**PARCELA INICIAL**  
FINCA REGISTRAL: 38454  
Transportes M Esteban  
S.A.: Víctor y Sonsolés  
Gómez-Jiménez

**PROPIETARIO INICIAL**  
Gómez-Jiménez

**PARCELA RESULTANTE**  
**PARCELA 4**  
Victor Manuel Gomez  
Jimenez (casado con Belen  
González Alvarez)

**ADJUDICATARIO**  
Jimenez

**VALOR**  
€73.380,00

**CARGA DE URBANIZACION**  
5,72%  
32.632,83 €

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**(SSUNC. 5-3)**  
**[AVILA]**

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA**

SUPERFICIE (m²)	917,00
DESCRIPCION DE LINDERO	
NORTE	SUNCC. 5-2
SUR	Parcela 7
ESTE	Parcela 5
OESTE	Calle 2
USOS PRINCIPALES	S/ ORDENANZA INDI
USOS COMPATIBLES	S/ ORDENANZA INDI
USO Y ORDENANZA	<b>INDI</b>
PLANTAS	S/ ORDENANZA INDI
METROS	S/ ORDENANZA INDI
ALTURA MÁXIMA	1,22 m/m²
EDIFICABILIDAD	S/ ORDENANZA INDI
Ocupación	S/ ORDENANZA INDI
APARCAMIENTO	PUBLICOS 5
	PRIVADOS 9

**PROPIEDAD:** Junta de Compensación **SSUNC. 5-3**

**ARQUITECTO:** Jose Gabriel **RODRIGUEZ GONZÁLEZ.**

**ESCALA:** 1/400

**FECHA:** MAYO-2024

01-22

**N.º de PLANO: 04**

**CÉDULA URBANÍSTICA**  
**PARCELA 4**

PARCELA Nº 4

Se prohíbe la utilización o reproducción o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO CINCO**

**Titular:** D. VICTOR MANUEL GOMEZ JIMENEZ Y D<sup>a</sup> BELEN GONZALEZ ALVAREZ (en régimen de gananciales) ( DNI 06580342-L Y 06579994-Q, respectivamente).

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 5 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 884m2 en la finca aportada registral nº36454

**Superficie:** 884 m2

**Linderos:** Norte: SUNCC. 5-2; Sur: Parcela 6; Este: Calle Campo Azálvaro; Oeste: Parcela 4

**Uso y Ordenanza :** INDI.

**Aprovechamiento:** Le corresponde un aprovechamiento de 1,22 m2/m2.

**Aparcamientos:** Plazas públicas 4; Plazas Privadas 9

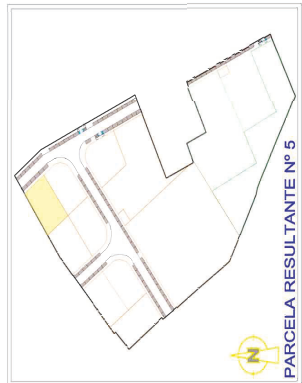
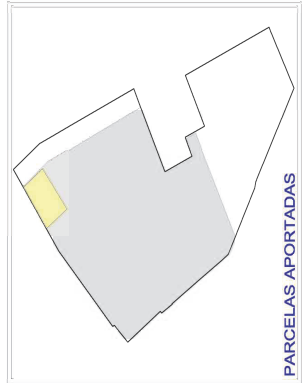
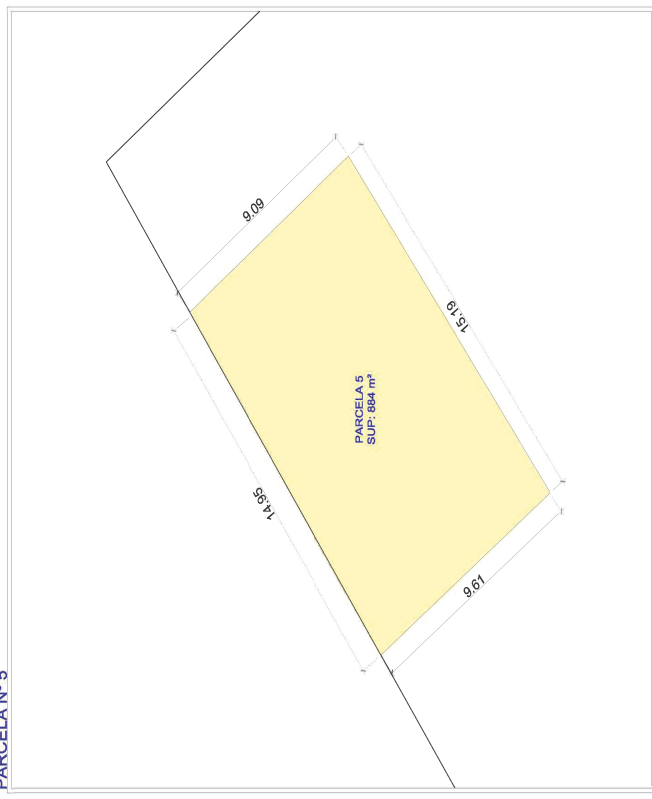
**Carga de urbanización:** 5,51% ( 31.458,48 €) .

**Valor:** SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS (70.720,00 €)

64

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva





PARCELA INICIAL  
PROPIETARIO INICIAL  
FINCA REGISTRAL: 36454  
Transportes M Esteban  
S.A.; Victor y Sonsoles  
Gómez Jiménez

PARCELA RESULTANTE  
ADJUDICATARIO  
Victor Manuel Gomez  
Jimenez (casado con Belen  
González Alvarez)

VALOR €70.720,00  
CARGA DE URBANIZACION 5,51%  
31.458,48 €

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION (SSUNC. 5-3) [AVILA]**

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA**

SUPERFICIE (m²)	884,00
DESCRIPCION DE LINDERO	NORTE SUNCC. 5-2 Parcela 6 SUR Calle Campo Azávaro ESTE Parcela 4 OESTE SI ORDENANZA INDI USOS PRINCIPALES SI ORDENANZA INDI USOS COMPATIBLES SI ORDENANZA INDI
LINDEROS	INDI
CONDICIONES DE USO	SI ORDENANZA INDI
USO Y ORDENANZA	SI ORDENANZA INDI
ALTURA MAXIMA	1,22 m/m²
EDIFICABILIDAD	SI ORDENANZA INDI
OCUPACION	SI ORDENANZA INDI
APARCAMIENTO	4
PUBLICOS	4
PRIVADOS	9

N.º de PLANO: 05

CÉDULA URBANÍSTICA  
PARCELA 5

PROPIEDAD: ARQUITECTO: ESCALA: 1/400

Junta de Compensación **SSUNC. 5-3** Jose Gabriel RODRIGUEZ GONZALEZ.  
FECHA: MAYO-2024

01-22

Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO SEIS**

**Titular:** SONSOLES GOMEZ JIMENEZ ( DNI 06583325-N). En pleno dominio 100%.

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 3 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 836m2 en la finca aportada registral nº 36454.

**Superficie:** 836 m2

**Linderos:** **Norte:** Parcela 5 **Sur:** Calle 1 **Este:** Calle Campo Azálvaro  
**Oeste:**Parcela 7

**Uso y Ordenanza :** INDI.

**Aprovechamiento:** Le corresponde un aprovechamiento de 1,22 m2/m2. .

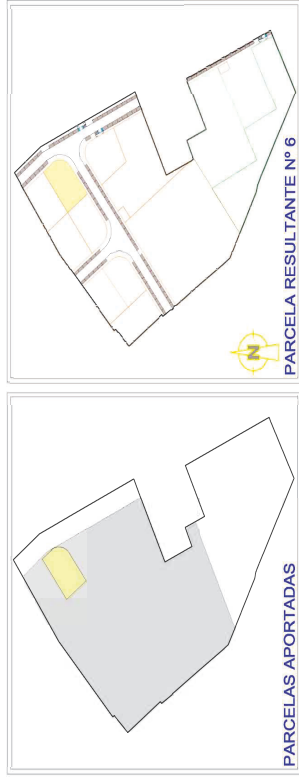
**Aparcamientos:** Plazas públicas 4; Plazas Privadas 9

**Cargas de urbanización:** 5,21% ( 29.750,32 €) .

**Valor:** SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS ( 66.880, 00 €)

65

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva



**PARCELA INICIAL**  
 FINCA REGISTRAL: 38454  
 Transportes M Esteban  
 S.A.; Victor y Sonsoles  
 Gómez Jiménez

**PARCELA RESULTANTE**  
 ADJUDICATARIO  
 Sonsoles Gómez Jiménez

**PARCELA 6**  
 VALOR €66.880,00  
 CARGA DE URBANIZACION 5,21%  
 29.750,32 €

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
(SSUNC. 5-3)  
[AVILA]**

N.º de PLANO: 06

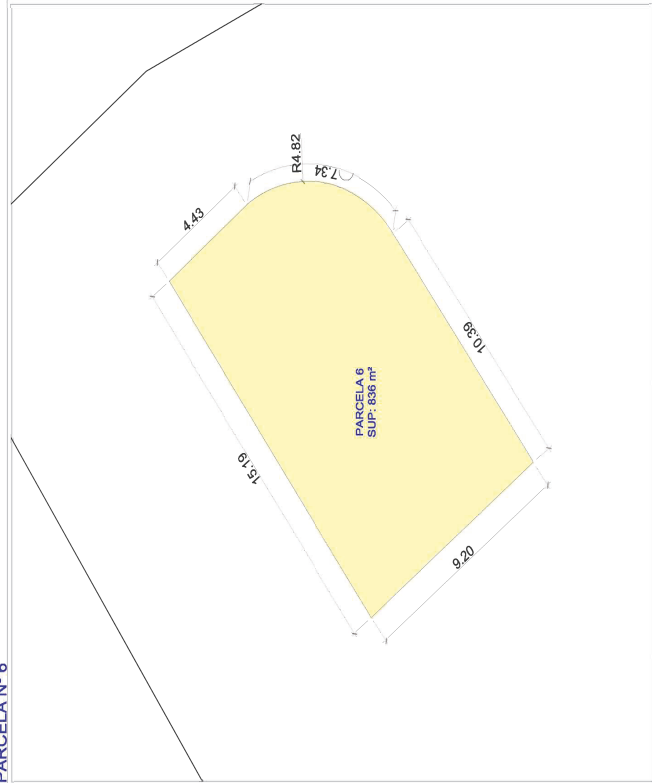
CÉDULA URBANÍSTICA  
**PARCELA 6**

PROPIEDAD: ARQUITECTO: ESCALA: 1/400

FECHA: MAYO-2024

Propiedad: Junta de Compensación **SSUNC. 5-3** Jose Gabriel **RODRIGUEZ GONZALEZ**

01-22



**CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA**

SUPERFICIE (m²)	836,00
DESCRIPCION DE LINDERO	Parcela 5 Calle 1 Calle Campo Azávaro Parcela 7
LINDEROS	NORTE SUR ESTE OESTE
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES USOS COMPATIBLES
USO Y ORDENANZA	INDI
ALTURA MAXIMA	PLANTAS
EDIFICABILIDAD	METROS
OCCUPACION	SI ORDENANZA INDI 1,22 m²/m²
APARCAMIENTO	SI ORDENANZA INDI 4
	PUBLICOS PRIVADOS
	9

Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO SIETE**

**Titular:** D. VICTOR MANUEL GOMEZ JIMENEZ Y D<sup>a</sup> BELEN GONZALEZ ALVAREZ (en régimen de gananciales) ( DNI 06580342-L Y 06579994-Q, respectivamente).

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 7 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 854m2 en la finca aportada registral nº 36454

**Superficie:** 854 m2

**Linderos:** Norte: Parcela 4; Sur: Calle de nueva apertura 1, Este: Parcela 6  
Oeste: Calle de nueva apertura 2

**Uso y Ordenanza :** INDI.

**Aprovechamiento:** Le corresponde un aprovechamiento de 1,22 m2/m2.

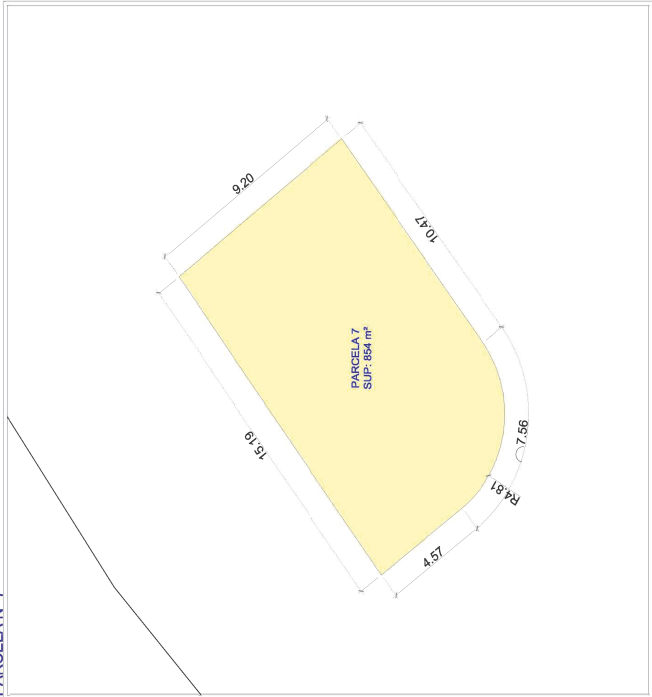
**Aparcamientos:** Plazas públicas 5; Plazas Privadas 9

**Carga de urbanización:** 5,32% ( 30.390,88 € ) .

**Valor:** SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS  
(68.320,00 €)

66

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva



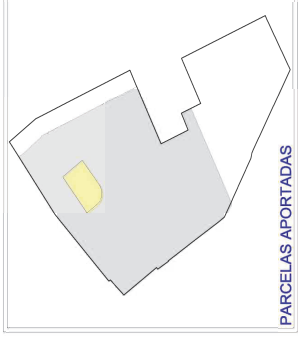
**PARCELA Nº 7**

PARCELA 7  
SUP: 854 m²

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA**

SUPERFICIE (m²)	854,00
DESCRIPCION DE LINDERO	Parcela 4 Calle 1 Parcela 6 Calle 2
LINDEROS	NORTE SUR ESTE OESTE
CONDICIONES DE USO	S/ ORDENANZA INDI S/ ORDENANZA INDI
USOS COMPATIBLES	S/ ORDENANZA INDI
USO Y ORDENANZA	<b>INDI</b>
ALTURA MÁXIMA	S/ ORDENANZA INDI
EDIFICABILIDAD	METROS
Ocupación	1,22 m²/m²
APARCAMIENTO	S/ ORDENANZA INDI
	PUBLICOS 5
	PRIVADOS 9


**PARCELAS APORTADAS**



FINCA REGISTRAL: 36454  
Transportes M Esteban  
S.A.; Victor y Sonsolos  
Gómez Jiménez

PROPIETARIO INICIAL  
Gómez Jiménez

**PARCELA RESULTANTE Nº 7**



PROPIETARIO INICIAL  
Victor Manuel Gomez  
Jimenez (casado con Belen  
González Alvarez)

VALOR €68.320,00

CARGA DE URBANIZACION 5,32%

30.390,88 €

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
(SSUNC. 5-3)  
[AVILA]

**N.º de PLANO: 07**

CÉDULA URBANÍSTICA  
**PARCELA 7**

PROPIEDAD: ARQUITECTO: ESCALA: 1/400

FECHA: MAYO-2024

Jose Gabriel RODRIGUEZ GONZÁLEZ

Junta de Compensación **SSUNC. 5-3**

01-22

Se prohíbe la utilización o reproducción o parcel. de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO OCHO**

**Titulares:** D. LUIS EUGENIO MARTIN SANCHEZ (DNI 06498740-K); D<sup>a</sup> MAXIMA MARTIN SANCHEZ ( DNI 06485005-V); D<sup>a</sup> ANTONIA MARTIN SANCHEZ ( DNI 06508829-J); D<sup>o</sup> LUISA MARTIN SANCHEZ (DNI 06520849-G), en proindiviso y a parte iguales entre todos ellos correspondiéndoles a cada uno un 25% de la finca resultante.

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 8 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 962m2 en la finca aportada registral n° 36454

**Superficie:** 962 m2

**Linderos:** **Norte:** Calle Campo Azálvaro; **Sur:** Parcela 9, **Este:** Calle Campo Azálvaro; **Oeste:** Calle de nueva apertura 1

**Uso y Ordenanza :** **INDI.**

**Aprovechamiento:** Le corresponde un aprovechamiento de 1,22 m2/m2.

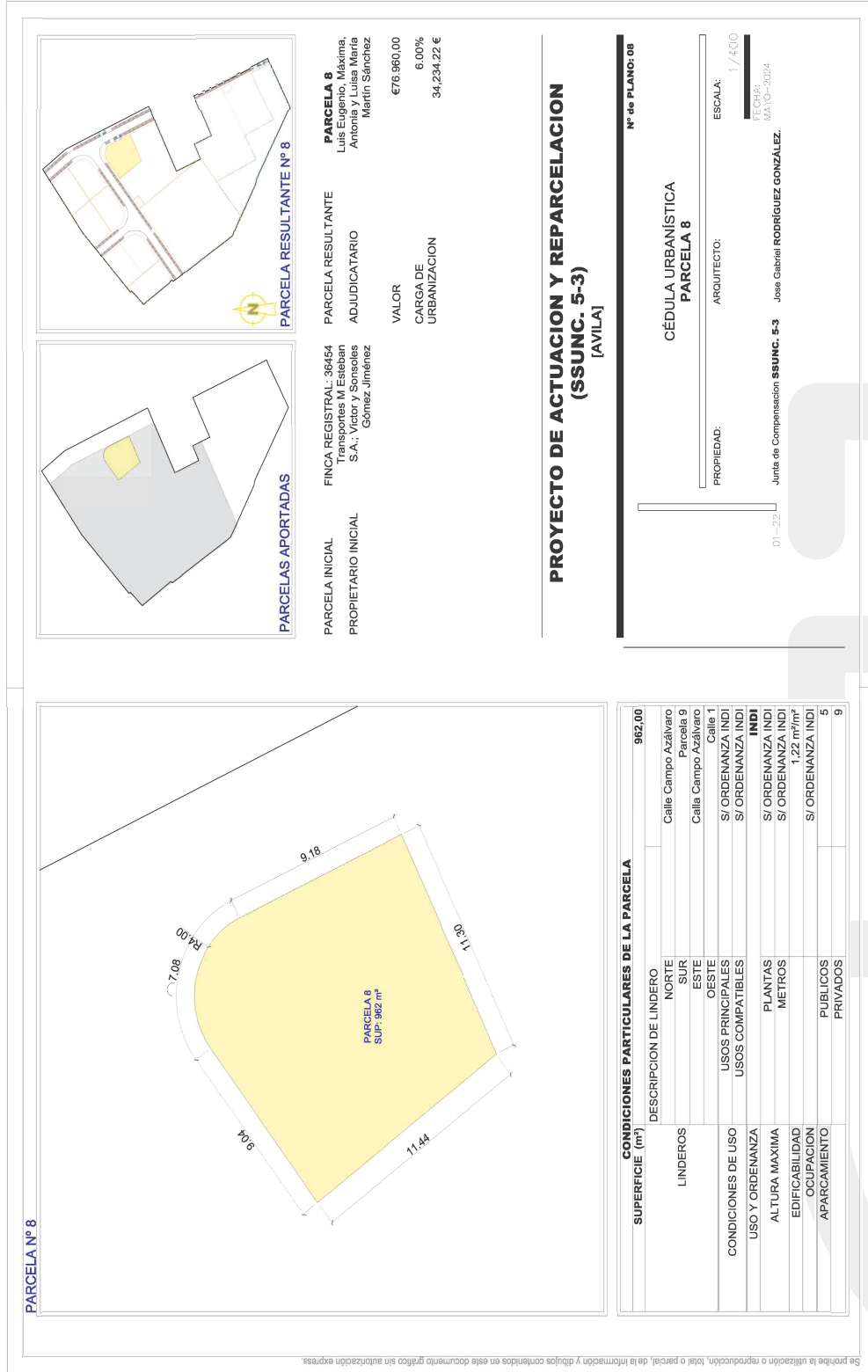
**Aparcamientos:** Plazas públicas 5; Plazas Privadas 9

**Carga de urbanización:** 6% (34.234,22 €) .

**Valor:** SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS  
(76.960,00 €)

67

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva





**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO NUEVE**

**Titular:** SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PORCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA S.A. (SAREB S.A.) CIF A86602158. En pleno dominio 100%.

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 9 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 2.707 m<sup>2</sup> en la finca aportada registral nº 36454

**Superficie:** 2707 m<sup>2</sup>

**Linderos:** **Norte:** Parcela 8; **Sur:** FINCA CATASTRAL 8529023UL5082N0001AY; **Este:** Calle Campo Azálvaro; **Oeste:** Parcela 10

**Uso y Ordenanza :** INDI.

**Aprovechamiento:** Le corresponde un aprovechamiento de 1,22 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

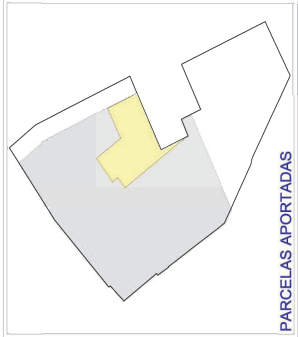
**Aparcamientos:** Plazas públicas 13; Plazas Privadas 28

**Carga de urbanización:** 16,87% ( 96.223,69 € ) .


**Valor:** DOCIENTOS DIECISEIS MIL QUINTOS SESESETNA EUROS ( 216.560,00 € )

68

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
 Documento para aprobación definitiva



PARCELAS APORTADAS



PARCELA RESULTANTE N.º 9

**PARCELA INICIAL** FINCA REGISTRAL: 36454  
**PROPIETARIO INICIAL** Transportes M Esteban S.A.; Victor y Sonsolos Gómez Jiméñez

**PARCELA 9** PARCELA RESULTANTE ADJUDICATARIO SAREB S.A.

VALOR €216.560,00  
 CARGA DE URBANIZACION 16.87%  
 96.332,69 €

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
 (SSUNC. 5-3)  
 [AVILA]

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA**

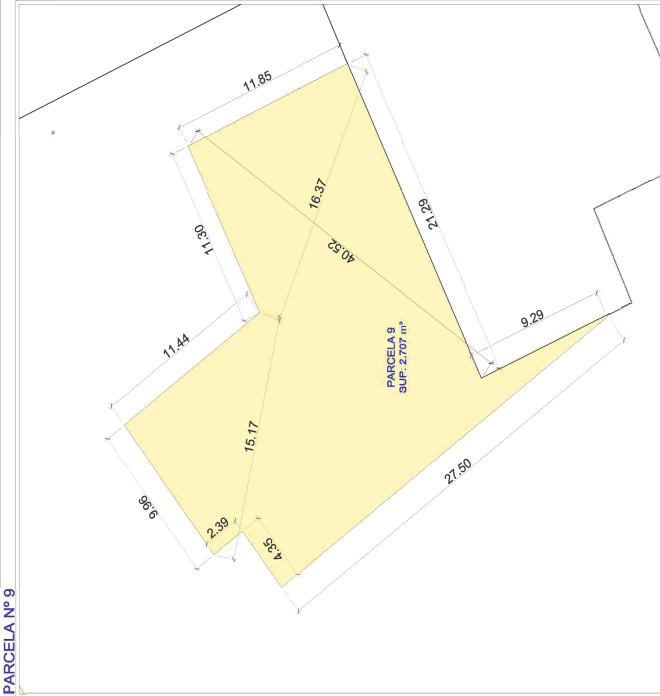
SUPERFICIE (m²)	2.707,00	Parcela 8
LINDEROS	NORTE 8529023UL5082N0001AY SUR Calle Campo Azávaro	Parcela 8
CONDICIONES DE USO	ESTE S/ ORDENANZA INDI OESTE S/ ORDENANZA INDI	Parcela 10
USO Y ORDENANZA	USOS COMPATIBLES S/ ORDENANZA INDI	INDI
ALTURA MÁXIMA	PLANTAS S/ ORDENANZA INDI	INDI
EDIFICABILIDAD	METROS S/ ORDENANZA INDI	INDI
Ocupación	1,22 m²/m²	INDI
APARCAMIENTO	PUBLICOS S/ ORDENANZA INDI	INDI
	PRIVADOS	28

PROPIEDAD: Junta de Compensación **SSUNC. 5-3**  
 01-22 Jose Gabriel RODRIGUEZ GONZÁLEZ

ARQUITECTO: ESCALA: 1/600  
 FECHA: MAYO-2024

**N.º de PLANO: 09**

CÉDULA URBANÍSTICA  
**PARCELA 9**



Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO DIEZ**

**Titular:** TRANSPORTES M.ESTEBAN S.A. ( CIF A05020706). En pleno dominio 100%.

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 10 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 6.286 m2 en las fincas aportadas registrales nº 36454 ( en cuanto a 6205 m2) y la nº 39273 ( en cuanto a 81 m2) .

**Superficie:** 6.286 m2

**Linderos:** **Norte:** Calle de nueva apertura 1; **Sur:** Parcela 11; **Este:** Parcela 9  
**Oeste :**Calle Río Tera

**Uso y Ordenanza :** INDI.

**Aprovechamiento:** Le corresponde un aprovechamiento de 1,22 m2/m2.

**Aparcamientos:** Plazas públicas 30; Plazas Privadas 64

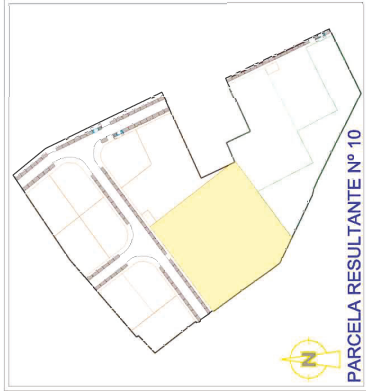
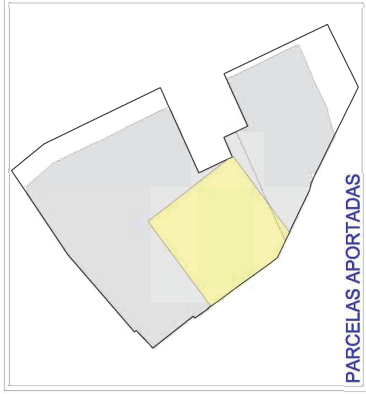
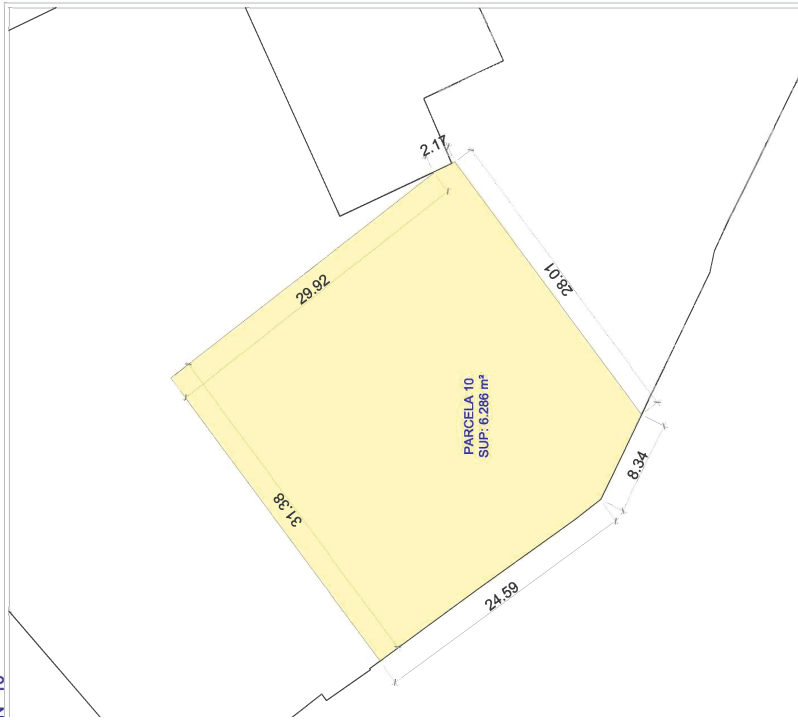
**Carga de urbanización:** 39,18% ( 223.696,81 €) .

**Valor:** QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA EUROS ( 502.880, 00 €)

69

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

Nº 10



<b>PARCELA INICIAL</b>	FINCA REGISTRAL: 36454 / 39273	<b>PARCELA RESULTANTE</b>	<b>PARCELA 10</b>
<b>PROPIETARIO INICIAL</b>	Transportes M Esteban S.A.; Victor y Soroles Gómez Jiménez / SAREB S.A.	<b>ADJUDICATARIO</b>	Transportes M. Esteban S.A.
		<b>VALOR</b>	€502.880,00
		<b>CARGA DE URBANIZACION</b>	39,18%
			223.696,81 €

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
(SSUNC. 5-3)  
[AVILA]

CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA		6.286,00
<b>SUPERFICIE (m²)</b>	DESCRIPCION DE LINDERO	
	NORTE	Calle 1
	SUR	Parcela 11
	ESTE	Parcela 9
	OFSTF	Calle Río Tera
<b>LINDEROS</b>		

Nº de PLANO: 10

CÉDULA URBANÍSTICA  
**PARCELA 10**

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO ONCE**

**Titular:** AYUNTAMIENTO DE AVILA ( CIFP0501900-E). En pleno dominio 100%.

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 11 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 3.270 m2 en las fincas aportadas registrales nº 36454; ( en cuanto a 30 m2) nº 39273 ( en cuanto a 1881 m2) y nº 6844 ( en cuanto a 1356 m2).

**Superficie:** 3270 m2

**Linderos:** Norte: Parcela 12; Sur: Calle Río Tera Este: Parcela 10; Oeste: Parcela 13

**Uso y Ordenanza :** ESPACIO LIBRE DE USO PUBLICO

**Aprovechamiento:** -----

**Carga de Urbanización:** No tiene.

**Valor:** VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA EUROS ( 26.160,00, 00 €)


70

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva



**PARCELAS APORTADAS**

FINCA REGISTRAL: 38454 / 39273 / 6844  
Transportes M Esteban S.A.; Victor y Sonsoles Gómez Jiménez / ISAREB S.A. / Familia Sanchez Saez



**PARCELA RESULTANTE N.º 11**

PROPIETARIO INICIAL: Ayuntamiento de Avila

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Avila

VALOR: €26.160,00

CARGA DE URBANIZACION

### PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION (SSUNC. 5-3) [AVILA]



**PARCELA N.º 11**

PARCELA 11  
SUP: 3.270 m<sup>2</sup>

CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA		3.270,00
DESCRIPCION DE LINDERO		
NORTE	Parcela 12	
SUR	Calle Rio Tera	
ESTE	Parcela 10	
OESTE	Parcela 13	
USOS PRINCIPALES		
USOS COMPATIBLES		
USO Y ORDENANZA	ELP	
ALTURA MAXIMA		
EDIFICABILIDAD		
OCCUPACION		
APARCAMIENTO		
PUBLICOS		
PRIVADOS		

**N.º de PLANO: 11**

CÉDULA URBANÍSTICA **PARCELA 11**

PROPIEDAD: Junta de Compensación **SSUNC. 5-3**

ARQUITECTO: Jose Gabriel **RODRIGUEZ GONZÁLEZ**

ESCALA: 1/1000

FECHA: MAYO-2024

01-22

Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO DOCE**

**Titular:** AYUNTAMIENTO DE AVILA ( CIF P0501900-E). En pleno dominio 100%.

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 12 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 3.270 m2 en las fincas aportadas registrales nº 36454 ( en cuanto a 334 m2) y la nº 39273 ( en cuanto a 2936 m2).

**Superficie:** 3270 m2

**Linderos:** **Norte:** finca catastral 8529023UL5082N0001AY ; **Sur:** Parcela 11; **Este:** Parcela 10; **Oeste:** Calle Campo Azálvaro

**Uso y Ordenanza :** EQUIPAMIENTO

**Aprovechamiento:** -----

**Aparcamientos:** Plazas públicas 17; Plazas Privadas 34

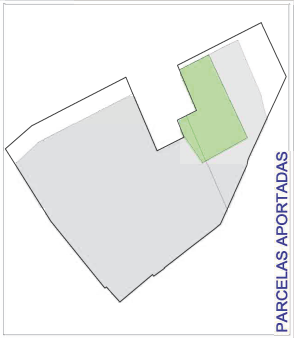
**Carga de Urbanización:** No tiene.

**Valor:** CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS EUROS (163.500,00 €)


71

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva





**PARCELAS APORTADAS**



**PARCELA RESULTANTE N.º 12**

<p><b>PARCELA INICIAL</b> FINCA REGISTRAL: 36454 / 39273 Transportes M Esteban S.A.; Victor y Somoles Gómez Jiménez / SAREB S.A.</p> <p><b>PROPIETARIO INICIAL</b></p>	<p><b>PARCELA RESULTANTE</b> <b>PARCELA 12</b> Ayuntamiento de Avila</p> <p><b>ADJUDICATARIO</b></p>
--	--

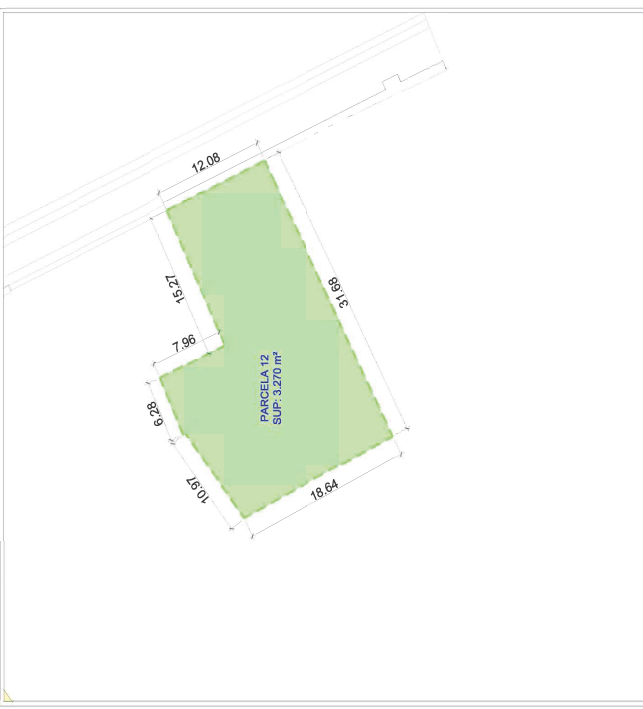
<b>VALOR</b>	€163.500,00
<b>CARGA DE URBANIZACION</b>	-

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**(SSUNC. 5-3)**  
**[AVILA]**

N.º de PLANO: 12

**CÉDULA URBANÍSTICA**  
**PARCELA 12**

PROPIEDAD:	ARQUITECTO:
Junta de Compensación <b>SSUNC. 5-3</b>	1/1000
01-22	FECHA: MAYO-2024
	Jose Gabriel <b>RODRIGUEZ GONZÁLEZ</b>



**PARCELA N.º 12**  
PARCELA 12  
SUP: 3.270 m<sup>2</sup>

CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA		3.270,00
SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	DESCRIPCION DE LINDERO	8529023UL5082N0001AY
LINDEROS	NORTE	Parcela 11
	SUR	Parcela 10
	ESTE	Calle Campo Azávaro
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES	-
	USOS COMPATIBLES	-
USO Y ORDENANZA	PLANTAS	EQ
ALTURA MÁXIMA	METROS	-
EDIFICABILIDAD		-
OCUPACION		-
APARCAMIENTO	PUBLICOS	17
	PRIVADOS	34

Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO TRECE**

**Titular:** AYUNTAMIENTO DE AVILA ( CIF P0501900-E). En pleno dominio 100%.

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 13 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 1.733 m2 en las fincas aportadas registrales 39273 ( en cuanto a 1443 m2) y la nº 6844 en cuanto a 290 m2)

**Superficie:** 1.733 m2

**Linderos:** **Norte:** Parcela 12; **Sur:** Parcela 11; **Este:** Calle Campo Azálvaro;  
**Oeste:** Parcela 11

**Uso y Ordenanza :** INDI

**Aprovechamiento:** Le corresponde un aprovechamiento de 1,22 m2/m2.

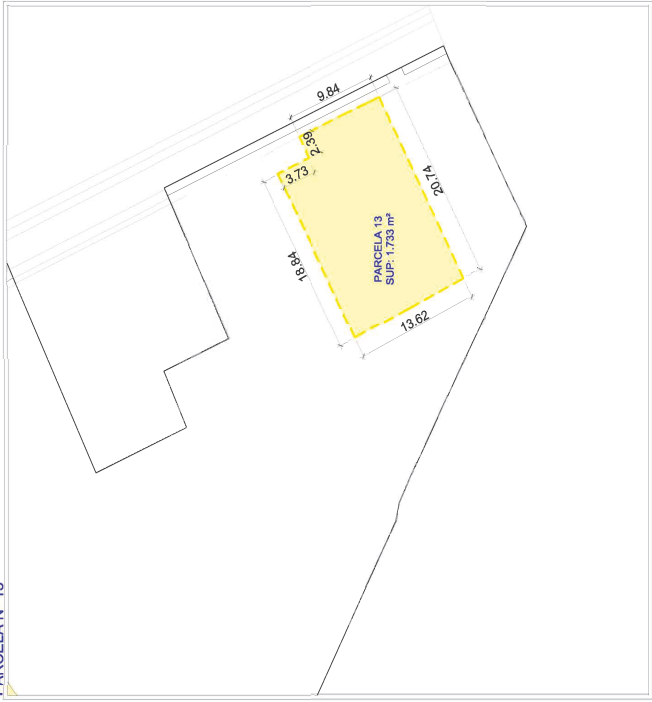
**Aparcamientos:** Plazas públicas 9; Plazas Privadas 19

**Carga de Urbanización:** No tiene.

**Valor:** CIENTO TREINTA Y OHO MIL SESICIENTOS CUARENTA EUROS ( 138.640,00 €)

72

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

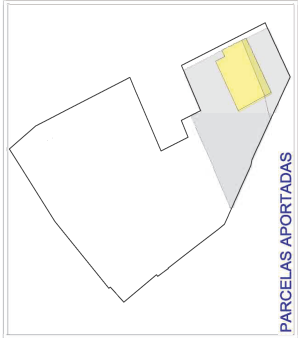


**PARCELA Nº 13**

PARCELA 13  
SUP. 1.733 m²

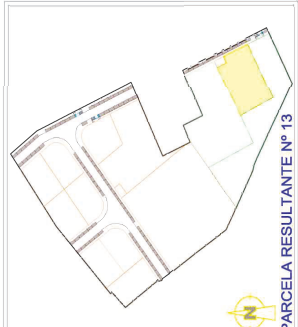
**CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA**

SUPERFICIE (m²)	1.733,00
DESCRIPCION DE LINDERO	
NORTE	Parcela 12
SUR	Parcela 11
ESTE	Calle Campo Azávaro
OESTE	
USOS PRINCIPALES	S/ORDENANZA INDI
USOS COMPATIBLES	S/ORDENANZA INDI
USO Y ORDENANZA	<b>INDI</b>
ALTURA MÁXIMA	S/ORDENANZA INDI
EDIFICABILIDAD	S/ORDENANZA INDI
OCCUPACION	1,22 m²/m²
APARCAMIENTO	S/ORDENANZA INDI
PUBLICOS	9
PRIVADOS	19



**PARCELAS APORTADAS**

**PARCELA RESULTANTE Nº 13**



FINCA REGISTRAL:	39273 / 6844	<b>PARCELA 13</b>	Ayuntamiento de Avila
PROPIETARIO INICIAL	SAREB S.A. / Familia Sanchez Saez	ADJUDICATARIO	
VALOR	€138.640,00	CARGA DE URBANIZACION	

### PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION

(SSUNC. 5-3)  
[AVILA]

**N.º de PLANO: 13**

CÉDULA URBANÍSTICA  
**PARCELA 13**

PROPIEDAD: \_\_\_\_\_ ARQUITECTO: \_\_\_\_\_ ESCALA: 1/1000

01-22 Junta de Compensación **SSUNC. 5-3** Jose Gabriel **RODRIGUEZ GONZÁLEZ**  
FECHA: MAYO-2024

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO CATORCE**

**Titular:** AYUNTAMIENTO DE AVILA ( CIF P0501900-E). En pleno dominio 100%.

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 14 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 56 m2 en la finca aportada registral 39273

**Superficie:** 56 m2

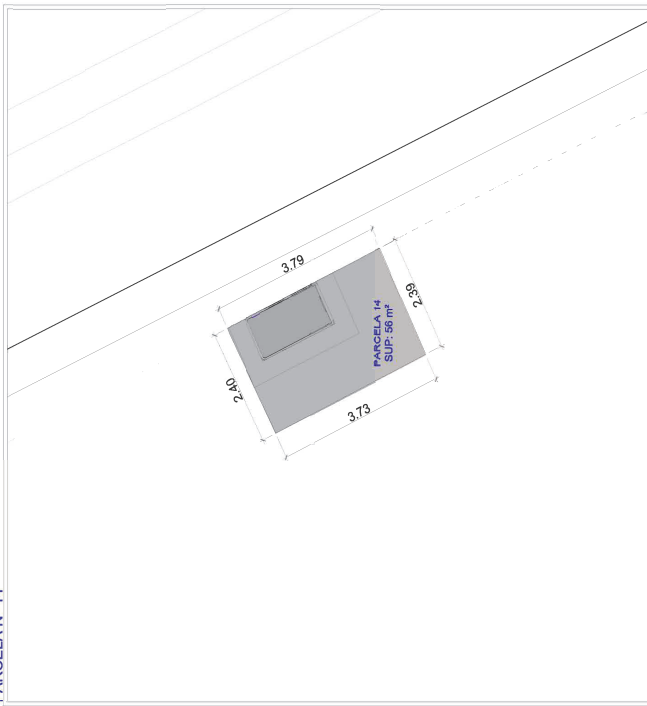
**Linderos:** **Norte:** Parcela 12; **Sur:** Parcela 13; **Este:** Calle Campo Azálvaro; **Oeste:** Parcela 13

**Uso y Ordenanza :** -----

**Aprovechamiento:** -----

**Carga de Urbanización:** No tiene.

**Valor:** CERO EUROS ( 0,00 €)



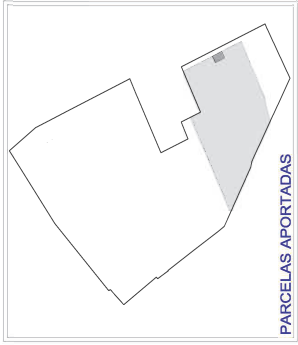
PARCELA Nº 14

PARCELA 14  
SUP: 56 m<sup>2</sup>

2.40  
3.73  
3.79  
68.2

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA**

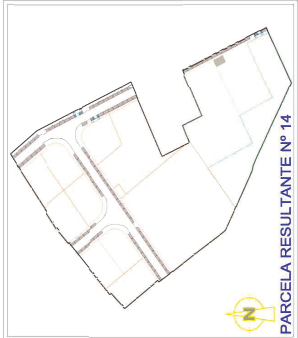
SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	56,00
DESCRIPCION DE LINDERO	Parcela 12 Parcela 13 Calle Campo Azávaro Parcela 13
LINDEROS	NORTE SUR ESTE OESTE
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES USOS COMPATIBLES
USO Y ORDENANZA	PLANTAS
ALTURA MAXIMA	METROS
EDIFICABILIDAD	
OCUPACION	
APARCAMIENTO	PUBLICOS PRIVADOS



PARCELAS APORTADAS

FINCA REGISTRAL: 39273

PROPIETARIO INICIAL: SAREB S.A.



PARCELA RESULTANTE Nº 14

PARCELA 14

ADJUDICATARIO: Ayuntamiento de Avila

VALOR CARGA DE URBANIZACION: -

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
(SSUNC. 5-3)  
[AVILA]

N.º de PLANO: 14

CÉDULA URBANÍSTICA  
**PARCELA 14**

PROPIEDAD: \_\_\_\_\_ ARQUITECTO: \_\_\_\_\_ ESCALA: 1/200

FECHA: MAYO-2024

01-22 Junta de Compensación **SSUNC. 5-3** Jose Gabriel **RODRIGUEZ GONZÁLEZ**

Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO QUINCE**

**Titular:** AYUNTAMIENTO DE AVILA ( CIF P0501900-E). En pleno dominio 100%.

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 15 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 65 m2 en la finca aportada registral 36454.

**Superficie:** 65 m2

**Linderos:** **Norte:** Calle de nueva apertura 1, **Sur:** Parcela 9; **Este:** parcela 9;  
**Oeste:** Parcela 10

**Uso y Ordenanza :** -----

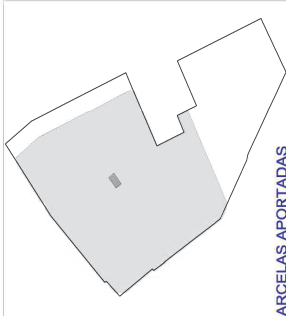
**Aprovechamiento:** -----

**Carga de Urbanización:** No tiene.

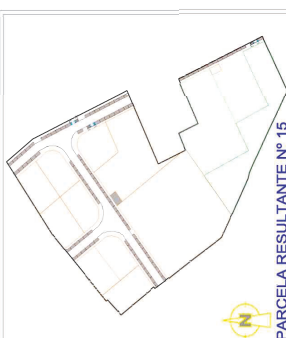
**Valor:** CERO EUROS ( 0,00 €)

74

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

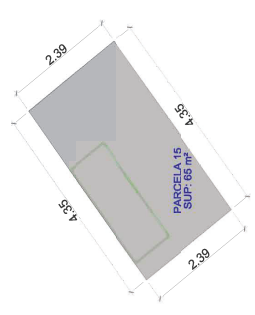


**PARCELAS APORTADAS**



**PARCELA RESULTANTE Nº 15**

**PARCELA Nº 15**



FINCA REGISTRAL:	36454
PROPIETARIO INICIAL:	Transportes M Esteban S.A., Víctor y Solesiles Gómez Jiménez
PARCELA RESULTANTE:	<b>PARCELA 15</b>
ADJUDICATARIO:	Ayuntamiento de Avila
VALOR:	-
CARGA DE URBANIZACION:	-

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**(SSUNC. 5-3)**  
**[AVILA]**

Nº de PLANO: 15

**CÉDULA URBANÍSTICA**  
**PARCELA 15**

PROPIEDAD: \_\_\_\_\_ ARQUITECTO: \_\_\_\_\_ ESCALA: 1/200

01 - 22 Junta de Compensación **SSUNC. 5-3** José Gabriel RODRIGUEZ GONZALEZ. FECHA: MAYO-2024

CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA		65,00
SUPERFICIE (m²)	DESCRIPCION DE LINDERO	
LINDEROS	NORTE	Calle 1
	SUR	Parcela 9
	ESTE	Calle 9
	OESTE	Parcela 10
CONDICIONES DE USO	USOS PRINCIPALES	
	USOS COMPATIBLES	
USO Y ORDENANZA	PLANTAS	
ALTURA MAXIMA	METROS	
EDIFICABILIDAD		
OCCUPACION	PUBLICOS	
APARCAMIENTO	PRIVADOS	

Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**PARCELA NUMERO DIECISEIS**

**Titular:** AYUNTAMIENTO DE AVILA ( CIF P0501900-E). En pleno dominio 100%.

**Naturaleza:** URBANA, señalada con la cédula urbanística identificada como parcela número 16 de las definidas en el Proyecto de Actuación de sector SSUNC 5-3 HERVENCIAS INDUSTRIAL.

La finca resultante tiene en cuanto la superficie de 3.068 m2 en la finca aportada registral 36454

**Superficie:** 3.068 m2

**Linderos:** **Norte:** Parcela 6 y 7; **Sur:** Parcela 8, 9 y 10; **Este:** Calle Campo Azálvaro ; **Oeste:** Parcela 3

**Uso y Ordenanza :** -----

**Aprovechamiento:** -----

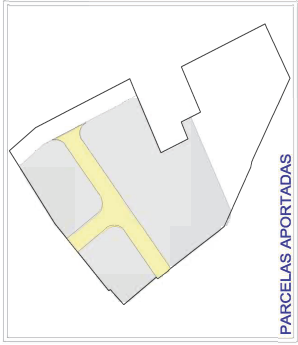
**Aparcamientos:** Plazas públicas 9; Plazas Privadas 19

**Carga de Urbanización:** No tiene.


**Valor:** CERO EUROS ( 0,00 €)

75

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva



**PARCELAS APORTADAS**



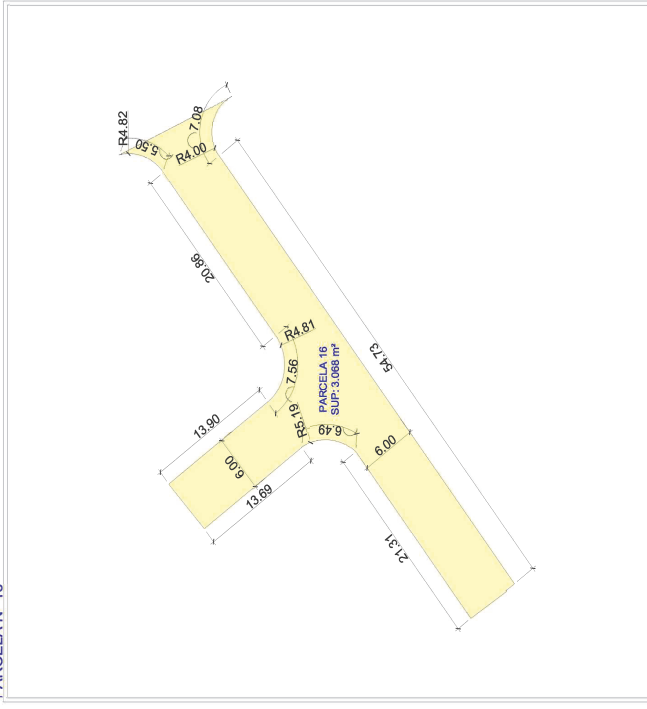
**PARCELA RESULTANTE N.º 16**

**PARCELA INICIAL**      **FINCA REGISTRAL:** 36454  
**PROPIETARIO INICIAL**      Transportes M Esteban S.A., Victor y Sponsolas Gómez Jiménez

**PARCELA RESULTANTE**      **PARCELA 16**  
**ADJUDICATARIO**      Ayuntamiento de Avila

**VALOR**      -  
**CARGA DE URBANIZACION**      -

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**(SSUNC. 5-3)**  
**[AVILA]**



**PARCELA N.º 16**

PARCELA 16  
SUP: 3.068 m<sup>2</sup>

**CONDICIONES PARTICULARES DE LA PARCELA**

SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	DESCRIPCION DE LINDERO	3.068,00
LINDEROS	NORTE	Parcela 67
	SUR	Parcela 89/10
	ESTE	Calle Campo Azalvaro
CONDICIONES DE USO	OESTE	Parcela 3
	USOS PRINCIPALES	
USO Y ORDENANZA	USOS COMPATIBLES	
	PLANTAS	
ALTURA MAXIMA	METROS	
EDIFICABILIDAD		
OCUPACION		
APARCAMIENTO	PUBLICOS	
	PRIVADOS	

**PROPIEDAD:** Junta de Compensación **SSUNC. 5-3**      Jose Gabriel **RODRIGUEZ GONZALEZ**

**ARQUITECTO:**      **ESCALA:** 1/200

**CÉDULA URBANÍSTICA**      **PARCELA 156**

**FECHA:** MAYO-2024

01-22

**N.º de PLANO: 16**

Se prohíbe la utilización o reproducción, total o parcial, de la información y dibujos contenidos en este documento gráfico sin autorización expresa.

**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION**  
**SECTOR: SSUNC 5-3**  
**DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL**  
**AVILA**

**ANEXO**  
**PLANOS DE SITUACION, DELIMITACIONES, EMPLAZAMIENTO Y DE PARCELAS**  
**APORTADAS**

76

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva





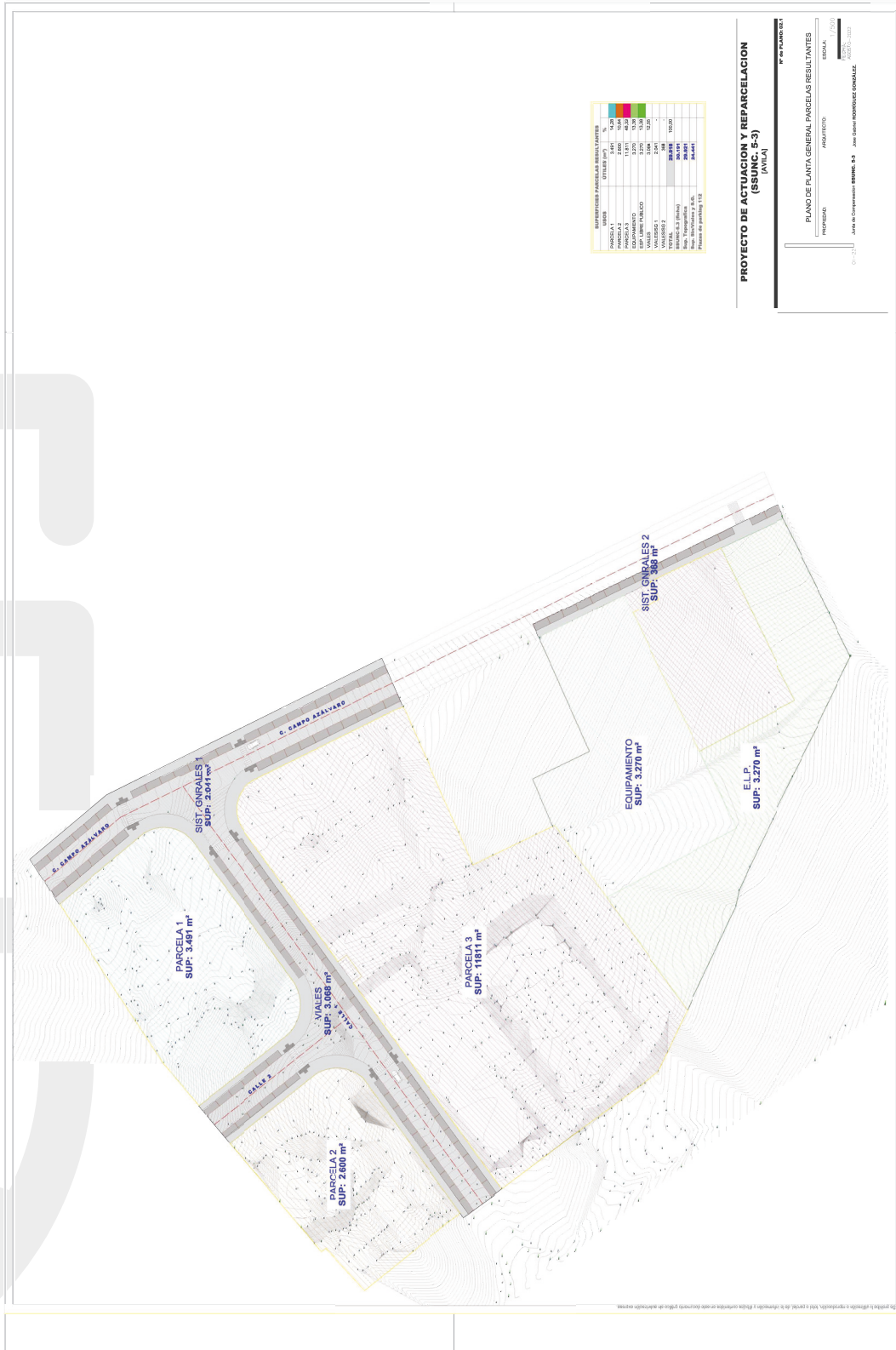
**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

**ANEXO  
PLANOS GENERALES DE REPARCELACION, con INDICACION DE PARCELAS  
USOS Y SUPERFICIES**

77

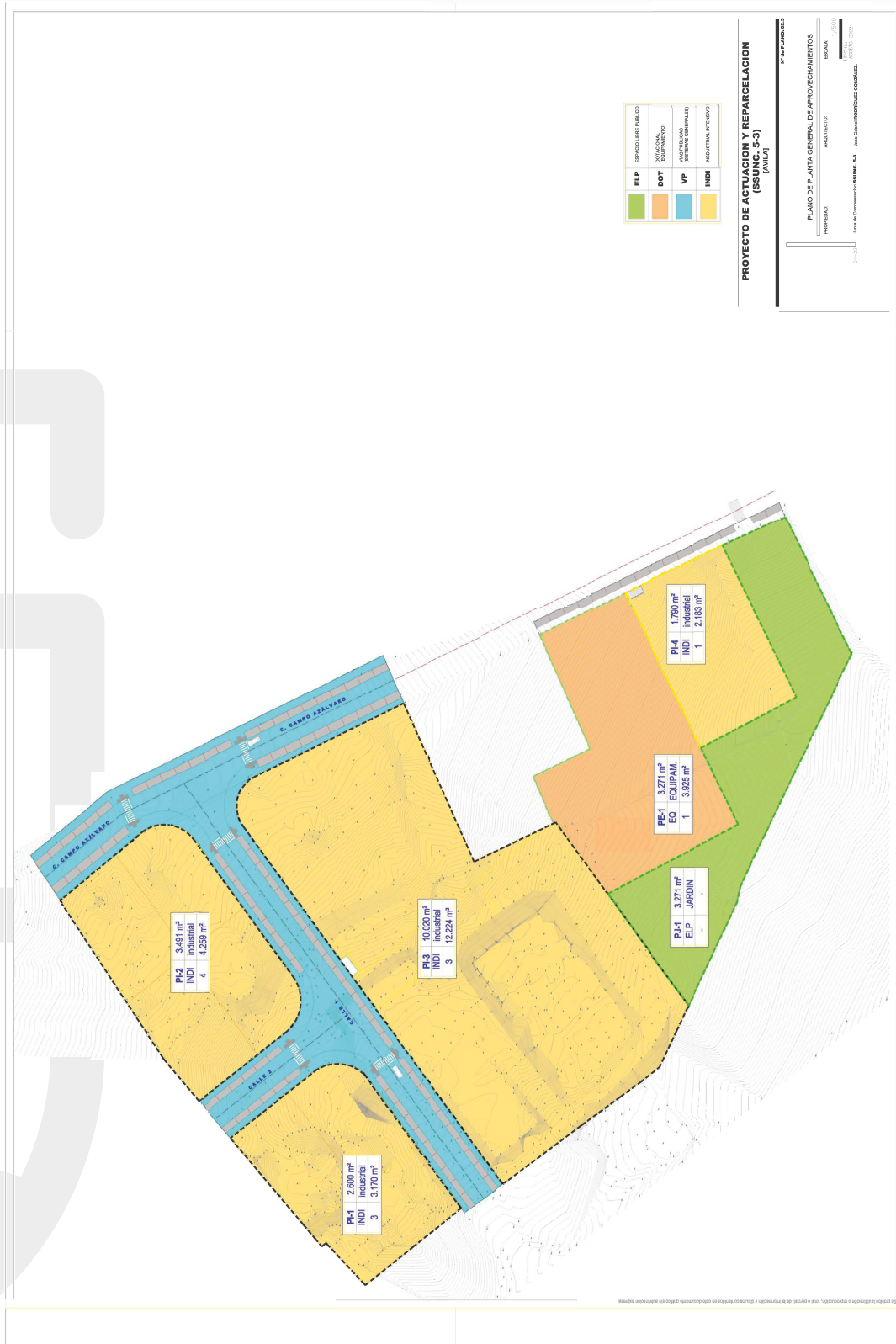
PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva

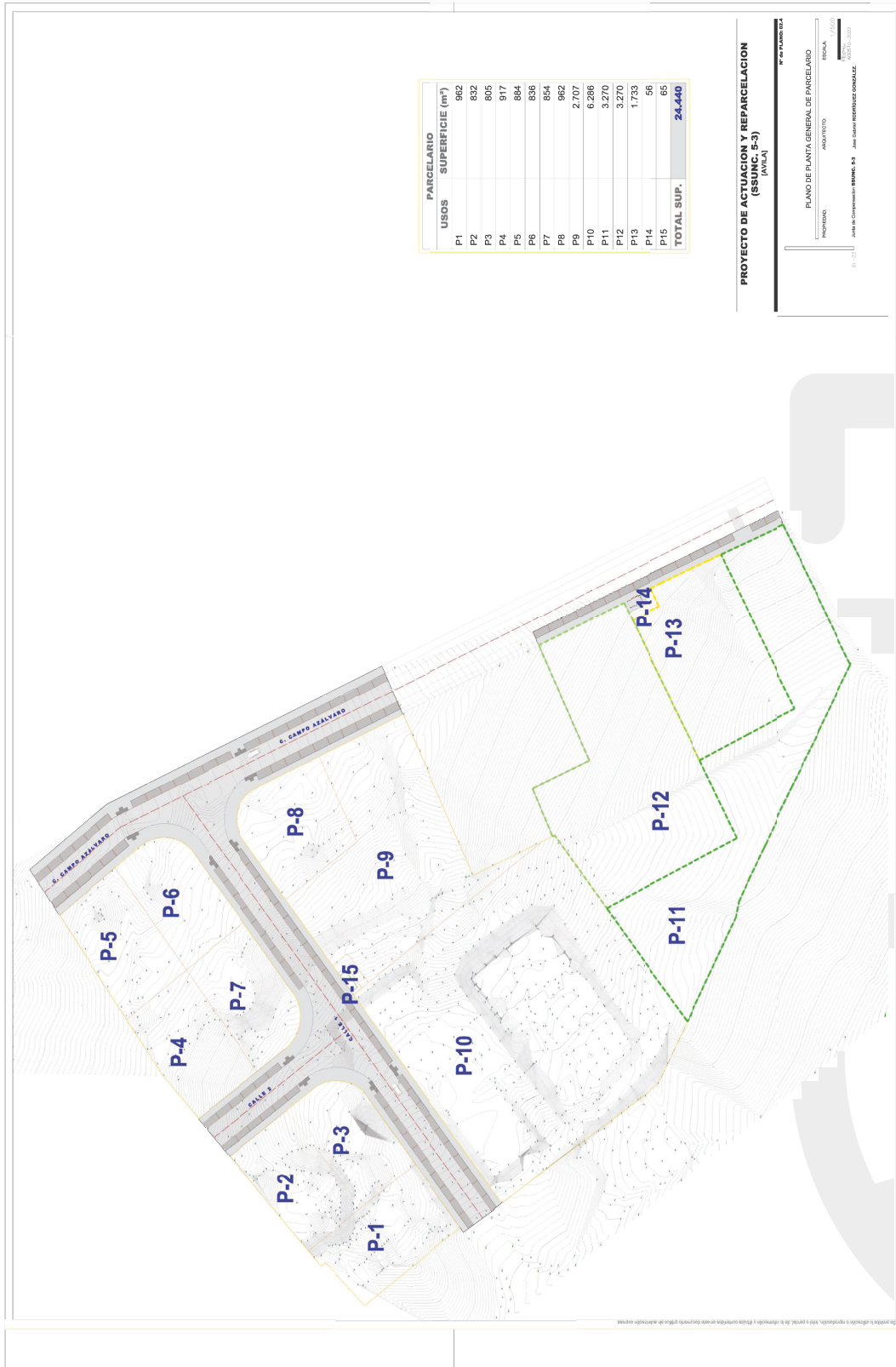














GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

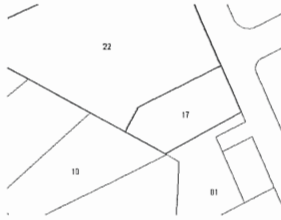
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

## CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 8529017UL5082N0001UY

### RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

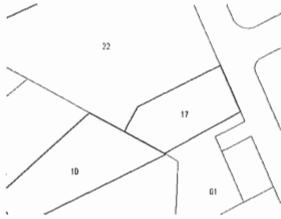


Referencia catastral: 8529022UL5082N0001WY

Localización: CL CAMPO AZALVARO 11 AVILA [ÁVILA]

**Titularidad principal**  
Apellidos Nombre / Razón social  
SOCIEDAD DE GESTION DE  
ACTIVOS PROCEDENTES DE

NIF	Domicilio
A86602158	CL COSTA BRAVA 12 28034 MADRID [MADRID]

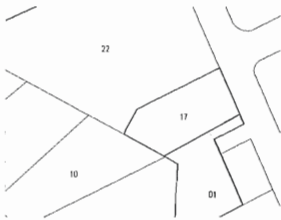


Referencia catastral: 8529010UL5082N0001DY

Localización: CL RIO TERA 16 ZONA VERDE AVILA [ÁVILA]

**Titularidad principal**  
Apellidos Nombre / Razón social  
AYUNTAMIENTO DE AVILA

NIF	Domicilio
P0501900E	PZ VICTORIA 11 05001 AVILA [ÁVILA]



Referencia catastral: 8529001UL5082N0001TY

Localización: CL CAMPO AZALVARO 9 AVILA [ÁVILA]

**Titularidad principal**  
Apellidos Nombre / Razón social  
ALCON SAEZ JULITA MARIA  
DEL HENAR

NIF	Domicilio
06346103N	CL HORNOS GALEROS DE LOS 2 Es:1 Pt:01 Pt:01 05001 AVILA [ÁVILA]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: CTDKA2M551FGXW2G (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 21/05/2024



**PROYECTO DE ACTUACION Y REPARCELACION  
SECTOR: SSUNC 5-3  
DENOMINACION: HERVENCIAS-INDUSTRIAL  
AVILA**

**ANEXO  
MEDICION Y PRESUPUESTO DE URBANIZACION**

79

PROYECTO DE ACTUACION, REPARCELACION Y URBANIZACION SSUNC 5-3.  
Documento para aprobación definitiva



## IV - V Mediciones y Presupuesto

Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

## IV - V Mediciones y Presupuesto

### Capítulo nº 1 Demoliciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
1.1.- Firmes y pavimentos					
1.1.1.- Cortes					
1.1.1.1	M	Corte de pavimento de aglomerado asfáltico, mediante máquina cortadora de pavimento, y carga manual sobre camión o contenedor. Incluye: Replanteo de las zonas a cortar. Corte del pavimento. Limpieza de los restos de obra. Carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.			
<b>Total m :</b>			<b>12,000</b>	<b>4,07 €</b>	<b>48,84 €</b>

Parcial nº 1 Demoliciones : **48,84 €**



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

Capítulo nº 2 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

2.1.- Movimiento de tierras en obra civil

2.1.1.- Trabajos preliminares

**2.1.1.1 M<sup>2</sup>** Desbroce y limpieza del terreno, con medios mecánicos. Comprende los trabajos necesarios para retirar de las zonas previstas: pequeñas plantas, maleza, broza, maderas caídas, escombros, basuras o cualquier otro material existente, hasta una profundidad no menor que el espesor de la capa de tierra vegetal, considerando como mínima 25 cm; y carga a camión.  
 Criterio de valoración económica: El precio no incluye la tala de árboles ni el transporte de los materiales retirados.  
 Incluye: Replanteo en el terreno. Remoción mecánica de los materiales de desbroce. Retirada y disposición mecánica de los materiales objeto de desbroce. Carga a camión.  
 Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	3.076,000			3.076,000	
				3.076,000	3.076,000
<b>Total m<sup>2</sup> :</b>			<b>3.076,000</b>	<b>0,95 €</b>	<b>2.922,20 €</b>

2.1.2.- Excavaciones

**2.1.2.1 M<sup>3</sup>** Excavación para apertura y ensanche de caja en terreno de tránsito compacto, con medios mecánicos, y carga a camión.  
 Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados.  
 Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados.  
 Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre los perfiles de los planos topográficos de Proyecto, que definen el movimiento de tierras a realizar en obra.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Firme	1	1.550,000	0,300		465,000	
Aparcamiento	4	250,000	0,300		300,000	
					765,000	765,000
<b>Total m<sup>3</sup> :</b>			<b>765,000</b>	<b>7,99 €</b>	<b>6.112,35 €</b>	



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

### IV - V Mediciones y Presupuesto

#### Capítulo nº 2 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
2.1.2.2	M³	Excavación de pozos en tierra blanda, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Pozos	10	2,000	1,500		30,000	
							30,000	30,000
		<b>Total m³ :</b>			<b>30,000</b>		<b>14,20 €</b>	<b>426,00 €</b>

2.1.2.3	M³	Excavación de zanjas en tierra blanda, de hasta 1,25 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Calle Principal	2	150,000			300,000	
		Calle Secundaria	2	50,000			100,000	
		Soterramiento existente	1	80,000			80,000	
							480,000	480,000
		Calle principal	1	150,000			150,000	
		Calle secundaria	1	50,000			50,000	
		Soterramiento liena existente	1	86,000			86,000	
							286,000	286,000
		Calle principal	1	100,000			100,000	
		Calle Secundaria	1	50,000			50,000	
							150,000	150,000
							916,000	916,000
		<b>Total m³ :</b>			<b>916,000</b>		<b>13,36 €</b>	<b>12.237,76 €</b>





**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

Capítulo nº 2 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
<b>2.1.2.4</b>	<b>M³</b>	Excavación para apertura y ensanche de caja en terreno de tránsito compacto, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo en el terreno. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre los perfiles de los planos topográficos de Proyecto, que definen el movimiento de tierras a realizar en obra. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Calle 1	1	105,000	15,000		1.575,000	
		Calle 2	1	12,400	15,000		186,000	
							1.761,000	1.761,000
		<b>Total m³ :</b>		<b>1.761,000</b>			<b>7,99 €</b>	<b>14.070,39 €</b>

2.1.3.- Explanaciones

<b>2.1.3.1</b>	<b>M³</b>	Desmante en tierra blanda, para dar al terreno la rasante de explanación prevista, con medios mecánicos, y carga a camión. Criterio de valoración económica: El precio no incluye el transporte de los materiales excavados. Incluye: Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Trazado de los bordes de la base del terraplén. Desmante en sucesivas franjas horizontales. Redondeado de perfil en bordes ataluzados en las aristas de pie, quiebros y coronación. Refino de taludes. Carga a camión de los materiales excavados. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre los perfiles de los planos topográficos de Proyecto, que definen el movimiento de tierras a realizar en obra. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen excavado sobre los perfiles transversales del terreno, una vez comprobado que dichos perfiles son los correctos según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al Contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el Contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Firme	1	1.550,000			1.550,000	
		Aparcamiento	4	250,000			1.000,000	
							2.550,000	2.550,000
		<b>Total m³ :</b>		<b>2.550,000</b>			<b>2,51 €</b>	<b>6.400,50 €</b>

2.1.4.- Perfilados, refinados y rasanteos



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

### IV - V Mediciones y Presupuesto

#### Capítulo nº 2 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe
<b>2.1.4.1</b>	<b>M<sup>2</sup></b>	Extendido y perfilado de tierras con medios mecánicos y refino con medios mecánicos. Incluye: Preparación de la zona de trabajo. Situación de los puntos topográficos. Ejecución del extendido, del perfilado y del refino. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
		Firme	1	1.550,000			1.550,000
		Aparcamiento	4	250,000			1.000,000
							2.550,000
				<b>Total m<sup>2</sup> :</b>	<b>2.550,000</b>	<b>0,24 €</b>	<b>612,00 €</b>
<b>2.1.4.2</b>	<b>M<sup>3</sup></b>	Extendido de tierras con material de la propia excavación, dejando el terreno perfilado en basto, con medios mecánicos. Incluye: Extendido de las tierras en tongadas de espesor uniforme. Criterio de medición de proyecto: Volumen a extender, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
		Relleno calle 1	1	16,800	15,000		252,000
		Relleno calle 2	1	7,650	15,000		114,750
							366,750
				<b>Total m<sup>3</sup> :</b>	<b>366,750</b>	<b>2,56 €</b>	<b>938,88 €</b>
<b>2.1.5.- Extendidos, rellenos y compactaciones</b>							
<b>2.1.5.1</b>	<b>M<sup>3</sup></b>	Relleno de zanjas con tierra seleccionada procedente de la propia excavación, y compactación en tongadas sucesivas de 25 cm de espesor máximo con medios mecánicos, hasta alcanzar una densidad seca no inferior al 90% de la máxima obtenida en el ensayo Proctor Modificado, realizado según UNE 103501. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la realización del ensayo Proctor Modificado. Incluye: Extendido del material de relleno en tongadas de espesor uniforme. Humectación o desecación de cada tongada. Compactación. Criterio de medición de proyecto: Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá, en perfil compactado, el volumen realmente ejecutado según especificaciones de Proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados.					
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
		Zanjas saneamiento	1	150,000	0,400	1,000	60,000
			1	50,000	0,400	1,000	20,000
		Zanjas electricidad	2	150,000	0,300	0,500	45,000
			2	50,000	0,300	0,500	15,000
		Zanjas Telecomunicaciones	2	105,000	0,300	0,500	31,500
			2	50,000	0,300	0,500	15,000
							186,500
				<b>Total m<sup>3</sup> :</b>	<b>186,500</b>	<b>6,39 €</b>	<b>1.191,74 €</b>



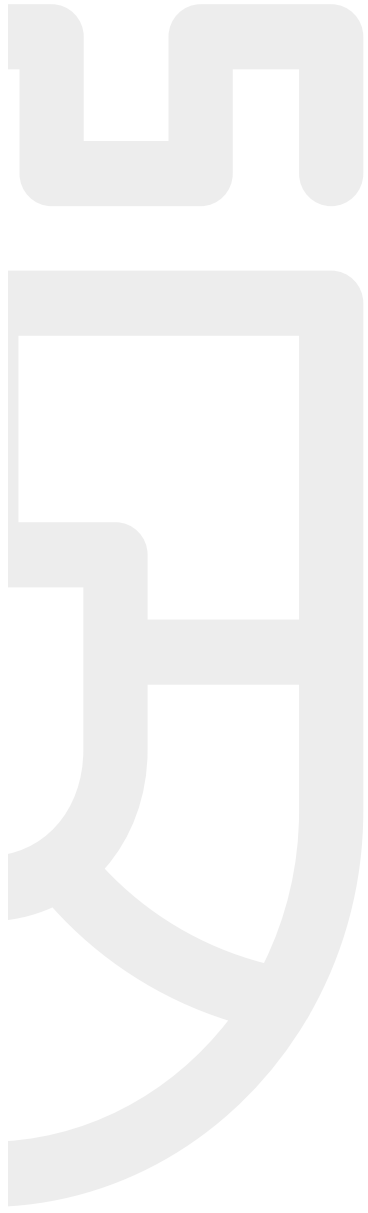
**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

Capítulo nº 2 Acondicionamiento del terreno

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
Parcial nº 2 Acondicionamiento del terreno :					<b>44.911,82 €</b>





**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

### IV - V Mediciones y Presupuesto

#### Capítulo nº 3 Firmes y pavimentos urbanos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

#### 3.1.- Bases y subbases

##### 3.1.1.- De hormigón

**3.1.1.1 M<sup>2</sup>** Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.  
 Criterio de valoración económica: El precio no incluye la capa base.  
 Incluye: Preparación de la superficie de apoyo del hormigón. Replanteo de las juntas de construcción y de dilatación. Tendido de niveles mediante toques, maestras de hormigón o reglas. Riego de la superficie base. Formación de juntas de construcción y de juntas de dilatación. Vertido, extendido y vibrado del hormigón. Curado del hormigón.  
 Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Aceras	2	1,800	150,000		540,000	
	2	1,800	50,000		180,000	
					720,000	720,000
<b>Total m<sup>2</sup> :</b>			<b>720,000</b>		<b>14,87 €</b>	<b>10.706,40 €</b>

#### 3.2.- Pavimentos urbanos

##### 3.2.1.- De baldosas y losetas de hormigón

**3.2.1.1 M<sup>2</sup>** Solado de baldosa de hormigón para exteriores, modelo 16 Tacos Estriada "PREFHORVISA", resistencia a flexión T, carga de rotura 7, resistencia al desgaste H, 30x30x3 cm, color blanco, para uso público en exteriores en zona de aceras y paseos, colocadas a pique de maceta con mortero.  
 Incluye: Replanteo de maestras y niveles. Extendido de la capa de mortero. Humectación de las piezas a colocar. Colocación individual, a pique de maceta, de las piezas. Formación de juntas y encuentros. Limpieza del pavimento y las juntas. Preparación y extendido de la lechada líquida para relleno de juntas. Limpieza final con agua, sin eliminar el material de rejuntado.  
 Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1,5 m<sup>2</sup>. No se han tenido en cuenta los retaceos como factor de influencia para incrementar la medición, toda vez que en la descomposición se ha considerado el tanto por cien de roturas general.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, deduciendo los huecos de superficie mayor de 1,5 m<sup>2</sup>.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Aceras	2	1,800	150,000		540,000	
	2	1,800	50,000		180,000	
					720,000	720,000
<b>Total m<sup>2</sup> :</b>			<b>720,000</b>		<b>19,93 €</b>	<b>14.349,60 €</b>

#### 3.3.- Secciones de firme



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

Capítulo nº 3 Firmes y pavimentos urbanos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

3.3.1.- Flexible

**3.3.1.1 M<sup>2</sup>** Firme flexible para tráfico pesado T31 sobre explanada E3, compuesto de capa granular de 25 cm de espesor de zahorra artificial ZA25 y mezcla bituminosa en caliente: capa de 10 cm de AC 22 bin D, según UNE-EN 13108-1; capa de rodadura de 6 cm de AC 16 surf D, según UNE-EN 13108-1.

Incluye: Estudio del material y obtención de la fórmula de trabajo de la zahorra. Preparación de la superficie que va a recibir la zahorra. Preparación del material. Extensión de la zahorra. Compactación de la zahorra. Tramo de prueba. Preparación de la superficie para la imprimación. Aplicación de la emulsión bituminosa. Preparación de la superficie para el riego de adherencia. Aplicación de la emulsión bituminosa. Estudio de la mezcla y obtención de la fórmula de trabajo de la mezcla bituminosa. Preparación de la superficie existente para la capa de mezcla bituminosa. Aprovisionamiento de áridos para la fabricación de la mezcla bituminosa. Fabricación de la mezcla bituminosa. Transporte de la mezcla bituminosa. Extensión de la mezcla bituminosa. Compactación de la capa de mezcla bituminosa. Ejecución de juntas transversales y longitudinales en la capa de mezcla bituminosa. Tramo de prueba para la capa de mezcla bituminosa.

Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Firme	1	1.550,000			1.550,000	
Aparcamiento	4	250,000			1.000,000	
					2.550,000	2.550,000
<b>Total m<sup>2</sup> :</b>			<b>2.550,000</b>		<b>27,42 €</b>	<b>69.921,00 €</b>

3.4.- Bordes y límites de pavimentos

3.4.1.- Protecciones de alcorques

**3.4.1.1 Ud** Conjunto de cuatro piezas prefabricadas de hormigón, para formación de borde de delimitación de alcorque cuadrado, de 80x80 cm y 60 cm de diámetro interior, gris.

Incluye: Replanteo de alineaciones y niveles. Excavación. Vertido y extendido del hormigón. Colocación de las piezas. Asentado y nivelación. Relleno de juntas con mortero.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

<b>Total Ud :</b>	<b>10,000</b>	<b>42,77 €</b>	<b>427,70 €</b>
-------------------	---------------	----------------	-----------------

3.4.2.- Bordillos



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

### IV - V Mediciones y Presupuesto

#### Capítulo nº 3 Firmes y pavimentos urbanos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
<b>3.4.2.1</b>	<b>M</b>	Bordillo - Recto - MC - C1 (35x15) - B- H - S(R-3,5) - UNE-EN 1340, colocado sobre base de hormigón en masa (HM-20/P/20/X0) de 20 cm de espesor y rejuntable con mortero de cemento, industrial, M-5. Incluye: Replanteo de alineaciones y niveles. Vertido y extendido del hormigón en cama de apoyo. Colocación, recibido y nivelación de las piezas, incluyendo topes o contrafuertes. Relleno de juntas con mortero de cemento. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		<i>Calle Principal</i>	2	150,000			300,000	
		<i>Calle Secundaria</i>	2	50,000			100,000	
							400,000	400,000
		<b>Total m :</b>		<b>400,000</b>			<b>32,50 €</b>	<b>13.000,00 €</b>

#### 3.5.- Señalización viaria

##### 3.5.1.- Señalización horizontal

**3.5.1.1 M** Aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para marca vial longitudinal discontinua, de 15 cm de anchura, para bordes de calzada y delimitación de zonas o plazas de aparcamiento. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco y con humedad o lluvia.  
Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarcaje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización.  
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá, a cinta corrida, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>Calle principal</i>	1	150,000			150,000	
<i>Calle Secundaria</i>	1	50,000			50,000	
					200,000	200,000
		<b>Total m :</b>	<b>200,000</b>		<b>0,76 €</b>	<b>152,00 €</b>

**3.5.1.2 M** Aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para marca vial transversal continua, de 40 cm de anchura, para línea de detención. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco.  
Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarcaje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización.  
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá, a cinta corrida, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>Cruces</i>	4	15,000			60,000	
					60,000	60,000
		<b>Total m :</b>	<b>60,000</b>		<b>2,34 €</b>	<b>140,40 €</b>



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

Capítulo nº 3 Firmes y pavimentos urbanos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

**3.5.1.3 M** Aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para marca vial longitudinal continua, de 15 cm de anchura, para bordes de calzada y delimitación de zonas o plazas de aparcamiento. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco y con humedad o lluvia.  
 Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarcaje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización.  
 Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá, a cinta corrida, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Calle Principal	2	150,000			300,000	
Calle Secundaria	2	50,000			100,000	
					400,000	400,000
<b>Total m :</b>			<b>400,000</b>		<b>0,97 €</b>	<b>388,00 €</b>

**3.5.1.4 M<sup>2</sup>** Aplicación mecánica con máquina autopropulsada de pintura plástica para exterior, a base de resinas acrílicas, color blanco, acabado satinado, textura lisa, para marcado de flechas e inscripciones en viales. Incluso microesferas de vidrio, para conseguir efecto retrorreflectante en seco.  
 Incluye: Barrido mediante barredora mecánica. Premarcaje. Aplicación mecánica de la mezcla mediante pulverización.  
 Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente fresada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Flechas	1	25,000			25,000	
					25,000	25,000
<b>Total m<sup>2</sup> :</b>			<b>25,000</b>		<b>6,32 €</b>	<b>158,00 €</b>

Parcial nº 3 Firmes y pavimentos urbanos : **109.243,10 €**



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

### IV - V Mediciones y Presupuesto

#### Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
4.1.- Urbanas								
4.1.1.- Redes de alumbrado público								
<b>4.1.1.1 Ud</b>		Toma de tierra de alumbrado público con electrodo de acero cobreado de 2 m de longitud. Incluye: Replanteo. Excavación. Hincado del electrodo. Colocación de la arqueta de registro. Conexión del electrodo con la línea de enlace. Relleno de la zona excavada. Conexión a la red de tierra. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.						
<b>Total Ud :</b>			<b>3,000</b>	<b>163,75 €</b>	<b>491,25 €</b>			
<b>4.1.1.2 M</b>		Cableado para red subterránea de alumbrado público formado por 4 cables unipolares RZ1-K (AS) reacción al fuego clase Cca-s1b,d1,a1, con conductores de cobre de 6 mm² de sección, siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV. Incluye: Replanteo. Tendido del cableado. Conexión de cables. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		<i>Calle Principal</i>	2	150,000			300,000	
		<i>Calle Secundaria</i>	2	50,000			100,000	
		<i>Soterramiento existente</i>	1	80,000			80,000	
							480,000	480,000
<b>Total m :</b>			<b>480,000</b>	<b>8,79 €</b>	<b>4,219,20 €</b>			
<b>4.1.1.3 M</b>		Canalización subterránea de protección del cableado de alumbrado público formada por tubo protector de polietileno de doble pared, de 63 mm de diámetro. Incluye: Replanteo. Colocación del tubo. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		<i>Calle Principal</i>	2	150,000			300,000	
		<i>Calle Secundaria</i>	2	50,000			100,000	
		<i>Soterramiento existente</i>	1	80,000			80,000	
							480,000	480,000
<b>Total m :</b>			<b>480,000</b>	<b>2,60 €</b>	<b>1,248,00 €</b>			
<b>4.1.1.4 Ud</b>		Ampliación de Cuadro general de maniobra y protección con encendido astronómico y programable, con seccionador general, disyuntor magnetotérmico, contador tripolar y cortacircuitos, colocado. Totalmente terminado, probado y funcionando.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
<b>Total ud :</b>			<b>1,000</b>	<b>532,81 €</b>	<b>532,81 €</b>			





**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

4.1.2.- Redes de telecomunicaciones

**4.1.2.1 Ud** Arqueta de hormigón armado, tipo HF-II, de 800x700 mm de dimensiones interiores, con tapa, para la red de telecomunicaciones.  
 Incluye: Replanteo de la arqueta. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta. Conexionado de tubos de la canalización. Colocación de accesorios.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

**Total Ud : 6,000 536,19 € 3.217,14 €**

**4.1.2.2 Ud** Arqueta de hormigón, tipo MF, de 300x300 mm de dimensiones interiores, con tapa, para la red de telecomunicaciones.  
 Incluye: Replanteo de la arqueta. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta. Conexionado de tubos de la canalización. Colocación de accesorios.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

**Total Ud : 6,000 187,25 € 1.123,50 €**

**4.1.2.3 M** Canalización subterránea de telecomunicaciones formada por 2 tubos rígidos de PVC-U, de 63 mm de diámetro y soporte separador, embebidos en un prisma de hormigón en masa HM-20/B/20/X0.  
 Incluye: Replanteo y trazado de la zanja. Refinado de fondos y laterales a mano, con extracción de las tierras. Presentación en seco de los tubos. Colocación del hilo guía. Colocación de los tubos. Vertido y compactación del hormigón para formación del prisma.  
 Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Calle Principal	2	150,000			300,000	
Calle Secundaria	2	50,000			100,000	
Soterramiento existente	1	80,000			80,000	
					480,000	480,000
<b>Total m :</b>		<b>480,000</b>			<b>25,28 €</b>	<b>12.134,40 €</b>



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

### IV - V Mediciones y Presupuesto

#### Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1.2.4	Ud	Arqueta de hormigón armado, de 700x700 mm de dimensiones interiores, con tapa, para la red de telecomunicaciones de fibra óptica. Incluye: Replanteo de la arqueta. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta. Conexión de tubos de la canalización. Colocación de accesorios. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
<b>Total Ud :</b>			<b>6,000</b>	<b>475,04 €</b>	<b>2.850,24 €</b>

#### 4.1.3.- Centros de transformación

##### 4.1.3.1 U CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 1

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
CT 1	1				1,000	
					1,000	1,000
<b>Total u :</b>			<b>1,000</b>	<b>25.895,69 €</b>		<b>25.895,69 €</b>

##### 4.1.3.2 Ud CENTRO DE TRANSFORMACIÓN 2

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
CT 2	1				1,000	
					1,000	1,000
<b>Total ud :</b>			<b>1,000</b>	<b>16.654,31 €</b>		<b>16.654,31 €</b>

#### 4.1.4.- Líneas subterráneas de baja tensión

4.1.4.1	M	Línea subterránea de distribución de baja tensión en canalización entubada bajo acera, formada por 3 cables unipolares RV, con conductor de aluminio, de 150 mm <sup>2</sup> de sección, 1 cable unipolar RV, con conductor de aluminio, de 95 mm <sup>2</sup> de sección, siendo su tensión asignada de 0,6/1 kV; dos tubos protectores de polietileno de doble pared, de 160 mm de diámetro, resistencia a compresión mayor de 250 N, suministrado en rollo, colocado sobre lecho de arena de 5 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; y canalización para telecomunicaciones compuesta de tetratubo de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE) libre de halógenos, color verde, de 4x40 mm de diámetro nominal y 3 mm de espesor formado por cuatro tubos iguales, unidos entre sí, con la pared interior estriada longitudinalmente y recubierta con silicona. Incluso hilo guía y cinta de señalización. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo del recorrido de la línea. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de los tubos en la zanja. Colocación de la canalización para telecomunicaciones en la zanja. Tendido de cables. Colocación de la cinta de señalización. Conexión y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.				
---------	---	--	--	--	--	--



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
		<i>Calle principal</i>	1	150,000			150,000
		<i>Calle secundaria</i>	1	50,000			50,000
		<i>Soterramiento llena existente</i>	1	86,000			86,000
							286,000
							286,000
		<b>Total m :</b>		<b>286,000</b>		<b>58,91 €</b>	<b>16.848,26 €</b>

4.1.5.- Líneas subterráneas de alta tensión

**4.1.5.1 M** Línea subterránea de 20 kV en canalización entubada bajo acera formada por 3 cables unipolares, con conductor de aluminio, HEPRZ1, de 150 mm<sup>2</sup> de sección; dos tubos protectores de polietileno de doble pared, de 160 mm de diámetro, resistencia a compresión mayor de 250 N, suministrado en rollo, colocado sobre lecho de arena de 5 cm de espesor, debidamente compactada y nivelada con pisón vibrante de guiado manual, relleno lateral compactando hasta los riñones y posterior relleno con la misma arena hasta 10 cm por encima de la generatriz superior de la tubería; y canalización para telecomunicaciones compuesta de tetratubo de polietileno de alta densidad (PEAD/HDPE) libre de halógenos, color verde, de 4x40 mm de diámetro nominal y 3 mm de espesor formado por cuatro tubos iguales, unidos entre sí, con la pared interior estriada longitudinalmente y recubierta con silicona. Incluso hilo guía y cinta de señalización. Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal. Incluye: Replanteo del recorrido de la línea. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de los tubos en la zanja. Colocación de la canalización para telecomunicaciones en la zanja. Colocación de la cinta de señalización. Tendido de cables. Conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>Calle principal</i>	1	100,000			100,000	
<i>Calle Secundaria</i>	1	50,000			50,000	
					150,000	150,000
<b>Total m :</b>		<b>150,000</b>		<b>103,09 €</b>		<b>15.463,50 €</b>

**4.1.5.2 Ud** Botella terminal de interior para conductor de Al de 1x240 mm<sup>2</sup>, 12/20 kV , con borna enchufable acodada tipo K-440LB y pequeño material, totalmente montada y probada

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
<i>Conexión a celda CT 1</i>	2	3,000			6,000	
<i>Conexión a celda CT 2</i>	2	3,000			6,000	
<i>Conexión a celda CT Las Hervencias VII</i>	1	3,000			3,000	
<i>Conexión a celda CT Fuente Nueva</i>	1	3,000			3,000	
					18,000	18,000
<b>Total ud :</b>	<b>18,000</b>			<b>218,44 €</b>		<b>3.931,92 €</b>

**4.1.5.3 Ud** Botella empalme Exterior termorretráctil para conductor de Al de 1x240 mm<sup>2</sup>, 12/20 kV HEPRIZ1-K (AS), incluido pequeño material, totalmente montada y probada. Conexión de una en red exterior, con corte de red y retranqueo (A EJECUTAR POR I-DE)

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
--	------	-------	-------	------	---------	----------



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

### IV - V Mediciones y Presupuesto

#### Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
	1	Conexión a LSAT I-DE próx. a CT Las Hervencias VII	3,000	3,000	
	1	Conexión a LSAT I-DE próx. a CT Fuente Nueva	3,000	3,000	
				6,000	6,000
		<b>Total ud :</b>	<b>6,000</b>	<b>187,58 €</b>	<b>1.125,48 €</b>

#### 4.1.6.- Redes de agua potable

- 4.1.6.1 M** Tubo de fundición dúctil para unión por enchufe y caña, con junta elastomérica estándar, de 150 mm de diámetro nominal.  
 Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos.  
 Incluye: Replanteo del recorrido de la tubería. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento.  
 Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Calle principal	2	150,000			300,000	
Calle Secundaria	2	50,000			100,000	
					400,000	400,000
		<b>Total m :</b>	<b>400,000</b>	<b>45,68 €</b>		<b>18.272,00 €</b>

- 4.1.6.2 Ud** Codo 11º 15' de fundición dúctil con dos bridas, de 150 mm de diámetro nominal.  
 Incluye: Replanteo. Montaje y conexionado.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

**Total Ud :** **10,000** **94,03 €** **940,30 €**

- 4.1.6.3 Ud** Te de fundición dúctil con tres bridas, de 150 mm de diámetro nominal.  
 Incluye: Replanteo. Montaje y conexionado.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

**Total Ud :** **6,000** **140,36 €** **842,16 €**

- 4.1.6.4 Ud** Cono de reducción concéntrico de fundición dúctil con dos bridas, de 150/100 mm de diámetro nominal.  
 Incluye: Replanteo. Montaje y conexionado.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

**Total Ud :** **2,000** **98,63 €** **197,26 €**



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
4.1.6.5	Ud	Te con reducción de fundición dúctil con tres enchufes con junta elastomérica, de 150 mm de diámetro nominal. Incluye: Replanteo. Montaje y conexionado. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
<b>Total Ud :</b>			<b>2,000</b>	<b>220,44 €</b>	<b>440,88 €</b>

4.1.7.- Redes de saneamiento

**4.1.7.1 M** Colector enterrado en terreno no agresivo, con refuerzo bajo calzada, formado por tubo de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 315 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m².  
Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno principal.  
Incluye: Replanteo del recorrido del colector. Presentación en seco de los tubos. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Descenso y colocación de los tubos en el fondo de la zanja. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Ejecución del relleno envolvente.  
Criterio de medición de proyecto: Longitud medida en proyección horizontal, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, entre caras interiores de arquetas u otros elementos de unión, incluyendo los tramos ocupados por piezas especiales.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Calle Principal	1	150,000			150,000	
Calle Secundaria	1	50,000			50,000	
					200,000	200,000
<b>Total m :</b>			<b>200,000</b>	<b>100,79 €</b>	<b>20.158,00 €</b>	

**4.1.7.2 Ud** Pozo de registro de elementos prefabricados de hormigón en masa, de 1,2 m de diámetro interior y 2 m de altura útil interior, sobre solera de 25 cm de espesor de hormigón armado HA-30/B/20/XC4+XA2 ligeramente armada con malla electrosoldada, con cierre de tapa circular con bloqueo y marco de fundición clase D-400 según UNE-EN 124, instalado en calzadas de calles, incluyendo las peatonales, o zonas de aparcamiento para todo tipo de vehículos.  
Criterio de valoración económica: El precio incluye los equipos y la maquinaria necesarios para el desplazamiento y la disposición en obra de los elementos, pero no incluye la excavación ni el relleno del trasdós.  
Incluye: Replanteo. Colocación de la malla electrosoldada. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Montaje. Formación del canal en el fondo del pozo. Ejecución de taladros para el conexionado de los colectores al pozo. Conexionado de los colectores al pozo. Colocación de los pates. Vertido y compactación del hormigón para formación de la losa alrededor de la boca del cono. Colocación de marco, tapa de registro y accesorios. Comprobación de su correcto funcionamiento.  
Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

### IV - V Mediciones y Presupuesto

#### Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
<b>Total Ud :</b>			<b>10,000</b>	<b>920,85 €</b>	<b>9.208,50 €</b>

**4.1.7.3 Ud** Imbornal prefabricado de hormigón, de 50x30x60 cm.  
 Criterio de valoración económica: El precio incluye el relleno del trasdós con material granular, pero no incluye la excavación.  
 Incluye: Replanteo y trazado del imbornal en planta y alzado. Excavación. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación del imbornal prefabricado. Empalme y rejuntado del imbornal al colector. Relleno del trasdós. Colocación del marco y la rejilla.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

<b>Total Ud :</b>			<b>20,000</b>	<b>93,70 €</b>	<b>1.874,00 €</b>
-------------------	--	--	---------------	----------------	-------------------

#### 4.1.8.- Redes de riego

**4.1.8.1 Ud** Acometida enterrada a la red de riego de 2 m de longitud, formada por tubo de polietileno PE 40, de 20 mm de diámetro exterior, PN=10 atm y 2,8 mm de espesor y llave de corte alojada en arqueta prefabricada de polipropileno.  
 Incluye: Replanteo y trazado de la acometida, coordinado con el resto de instalaciones o elementos que puedan tener interferencias. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido y compactación del hormigón en formación de solera. Colocación de la arqueta prefabricada. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje de la llave de corte sobre la acometida. Colocación de la tapa. Ejecución del relleno envolvente. Empalme de la acometida con la red general del municipio.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.

<b>Total Ud :</b>			<b>1,000</b>	<b>300,89 €</b>	<b>300,89 €</b>
-------------------	--	--	--------------	-----------------	-----------------

**4.1.8.2 M** Tubería de abastecimiento y distribución de agua de riego, formada por tubo de polietileno PE 40 de color negro con bandas de color azul, de 20 mm de diámetro exterior y 2,8 mm de espesor, PN=10 atm, enterrada.  
 Criterio de valoración económica: El precio no incluye la excavación ni el relleno principal.  
 Incluye: Replanteo y trazado. Eliminación de las tierras sueltas del fondo de la excavación. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Ejecución del relleno envolvente.  
 Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.

Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
1	55,000			55,000	55,000
<b>Total m :</b>			<b>55,000</b>	<b>5,62 €</b>	<b>309,10 €</b>



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

Capítulo nº 4 Instalaciones

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
<b>4.1.8.3</b>	<b>Ud</b>	Boca de riego de fundición, con racor de salida roscado macho de 1 1/2" de diámetro. Incluye: Instalación en el terreno y conexión hidráulica a la tubería de abastecimiento y distribución. Relleno de la zanja. Limpieza hidráulica de la unidad. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			10				10,000	
							10,000	10,000
			<b>Total Ud :</b>	<b>10,000</b>	<b>10,000</b>	<b>131,30 €</b>		<b>1.313,00 €</b>

Parcial nº 4 Instalaciones : **159.591,79 €**



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

### IV - V Mediciones y Presupuesto

#### Capítulo nº 5 Jardinería

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
5.1.- Suministro y plantación de especies					
5.1.1.- Suministro de especies					
5.1.1.1	Ud	<p>Árbol del alcanfor (Cinnamomum camphora) de 10 a 12 cm de diámetro de tronco; suministro en contenedor estándar.                      Incluye: Transporte y descarga a pie de hoyo de plantación.                      Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.                      Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente suministradas según especificaciones de Proyecto.</p>			
<b>Total Ud :</b>			<b>10,000</b>	<b>66,93 €</b>	<b>669,30 €</b>
5.1.2.- Plantación y trasplante de especies					
5.1.2.1	Ud	<p>Plantación de árbol menor de 14 cm de perímetro de tronco a 1 m del suelo, con medios manuales, en terreno arenoso, en hoyo de 60x60x60 cm; suministro con raíz desnuda.                      Criterio de valoración económica: El precio no incluye el árbol.                      Incluye: Replanteo. Apertura de hoyo con medios manuales. Retirada y acopio de las tierras excavadas. Preparación del fondo del hoyo. Presentación del árbol. Relleno del hoyo con tierra seleccionada de la propia excavación. Apisonado moderado. Formación de alcorque. Colocación de tutor. Primer riego. Retirada y carga a camión de las tierras sobrantes.                      Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.                      Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.</p>			
<b>Total Ud :</b>			<b>10,000</b>	<b>8,23 €</b>	<b>82,30 €</b>
5.2.- Decoración y tratamiento de superficies					
5.2.1.- Superficies de materiales inertes					
5.2.1.1	M²	<p>Cubrición decorativa del terreno, con árido, realizada mediante: malla de polipropileno no tejido, de 150 mm/s de permeabilidad al agua, expresada como índice de velocidad y 90 g/m² de masa superficial, con función antihierbas, fijada sobre el terreno con anclajes de acero corrugado en forma de U, de 8 mm de diámetro; y extendido de árido de mármol procedente de machaqueo, de granulometría comprendida entre 7 y 12 mm, color blanco, con medios manuales, hasta formar una capa uniforme de 5 cm de espesor mínimo.                      Incluye: Preparación del terreno. Colocación de la malla antihierbas. Extendido de los áridos. Riego de limpieza.                      Criterio de medición de proyecto: Superficie medida en proyección horizontal, según documentación gráfica de Proyecto.                      Criterio de medición de obra: Se medirá, en proyección horizontal, la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.</p>			
<b>Total m² :</b>			<b>60,000</b>	<b>19,51 €</b>	<b>1.170,60 €</b>





**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

Capítulo nº 6 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
6.1.- Mobiliario urbano					
6.1.2.- Papeleras					
6.1.2.1	Ud	Papelera de fundición de hierro, de 80 cm de altura, fijada a una superficie soporte (no incluida en este precio). Incluye: Replanteo. Montaje. Eliminación y limpieza del material sobrante. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.			
<b>Total Ud :</b>			<b>10,000</b>	<b>293,77 €</b>	<b>2.937,70 €</b>

6.2.- Iluminación viaria

6.2.1.- Farolas

6.2.1.1	Ud	Suministro e instalación de Luminaria TECEO-1 40LED (103W) de SCHRÉDER SOCELEC o equivalente, compuesta de cuerpo y fijación en fundición de aluminio inyectado a alta presión y protector del bloque óptico con vidrio templado plano extraclaro. Con dimensiones de 580mm de largo, 310mm de ancho y 107mm de alto como valores máximos. Fijación mediante una pieza de fijación universal (Horizontal/vertical), de diámetros 42-76mm. Con compartimentos independientes tanto para bloque óptico como para el bloque de auxiliares accesibles ambos mediante herramientas. Siendo los auxiliares de tipo Driver electrónicos regulables temporizados con posibilidad de hasta 5 niveles distintos, regulación 1-10V o DALI. Con estanqueidad tanto en el cuerpo como en el bloque óptico de IP66 y con índice de resistencia a impactos en todo su conjunto de IK09. Con acabado de pintura en polvo mediante electrodeposición con al menos 60 micras de espesor (RAL a elegir por la DF) y posibilidad de acabado extra borde de mar. Con bloque óptico compuesto de 40LED de alta emisión alimentados a 850mA, dispuestos sobre PCBA plana, con consumo total de 103W y flujo inicial de 15.922lm, temperatura de color WW 3.000K con óptica 50010 de PMMA ubicada individualmente sobre cada LED conformando una fotometría global mediante el proceso de adición fotométrica. Vida útil L90B10_100.000H. La luminaria incluye conector estándar tipo Zhaga para su integración futura en un sistema de gestión del alumbrado. Con certificado del Fabricante de cumplimiento ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, EMAS. UNE EN 13032 acreditada ENAC o equivalente y ENEC+ o equivalente. Con certificado ZD4i. Incluso elementos de fijación, elementos de montaje y elevación, mano de obra, material auxiliar y cajas CLAVED IP44. Totalmente montada, probada y funcionando.					
Uds.			Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
18						18,000	
						18,000	18,000
<b>Total ud :</b>			<b>18,000</b>	<b>558,28 €</b>	<b>10.049,04 €</b>		

6.2.1.2	Ud	Suministro y montaje de columna troncocónica, de 8,00 m de altura, fabricada en acero AE 235 grado B, según UNE-36080-83, acabado en acero galvanizado en caliente según UNE-375050-71 con puerta de registro a una altura de 1,00m grado de protección IP3X - IK 10, según UNE-EN 40-50. incluso pernos de anclaje y elementos de sujeción. Provista de caja de conexión y protección IP44 trifásica con fusibles, conductor interior para pica de tierra . Instalado, incluyendo accesorios, placa y pernos, conexionado, y anclaje sobre cimentación; según UNE-EN 40-3-1:2013 y UNE-EN 40-3-2:2013.					
Uds.			Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

## IV - V Mediciones y Presupuesto

### Capítulo nº 6 Equipamiento urbano

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
			18	18,000	
				18,000	18,000
			<b>Total ud :</b>	<b>18,000</b>	<b>489,95 €</b>
					<b>8.819,10 €</b>

**6.2.1.3 Ud** Suministro e instalación de arqueta de conexión eléctrica , prefabricada de hormigón, registrable, de dimensiones 60x60x60 cm de medidas interiores, sobre solera de hormigón en masa, con paredes rebajadas para la entrada de tubos, capaz de soportar una carga de 400 kN, con tapa para arqueta en fundición dúctil con clase de carga de rotura 12,5 Ton y rotulado texto de ALUMBRADO PÚBLICO. Totalmente montada, conexionada y probada mediante las correspondientes pruebas de servicio (incluidas en este precio).

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
BÁCULOS	18				18,000	
CRUCES CALZADA	8				8,000	
					26,000	26,000
						<b>6.148,22 €</b>
			<b>Total ud :</b>	<b>26,000</b>	<b>236,47 €</b>	

**6.2.1.4 Ud** Suministro e instalación de toma tierra con pica cobrizada de D=14,3 mm y 2 m de longitud, cable de cobre desnudo de 1x35 mm² conexionado mediante soldadura aluminotérmica. ITC-BT 18. Totalmente terminada.

	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
Red equipotencial t.t. Al.Exterior	10				10,000	
					10,000	10,000
			<b>Total ud :</b>	<b>10,000</b>	<b>44,50 €</b>	<b>445,00 €</b>

Parcial nº 6 Equipamiento urbano : **28.399,06 €**



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

Capítulo nº 7 Gestión de residuos

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

7.1.- Gestión de residuos inertes

7.1.1.- Transporte de residuos inertes

**7.1.1.1 Ud** Transporte de residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.

Incluye: Carga a camión del contenedor. Transporte de residuos de construcción a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente transportadas según especificaciones de Proyecto.

**Total Ud : 10,000      119,60 €      1.196,00 €**

7.1.2.- Entrega de residuos inertes a gestor autorizado

**7.1.2.1 Ud** Canon de vertido por entrega de contenedor de 7 m³ con residuos inertes de hormigones, morteros y prefabricados producidos en obras de construcción y/o demolición, en vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos.

Criterio de valoración económica: El precio no incluye el servicio de entrega, el alquiler, la recogida en obra del contenedor ni el transporte.

Incluye: Nada.

Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto.

Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente entregadas según especificaciones de Proyecto.

**Total Ud : 10,000      59,01 €      590,10 €**

**Parcial nº 7 Gestión de residuos : 1.786,10 €**



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

### IV - V Mediciones y Presupuesto

#### Capítulo nº 8 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
8.1.- Sistemas de protección colectiva					
8.1.1.- Delimitación y protección de arquetas y pozos de registro abiertos					
8.1.1.1	Ud	Protección de hueco horizontal de una arqueta de 50x50 cm de sección, durante su proceso de construcción hasta que se coloque su tapa definitiva, realizada mediante tabloncillos de madera de pino de 15x5,2 cm, colocados uno junto a otro hasta cubrir la totalidad del hueco, reforzados en su parte inferior por tres tabloncillos en sentido contrario, fijados con clavos de acero, con rebaje en su refuerzo para alojarla en el hueco de la planta de la arqueta de modo que impida su movimiento horizontal, preparada para soportar una carga puntual de 3 kN. Amortizable en 4 usos. Incluye: Montaje del elemento. Colocación del tablero sobre el hueco. Sujeción del tablero al soporte. Desmontaje del elemento. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
<b>Total Ud :</b>			<b>15,000</b>	<b>12,18 €</b>	<b>182,70 €</b>
8.1.2.- Vallado provisional de solar					
8.1.2.1	M	Vallado provisional de solar compuesto por vallas trasladables de 3,50x2,00 m, formadas por panel de malla electrosoldada con pliegues de refuerzo, de 200x100 mm de paso de malla, con alambres horizontales de 5 mm de diámetro y verticales de 4 mm, soldados en los extremos a postes verticales de 40 mm de diámetro, acabado galvanizado, amortizables en 5 usos y bases prefabricadas de hormigón, de 65x24x12 cm, con 8 orificios, para soporte de los postes, amortizables en 5 usos, fijadas al pavimento con pletinas de 20x4 mm y tacos de expansión de acero. Malla de ocultación de polietileno de alta densidad, color verde, colocada sobre las vallas. Incluye: Montaje del conjunto. Fijación de las bases al pavimento. Colocación de la malla. Desmontaje del conjunto. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente montada según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
<b>Total m :</b>			<b>250,000</b>	<b>13,60 €</b>	<b>3.400,00 €</b>
8.1.3.- Conjunto de sistemas de protección colectiva					
8.1.3.1	Ud	Conjunto de sistemas de protección colectiva, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluso mantenimiento en condiciones seguras durante todo el periodo de tiempo que se requiera, reparación o reposición y transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
<b>Total Ud :</b>			<b>1,000</b>	<b>1.030,00 €</b>	<b>1.030,00 €</b>



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

Capítulo nº 8 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
8.2.- Instalaciones provisionales de higiene y bienestar					
8.2.1.- Acometidas a casetas prefabricadas					
8.2.1.1	Ud	Acometida provisional de fontanería enterrada a caseta prefabricada de obra. Incluso conexión a la red provisional de obra, hasta una distancia máxima de 8 m. Incluye: Excavación manual de las zanjas y saneamiento de tierras sueltas del fondo excavado. Replanteo del recorrido de la acometida. Presentación en seco de la tubería. Vertido de la arena en el fondo de la zanja. Colocación de la tubería. Montaje, conexionado y comprobación de su correcto funcionamiento. Reposición del pavimento con hormigón en masa. Desmontaje del conjunto. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.			
<b>Total Ud :</b>			<b>1,000</b>	<b>130,21 €</b>	<b>130,21 €</b>
8.2.2.- Casetas (alquiler/construcción/adaptación de locales)					
8.2.2.1	Ud	Mes de alquiler de caseta prefabricada para aseos en obra, de dimensiones 3,45x2,05x2,30 m (7,00 m²), compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, aislamiento interior, instalaciones de fontanería, saneamiento y electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, termo eléctrico, ventanas de aluminio con luna y rejas, puerta de entrada de chapa, suelo contrachapado hidrófugo con capa antideslizante, revestimiento de tablero en paredes, inodoro, dos platos de ducha y lavabo de tres grifos y puerta de madera en inodoro y cortina en ducha. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento de la caseta durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.			
<b>Total Ud :</b>			<b>5,000</b>	<b>203,96 €</b>	<b>1.019,80 €</b>
8.2.2.2	Ud	Mes de alquiler de caseta prefabricada para almacenamiento en obra de los materiales, la pequeña maquinaria y las herramientas, de dimensiones 3,43x2,05x2,30 m (7,00 m²), compuesta por: estructura metálica, cerramiento de chapa con terminación de pintura prelacada, cubierta de chapa, instalación de electricidad, tubos fluorescentes y punto de luz exterior, ventanas de aluminio con luna y rejas, puerta de entrada de chapa y suelo de aglomerado hidrófugo. Criterio de valoración económica: El precio incluye la limpieza y el mantenimiento de la caseta durante el periodo de alquiler. Incluye: Montaje, instalación y comprobación. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Amortización en forma de alquiler mensual, según condiciones definidas en el contrato suscrito con la empresa suministradora.			
<b>Total Ud :</b>			<b>5,000</b>	<b>108,97 €</b>	<b>544,85 €</b>



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

### IV - V Mediciones y Presupuesto

#### Capítulo nº 8 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
----	----	-------------	----------	--------	---------

#### 8.3.- Señalización provisional de obras

##### 8.3.1.- Balizamiento

**8.3.1.1 Ud** Baliza luminosa intermitente para señalización, de color ámbar, con lámpara Led, amortizable en 10 usos, alimentada por 2 pilas de 6 V 4R25.  
 Incluye: Montaje y comprobación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

**Total Ud :**                    **15,000**                    **15,93 €**                    **238,95 €**

**8.3.1.2 Ud** Barrera de seguridad portátil tipo New Jersey de polietileno de alta densidad, de 1,20x0,60x0,40 m, con capacidad de lastrado de 150 l, color rojo o blanco, amortizable en 20 usos.  
 Incluye: Replanteo. Colocación de las piezas. Unión de las piezas. Colocación del material de lastrado. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

**Total Ud :**                    **10,000**                    **22,98 €**                    **229,80 €**

##### 8.3.2.- Señalización de seguridad y salud

**8.3.2.1 Ud** Cartel general indicativo de riesgos, de PVC serigrafiado, de 990x670 mm, amortizable en 3 usos, fijado con bridas.  
 Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

**Total Ud :**                    **2,000**                    **9,30 €**                    **18,60 €**

**8.3.2.2 Ud** Señal de advertencia, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma triangular sobre fondo amarillo, amortizable en 3 usos, fijada con bridas.  
 Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor.  
 Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.  
 Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.

**Total Ud :**                    **2,000**                    **4,83 €**                    **9,66 €**



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

Capítulo nº 8 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
8.3.2.3	Ud	Señal de prohibición, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma negro de forma circular sobre fondo blanco, amortizable en 3 usos, fijada con bridas. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.						
<b>Total Ud :</b>			<b>2,000</b>	<b>4,83 €</b>	<b>9,66 €</b>			
8.3.2.4	Ud	Señal de obligación, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma circular sobre fondo azul, amortizable en 3 usos, fijada con bridas. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.						
<b>Total Ud :</b>			<b>2,000</b>	<b>4,83 €</b>	<b>9,66 €</b>			
8.3.2.5	Ud	Señal de extinción, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo rojo, amortizable en 3 usos, fijada con bridas. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.						
<b>Total Ud :</b>			<b>2,000</b>	<b>5,29 €</b>	<b>10,58 €</b>			
8.3.2.6	Ud	Señal de evacuación, salvamento y socorro, de PVC serigrafiado, de 297x210 mm, con pictograma blanco de forma rectangular sobre fondo verde, amortizable en 3 usos, fijada con bridas. Incluye: Colocación. Desmontaje posterior. Transporte hasta el lugar de almacenaje o retirada a contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.						
<b>Total Ud :</b>			<b>2,000</b>	<b>5,29 €</b>	<b>10,58 €</b>			
8.3.3.- Conjunto de elementos de balizamiento y señalización provisional de obras								
8.3.3.1	Ud	Conjunto de elementos de balizamiento y señalización provisional de obras, necesarios para el cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Incluye: Nada. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente colocadas según especificaciones de Estudio o Estudio Básico de Seguridad y Salud.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	



**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodriguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

## Capítulo nº 8 Seguridad y salud

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe
				1,000	1,000
		<b>Total Ud :</b>	<b>1,000</b>	<b>103,00 €</b>	<b>103,00 €</b>

Parcial nº 8 Seguridad y salud : **6.948,05 €**





**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial  
**Promotor:**  
**Situación:**

**Arquitecto:** Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

**IV - V Mediciones y Presupuesto**

## Presupuesto de ejecución material

<b>1 Demoliciones</b>	<b>48,84 €</b>
1.1.- Firmes y pavimentos	48,84 €
1.1.1.- Cortes	48,84 €
<b>2 Acondicionamiento del terreno</b>	<b>44.911,82 €</b>
2.1.- Movimiento de tierras en obra civil	44.911,82 €
2.1.1.- Trabajos preliminares	2.922,20 €
2.1.2.- Excavaciones	32.846,50 €
2.1.3.- Explanaciones	6.400,50 €
2.1.4.- Perfilados, refinis y rasanteos	1.550,88 €
2.1.5.- Extendidos, rellenos y compactaciones	1.191,74 €
<b>3 Firmes y pavimentos urbanos</b>	<b>109.243,10 €</b>
3.1.- Bases y subbases	10.706,40 €
3.1.1.- De hormigón	10.706,40 €
3.2.- Pavimentos urbanos	14.349,60 €
3.2.1.- De baldosas y losetas de hormigón	14.349,60 €
3.3.- Secciones de firme	69.921,00 €
3.3.1.- Flexible	69.921,00 €
3.4.- Bordes y límites de pavimentos	13.427,70 €
3.4.1.- Protecciones de alcorques	427,70 €
3.4.2.- Bordillos	13.000,00 €
3.5.- Señalización viaria	838,40 €
3.5.1.- Señalización horizontal	838,40 €
<b>4 Instalaciones</b>	<b>159.591,79 €</b>
4.1.- Urbanas	159.591,79 €
4.1.1.- Redes de alumbrado público	6.491,26 €
4.1.2.- Redes de telecomunicaciones	19.325,28 €
4.1.3.- Centros de transformación	42.550,00 €
4.1.4.- Líneas subterráneas de baja tensión	16.848,26 €
4.1.5.- Líneas subterráneas de alta tensión	20.520,90 €
4.1.6.- Redes de agua potable	20.692,60 €
4.1.7.- Redes de saneamiento	31.240,50 €
4.1.8.- Redes de riego	1.922,99 €
<b>5 Jardinería</b>	<b>1.922,20 €</b>
5.1.- Suministro y plantación de especies	751,60 €
5.1.1.- Suministro de especies	669,30 €
5.1.2.- Plantación y trasplante de especies	82,30 €
5.2.- Decoración y tratamiento de superficies	1.170,60 €
5.2.1.- Superficies de materiales inertes	1.170,60 €
<b>6 Equipamiento urbano</b>	<b>28.399,06 €</b>
6.1.- Mobiliario urbano	2.937,70 €
6.1.2.- Papeleras	2.937,70 €
6.2.- Iluminación viaria	25.461,36 €
6.2.1.- Farolas	25.461,36 €

**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial (sector SUNC 5-3)

**Situación:** Sector SUNC 5-3

**Promotor:** Junta de Compensación SUNC 5-3

Arquitecto: Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

### Valoración de mantenimiento decenal

	Cantidad	Coste (€)	Coste Mant. (€)	PEM (€)	VMD (€)	VMD/PEM (%)
<b>Capítulo 3 Firmes y pavimentos urbanos</b>				<b>102.365,47</b>	<b>36.334,63</b>	<b>35,50</b>
Capítulo 3.1 Bases y subbases				8.604,57	429,98	5,00
Capítulo 3.1.1 De hormigón				8.604,57	429,98	5,00
3.1.1.1 m² Base de hormigón en masa de 15 cm de espesor, con juntas, realizada con hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, extendido y vibrado manual, con acabado maestreado, para su posterior uso como soporte de pavimento.	425,720	9,98	1,01	4.248,69	429,98	10,12
Capítulo 3.2 Pavimentos urbanos				34.316,27	3.236,38	9,43
Capítulo 3.2.1 De baldosas y losetas de hormigón				34.316,27	3.236,38	9,43
3.2.1.1 m² Suministro y colocación de solado para uso público en zona de aceras y paseos, de baldosa de hormigón para exteriores, modelo Lisa "PREFHORVISA", clase resistente a flexión T, clase resistente según la carga de rotura 7, clase de desgaste por abrasión H, formato nominal 30x30x3 cm, color amarillo, según UNE-EN 1339, colocadas a pique de maceta con mortero de cemento M-5 de 3 cm de espesor, dejando entre ellas una junta de separación de entre 1,5 y 3 mm. Incluso, juntas estructurales y de dilatación, cortes a realizar para ajustarlas a los bordes del confinamiento o a las intrusiones existentes en el pavimento y relleno de juntas con lechada de cemento 1/2 CEM II/B-P 32,5 R, coloreada con la misma tonalidad de las piezas.	425,720	18,68	2,52	7.952,45	1.072,81	13,49
3.2.1.2 m² Pavimento de adoquines de hormigón, en exteriores, realizado sobre firme con tráfico de categoría C4 (áreas peatonales, calles residenciales) y categoría de explanada E1 (5 ≤ CBR < 10), compuesto por base flexible de zahorra natural, de 20 cm de espesor, con extendido y compactado al 100% del Proctor Modificado, mediante la colocación flexible, con un grado de complejidad del aparejo bajo, de adoquines bicapa de hormigón, cuyas características técnicas cumplen la UNE-EN 1338, modelo Trief "PREFHORVISA", 235x115x60 mm, acabado superficial liso, color amarillo, con cantos biselados en la cara vista, sobre una capa de arena de granulometría comprendida entre 0,5 y 5 mm, dejando entre ellos una junta de separación de entre 2 y 3 mm, para su posterior rejuntado con arena natural, fina y seca, de 2 mm de tamaño máximo; vibrado del pavimento con bandeja vibrante de guiado manual; y sellado de la superficie con membrana incolora, a base de resinas acrílicas.	931,540	24,90	1,87	23.195,35	1.741,98	7,51

**Proyecto:** Urbanización de Vial público en Polígono Industrial (sector SUNC 5-3)

**Situación:** Sector SUNC 5-3

**Promotor:** Junta de Compensación SUNC 5-3

Arquitecto: Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

**Valoración de mantenimiento decenal**

	Cantidad	Coste	Coste Mant.	PEM	VMD	VMD/PEM	
		(€)	(€)	(€)	(€)	(%)	
3.2.1.3 m²	Suministro y colocación de pavimento para uso público, de baldosas de hormigón para exteriores, acabado superficial de la cara vista: bajorrelieve sin pulir, clase resistente a flexión T, clase resistente según la carga de rotura 4, clase de desgaste por abrasión H, formato nominal 30x30x4 cm, color rojo, según UNE-EN 1339, colocadas a pique de maceta con mortero de cemento M-5 de 3 cm de espesor, dejando entre ellas una junta de separación de entre 1,5 y 3 mm. Incluso, juntas estructurales y de dilatación, cortes a realizar para ajustarlas a los bordes del confinamiento o a las intrusiones existentes en el pavimento y relleno de juntas con arena silícea de tamaño 0/2 mm.	101,100	31,34	4,17	3.168,47	421,59	13,31
Capítulo 3.3 Secciones de firme				48.421,44	30.965,62	63,95	
Capítulo 3.3.1 Flexible				48.421,44	30.965,62	63,95	
3.3.1.1 m²	Firme flexible para tráfico pesado T31 sobre explanada E3, compuesto de capa granular de 25 cm de espesor de zahorra artificial ZA25 y mezcla bituminosa en caliente: capa de 10 cm de AC 22 bin D, según UNE-EN 13108-1; capa de rodadura de 6 cm de AC 16 surf D, según UNE-EN 13108-1.	2.096,800	18,44	14,11	38.664,99	29.585,85	76,52
3.3.1.3 m²	Capa de 10 cm de espesor de mezcla bituminosa discontinua en caliente, tipo BBTM 8B, con árido granítico y betún asfáltico de penetración.	433,890	15,37	3,18	6.668,89	1.379,77	20,69
Capítulo 3.4 Bordes y límites de pavimentos				9.164,42	1.352,03	14,75	
Capítulo 3.4.1 Protecciones de alcorques				57,42	63,12	109,93	
3.4.1.1 Ud	Conjunto de cuatro piezas prefabricadas de hormigón, para formación de borde de delimitación de alcorque cuadrado, de 80x80 cm y 60 cm de diámetro interior, gris.	2,000	28,71	31,56	57,42	63,12	109,93
Capítulo 3.4.2 Bordillos				9.107,00	1.288,91	14,15	
3.4.2.1 m	Bordillo recto de granito, formado por piezas de 15x25 cm de sección, longitud libre entre 50 y 100 cm, aristas matadas de 3 mm, caras vistas y cantos aserrados, recibido con mortero de cemento, industrial, M-5 de consistencia seca y posterior rejuntado de anchura máxima 1 cm con mortero de cemento, industrial, M-5, para colocación en viales, sobre base de hormigón en masa HM-20/P/20/X0 de 20 cm de espesor y 10 cm de anchura a cada lado del bordillo, vertido desde camión, extendido y vibrado, con acabado maestreado, según pendientes del proyecto y colocado sobre explanada con índice CBR > 5 (California Bearing Ratio), no incluida en este precio. Incluso limpieza.						

**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial (sector SUNC 5-3)

**Situación:** Sector SUNC 5-3

**Promotor:** Junta de Compensación SUNC 5-3

Arquitecto: Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

### Valoración de mantenimiento decenal

	Cantidad	Coste (€)	Coste Mant. (€)	PEM (€)	VMD (€)	VMD/PEM (%)
	497,650	18,30	2,59	9.107,00	1.288,91	14,15
Capítulo 3.5 Señalización viaria				1.858,77	350,62	18,86
Capítulo 3.5.2 Señalización Vertical				999,15	350,62	35,09
3.5.2.2 Ud Suministro y colocación sobre el soporte de señal vertical de tráfico de acero galvanizado, rectangular, de 60x90 cm, con retroreflectancia nivel 1 (E.G.). Incluso accesorios, tornillería y elementos de anclaje.	3,000	70,23	27,66	210,69	82,98	39,38
3.5.2.3 Ud Suministro y colocación sobre el soporte de señal vertical de tráfico de acero galvanizado, circular, de 60 cm de diámetro, con retroreflectancia nivel 1 (E.G.). Incluso accesorios, tornillería y elementos de anclaje.	4,000	46,30	18,26	185,20	73,04	39,44
3.5.2.4 Ud Suministro y colocación sobre el soporte de señal vertical de tráfico de acero galvanizado, cuadrada, de 60 cm de lado, con retroreflectancia nivel 1 (E.G.). Incluso accesorios, tornillería y elementos de anclaje.	10,000	49,42	19,46	494,20	194,60	39,38
<b>Capítulo 4 Instalaciones</b>				<b>244.891,87</b>	<b>4.014,70</b>	<b>1,64</b>
Capítulo 4.1 Urbanas				244.891,87	4.014,70	1,64
Capítulo 4.1.2 Redes de telecomunicaciones				11.881,23	860,84	7,25
4.1.2.1 Ud Arqueta de hormigón armado, tipo HF-II, de 800x700 mm de dimensiones interiores, con tapa, para la red de telecomunicaciones.	7,000	360,01	26,03	2.520,07	182,21	7,23
4.1.2.2 Ud Arqueta de hormigón, tipo MF, de 300x300 mm de dimensiones interiores, con tapa, para la red de telecomunicaciones.	7,000	125,88	9,09	881,16	63,63	7,22
4.1.2.3 m Canalización subterránea de telecomunicaciones formada por 2 tubos rígidos de PVC-U, de 63 mm de diámetro y soporte separador, embebidos en un prisma de hormigón en masa HM-20/B/20/X0.	500,000	16,96	1,23	8.480,00	615,00	7,25
4.1.2.4 Ud Arqueta de hormigón armado, de 700x700 mm de dimensiones interiores, con tapa, para la red de telecomunicaciones de fibra óptica.	0,000	468,32	23,06	0,00	0,00	4,92
Capítulo 4.1.6 Redes de agua potable				14.829,90	1.176,29	7,93
4.1.6.2 m Tubo de fundición dúctil de características EN-545, para unión por enchufe y caña, con junta elástica estándar, de 150 mm de diámetro nominal.	345,000	30,63	2,22	10.567,35	765,90	7,25

**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial (sector SUNC 5-3)

**Situación:** Sector SUNC 5-3

**Promotor:** Junta de Compensación SUNC 5-3

Arquitecto: Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

**Valoración de mantenimiento decenal**

		Cantidad	Coste (€)	Coste Mant. (€)	PEM (€)	VMD (€)	VMD/PEM (%)	
4.1.6.3	Ud	Codo 11º 15' de fundición dúctil con dos bridas, de 150 mm de diámetro nominal.	12,000	63,21	15,52	758,52	186,24	24,55
4.1.6.4	Ud	Te de fundición dúctil con tres bridas, de 150 mm de diámetro nominal.	1,000	94,23	23,17	94,23	23,17	24,59
4.1.6.5	Ud	Cono de reducción concéntrico de fundición dúctil con dos bridas, de 150/100 mm de diámetro nominal.	3,000	66,19	16,28	198,57	48,84	24,60
4.1.6.6	Ud	Válvula de escadra, embridada de hierro fundido, DN 32 mm. Registrable en pavimento con trampillón. Incluso elementos de montaje y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	12,000	31,16	12,62	373,92	151,44	40,50
4.1.6.7	m³	Hormigón HM-20/B/20/X0 fabricado en central y vertido desde camión, para formación de dados de anclaje de valvulería	0,224	62,53	3,13	14,01	0,70	5,01
4.1.6.8	Ud	Te con reducción de fundición dúctil con tres enchufes con junta elastomérica, de 150 mm de diámetro nominal.	0,000	220,44	36,38	0,00	0,00	16,50
Capítulo 4.1.7 Redes de saneamiento						22.353,61	1.977,57	8,85
4.1.7.1	m	Colector enterrado en terreno no agresivo, con refuerzo bajo calzada, formado por tubo de PVC de doble pared, la exterior corrugada y la interior lisa, color teja RAL 8023, diámetro nominal 315 mm, rigidez anular nominal 8 kN/m².	331,320	45,21	4,89	14.978,98	1.620,15	10,82

**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial (sector SUNC 5-3)

**Situación:** Sector SUNC 5-3

**Promotor:** Junta de Compensación SUNC 5-3

Arquitecto: Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

### Valoración de mantenimiento decenal

	Cantidad	Coste (€)	Coste Mant. (€)	PEM (€)	VMD (€)	VMD/PEM (%)
4.1.7.3 Ud						
	Formación de pozo de registro de elementos prefabricados de hormigón en masa, de 1,2 m de diámetro interior y 2 m de altura útil interior, formado por: solera de 25 cm de espesor de hormigón armado HA-30/B/20/XC4+XA2 ligeramente armada con malla electrosoldada ME 20x20 Ø 8-8 B 500 T 6x2,20 UNE-EN 10080, base prefabricada de hormigón en masa de 70 cm de altura, con tres perforaciones y juntas de caucho EPDM, para conexión con colectores de diámetros nominales 300, 300 y 300 mm, cono asimétrico prefabricado de hormigón en masa de 120 cm de altura, módulo de ajuste prefabricado de hormigón en masa de 10 cm de altura y losa alrededor de la boca del cono de 150x150 cm y 20 cm de espesor de hormigón en masa HM-30/B/20/X0+XA2; con cierre de tapa circular estanca con bloqueo y marco de fundición clase D-400 según UNE-EN 124, instalado en calzadas de calles, incluyendo las peatonales, o zonas de aparcamiento para todo tipo de vehículos. Incluso lubricante para montaje y hormigón en masa HM-30/B/20/X0+XA2 para formación de canal en el fondo del pozo.					
	6,000	673,29	50,47	4.039,74	302,82	7,50
4.1.7.4 Ud						
	Imbornal prefabricado de hormigón, de 50x30x60 cm.					
	12,000	63,16	4,55	757,92	54,60	7,20
<b>Capítulo 5 Jardinería</b>				<b>192,12</b>	<b>222,03</b>	<b>115,57</b>
Capítulo 5.1 Suministro y plantación de especies				151,38	205,77	135,93
Capítulo 5.1.1 Suministro de especies				134,76	183,24	135,98
5.1.1.1 Ud						
	Árbol del alcanfor (Cinnamomum camphora) de 10 a 12 cm de diámetro de tronco; suministro en contenedor estándar.					
	3,000	44,92	61,08	134,76	183,24	135,98
Capítulo 5.1.2 Plantación y trasplante de especies				16,62	22,53	135,56
5.1.2.1 Ud						
	Plantación de árbol menor de 14 cm de perímetro de tronco a 1 m del suelo, con medios manuales, en terreno arenoso, en hoyo de 60x60x60 cm; suministro con raíz desnuda.					
	3,000	5,54	7,51	16,62	22,53	135,56
Capítulo 5.2 Decoración y tratamiento de superficies				40,74	16,26	39,91
Capítulo 5.2.1 Superficies de materiales inertes				40,74	16,26	39,91

**Proyecto:** Urbanización de Vial publico en Polígono Industrial (sector SUNC 5-3)

**Situación:** Sector SUNC 5-3

**Promotor:** Junta de Compensación SUNC 5-3

Arquitecto: Jose Gabriel Rodríguez Gonzalez

**Valoración de mantenimiento decenal**

	Cantidad	Coste (€)	Coste Mant. (€)	PEM (€)	VMD (€)	VMD/PEM (%)
5.2.1.1 m²						
Cubrición decorativa del terreno, con árido, realizada mediante: malla de polipropileno no tejido, de 150 mm/s de permeabilidad al agua, expresada como índice de velocidad y 90 g/m² de masa superficial, con función antihierbas, fijada sobre el terreno con anclajes de acero corrugado en forma de U, de 8 mm de diámetro; y extendido de árido de mármol procedente de machaqueo, de granulometría comprendida entre 7 y 12 mm, color blanco, con medios manuales, hasta formar una capa uniforme de 5 cm de espesor mínimo.	3,000	13,58	5,42	40,74	16,26	39,91
<b>Capítulo 6 Equipamiento urbano</b>				<b>591,69</b>	<b>906,96</b>	<b>153,28</b>
Capítulo 6.1 Mobiliario urbano				591,69	906,96	153,28
Capítulo 6.1.1 Papeleras				591,69	906,96	153,28
6.1.1.1 Ud						
Papelera de fundición de hierro, de 80 cm de altura, fijada a una superficie soporte (no incluida en este precio).	3,000	197,23	302,32	591,69	906,96	153,28
<b>Total</b>				<b>396.545,30</b>	<b>41.478,32</b>	<b>10,46</b>